

Este lúcido estudio sobre LA DEMOCRACIA LIBERAL Y SU ÉPOCA prosigue los anteriores trabajos de C. B. MACPHERSON —catedrático de Ciencia Política en la Universidad de Toronto— sobre la ideología y el funcionamiento de los sistemas democráticos. La afirmación de que los puritanos ingleses, Jefferson o Rousseau, fueron los creadores de ese edificio doctrinal es una idea tan extendida como errónea. En realidad la democracia liberal nació sólo hace siglo y medio, asociada a la existencia de una economía capitalista de mercado y a la aceptación teórica de la división de la sociedad en clases. Tres son los modelos hasta ahora conocidos de este régimen político: «la democracia como protección», entendida como escudo de los ciudadanos frente a los abusos del poder; «la democracia como desarrollo», que permite el despliegue de la personalidad de los individuos, y «la democracia como equilibrio», resultado de la concurrencia de elites que se disputan entre sí el predominio. El autor se plantea, en el último capítulo, las posibilidades de un cuarto modelo, «la democracia como participación», que no se basaría en el mercado capitalista y que llevaría hasta sus últimas conclusiones los postulados y los valores de la libertad.

C. B. Macpherson La democracia liberal y su época

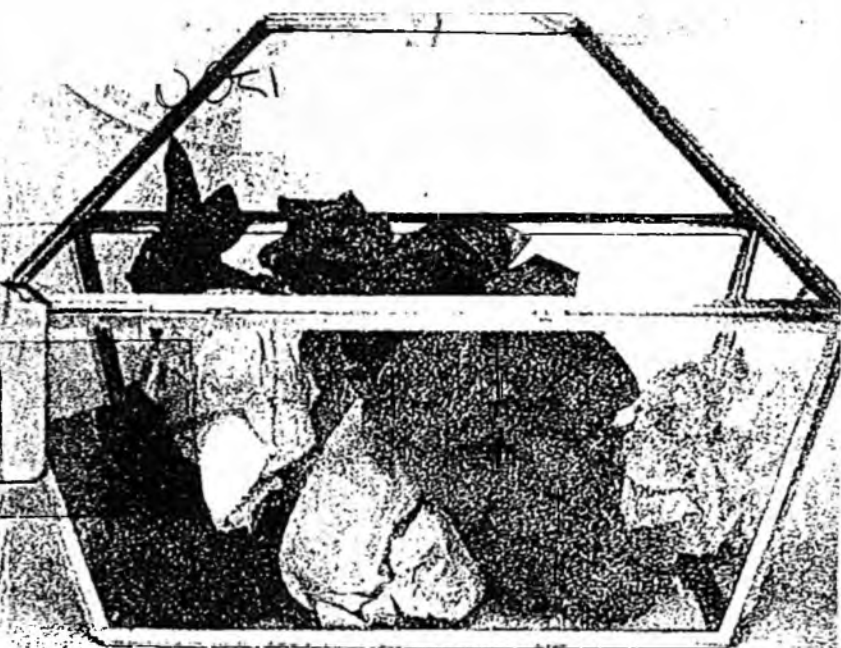
C. B. Macpherson

LA DEMOCRACIA

LIBERAL Y

SU EPOCA

Alianza Editorial



21.8

1972

61



Sección: Humanidades

C.B. Macpherson:
La democracia liberal y su época

El Libro de Bolsillo
Alianza Editorial
Madrid



Título original: *The Life and Times of Liberal Democracy.*

Publicado en inglés por Oxford University Press

Traductor: Fernando Santos Fontela

Primera edición en «El Libro de Bolsillo»: 1982

Cuarta reimpresión en «El Libro de Bolsillo»: 1997

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© C. B. Macpherson, 1977

© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1982, 1987, 1991, 1994, 1997

Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15; 28027 Madrid; telef. 393 88 88

ISBN: 84-206-1870-5

Depósito legal: M. 21.871-1997

Fotocomposición: Compobell, S. A. Patiño (Murcia)

Impreso en Fernández Ciudad, S. L.

Catalina Suárez, 19. 28007 Madrid

Printed in Spain

Es muy posible que a los lectores les sorprenda lo corto que es este libro. Por lo general, la adición de las palabras «y su época» a un título indica que el libro va a ser diez veces más largo que éste. Pero para lo que me propongo, que es esbozar a grandes trazos la esencia de la democracia liberal tal como se concibe hoy día, y como se ha concebido y se puede concebir, no hace falta tanta extensión. Para este fin, la brevedad va mejor que los detalles exhaustivos. Espero, sin embargo, que mi análisis sea lo bastante sustancioso como para confirmar las pautas que he hallado y, además, justificar las críticas y los elogios de los que no he apreciado motivos para abstenerme.

Se han presentado a la crítica sucesivas versiones preliminares de este libro en varias universidades: la versión primera, la más esquemática, en la Universidad de la Columbia Británica, y otras más avanzadas, en cada una de las cuales se habían aprovechado las críticas anteriores, en el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Australia, el Instituto de Filosofía de la Universidad de Aarhus y la Universidad de Toronto. También se han presentado partes de él, que han recibido sus críticas respectivas, en varias universi-

dades de los Estados Unidos y en otras universidades del Canadá. Los colegas y los estudiantes que participaron en los debates en todos esos países reconocerán lo mucho que me han servido sus críticas. Algunos preferirían que me hubieran servido más. Pero les estoy agradecido a todos ellos.

C.B.M.

Universidad de Toronto, 4 de octubre de 1976

El carácter de la investigación

No se suele describir la «época» de algo o de alguien hasta que el objeto del estudio ha desaparecido. ¿Debemos considerar, pues, que la democracia liberal está tan a punto de desaparecer que ya se puede uno arrogar el derecho de escribir acerca de su época? En resumen, la respuesta más breve, que prejuzga el argumento que voy a exponer, es que «Sí», de suponer que se entienda la democracia liberal, como se suele entender todavía, como la democracia de una sociedad capitalista de mercado (por muy modificada que parezca estar esa sociedad por el auge del Estado del bienestar); pero que «No forzosamente», si se entiende que democracia liberal significa, como interpretaban John Stuart Mill y los demócratas liberales éticos seguidores suyos de fines del siglo XIX y principios del XX, una sociedad en la cual todos sus miembros tengan igual libertad para realizar sus capacidades. Por desgracia, el término de democracia liberal puede significar cualquiera de las dos cosas. Porque «liberal» lo mismo puede

significar la libertad de los fuertes para aplastar a los débiles mediante la aplicación de las normas del mercado que una libertad efectivamente igual para que todos utilicen y desarrollen sus capacidades. La segunda libertad es incompatible con la primera.

El problema reside en que la democracia liberal, durante la mayor parte de su existencia (existencia que, como argumentaré, no se inició hasta hace unos 150 años incluso como concepto, y más tarde como institución efectiva), ha tratado de combinar ambos significados. Su existencia se inició en sociedades capitalistas de mercado, y desde un principio aceptó el supuesto básico inconsciente de éstas, que podría parafrasearse como sigue: «El mercado hace al hombre». Pero ya desde muy pronto, nada menos que con John Stuart Mill a mediados del siglo XIX, insistió en la reivindicación de la igualdad de derechos de cada uno al desarrollo de la propia personalidad, y en gran medida se justificó con esa reivindicación. Desde entonces, las dos ideas de la democracia liberal han mantenido una unión difícil, en la que cada una de ellas ha tenido sus altibajos.

Hasta ahora ha prevalecido la visión del mercado: se ha supuesto, consciente o inconscientemente, que «liberal» significa «capitalista». Y es verdad, aunque los liberales éticos, de Mill en adelante, hayan tratado de combinar la libertad del mercado con la libertad para el desarrollo de la propia personalidad, y hayan intentado subordinar la primera a la segunda. Han fracasado, por los motivos que se explican en el capítulo III.

Me limito aquí a sugerir que no es forzoso adoptar la actitud de que la postura liberal ha de depender eternamente de que se acepten los supuestos capitalistas, aunque históricamente se haya entendido así. El que los valores liberales hayan surgido en sociedades capitalistas de mercado no es en sí mismo motivo para que forzosa-
mente se haya de limitar para siempre a esas sociedades el principio ético clave del liberalismo: la libertad del hombre y de la mujer para realizar sus capacidades humanas.
Por el contrario, cabría argüir que el principio ético, o si se prefiere el apetito de libertad individual, se ha hecho ya

demasiado grande para su envoltura capitalista de mercado y puede existir igual de bien o mejor sin ella, lo mismo que la capacidad productiva del hombre, que ha aumentado de forma tan enorme con el capitalismo competitivo, no desaparece cuando el capitalismo abandona la libre competencia o se ve sustituido por alguna forma de socialismo.

Sugeriré que la continuación de todo lo que quepa calificar correctamente de democracia liberal depende de que se le quite importancia a los supuestos de mercado y se le dé más importancia a la igualdad de derechos al desarrollo de la propia personalidad. Creo que hay algunas perspectivas de que ocurra así. Pero no hay ninguna seguridad de que vaya a pasar. Por eso me he sentido justificado para utilizar este sombrío título con las palabras «y su época».

Lo que más me interesa en este breve trabajo es examinar los límites y las posibilidades de la democracia liberal. Permítaseme ahora explicar por qué lo he hecho en términos de modelos, y por qué he decidido que determinados modelos eran adecuados y suficientes. Ello llevará a un examen de determinados modelos anteriores que he relegado a la categoría de precursores de la democracia liberal.

La utilización de modelos

i) ¿Por qué utilizar modelos?

Utilizo el término de «modelos» en sentido amplio, en el sentido de una construcción teórica, destinada a exhibir y explicar las relaciones reales, que subyacen a las apariencias, existentes entre los fenómenos que se estudian o en el interior de cada uno de ellos. En las ciencias naturales, que se ocupan sobre todo de fenómenos no susceptibles de variación por la voluntad humana ni por el cambio social, los modelos sucesivos (como los de Tolomeo, Copérnico, Newton o Einstein), son explicaciones sucesivas más completas y más suficientes de unas relaciones reales e invariantes. En las ciencias sociales, que se ocupan de

fenómenos que, dentro de límites históricamente cambiantes, son variables conforme a la voluntad humana, los modelos (o las teorías, como también podríamos llamarlos) pueden tener otras dos dimensiones adicionales. ✕

I. En primer lugar, pueden tratar de explicar no sólo la realidad subyacente en las relaciones actuales o históricas entre seres humanos dotados de voluntad e influidos por la historia, sino además la probabilidad o la posibilidad de que más adelante cambien esas relaciones. Al aclarar las principales líneas del cambio, además de las características aparentemente invariables, del hombre y de la sociedad hasta ahora, pueden tratar de discernir las fuerzas y los límites del cambio que cabe prever actuarán en el futuro. No todos los teóricos que han formulado leyes del cambio han entendido que éste procederá linealmente: Maquiavelo, por ejemplo, pensaba que el movimiento cíclico formaba la pauta histórica del cambio social y político que cabía prever prevaleciese indefinidamente en el porvenir. Pero desde la Ilustración del siglo XVIII, con su idea del progreso, lo más frecuente ha sido creer en el cambio lineal. De los teóricos que han creído ver en el pasado una sola directriz del cambio, no todos lo han proyectado hasta un futuro remoto, de suponer que lo hayan hecho en absoluto: por ejemplo, autores del siglo XVIII como Montesquieu, Turgot, Millar, Ferguson y Adam Smith, que vislumbraron o formularon la ley de las cuatro etapas de la sociedad —cazadora, pastoril, agraria y comercial— tendían a suponer que la etapa comercial era la última. Pero en el siglo XIX hubo otros —tan diferentes entre sí como Comte, Marx y Mill— que proyectaron, con más o menos rigor, una línea general de desarrollo del pasado hacia el futuro. Y evidentemente estas teorías, vayan en un sentido o en otro, se basan explícita o implícitamente en modelos.

La segunda dimensión adicional de los modelos en la teorización política es de tipo ético, y corresponde a la preocupación por lo que es deseable, bueno o correcto. Los modelos más destacados de las ciencias políticas, por lo menos a partir de Hobbes, han sido tan explicativos como justificativos o apologéticos. En proporciones dife-

rentes, constituyen exposiciones de lo que es un sistema político o una sociedad política, de cómo funcionan o podrían funcionar, y declaraciones acerca de por qué son buenos, o de por qué estaría bien disponer de ellos o disponer de ellos en mayor cantidad. Algunos teóricos democráticos han visto de forma bastante clara que sus teorías son una mezcla de todo eso. Otros no, o incluso lo han negado. Quienes parten del supuesto tácito de que todo lo que existe está bien, tienden a negar que estén haciendo juicios de valor. Quienes parten del supuesto tácito de que todo lo que existe está mal, dan mucha importancia a sus supuestos éticos (y al mismo tiempo tratan de demostrar que son viables). Y entre ambos extremos queda espacio para una extensa gama de matices.

En todo caso, si se aspira a demostrar que un modelo de sistema político o de sociedad, sean los existentes o unos no existentes pero deseados, es viable (es decir, cabe esperar de él que funcione bien a lo largo de un período de tiempo relativamente prolongado, hay que formular algunas hipótesis acerca de los seres humanos que lo van a hacer funcionar y con los que va a funcionar. ¿De qué tipo de comportamiento político son capaces? Evidentemente, ésta es una pregunta clave. Por ejemplo, un sistema político que exigiera de los ciudadanos una racionalidad o un celo político mayores de los que cabe demostrar que poseen, y *mayores de los que cabe prever que posean en cualquier circunstancia social imaginable*, sería algo que no merecería mucho la pena defender. La estipulación que acabo de subrayar es importante. No nos limitamos forzosamente a la forma en que se comporta políticamente la gente de hoy día. No nos limitamos a esa forma si podemos indicar razones para prever que ésta podría cambiar si se introducen cambios, por ejemplo, en las posibilidades tecnológicas y en las relaciones económicas de su sociedad.

Casi todos, aunque no todos, los teóricos políticos de todas las tendencias —tradicionalistas conservadores, individualistas liberales, reformistas radicales y revolucionarios— han comprendido perfectamente que la viabili-

dad de todo sistema político depende en gran medida de cómo hayan configurado, o puedan configurar, todas las demás instituciones sociales y económicas a la gente con la que debe funcionar el sistema político, o que debe hacer que funcione éste. Es algo en lo que están de acuerdo autores tan diferentes como Burke, Mill y Marx, aunque la mayor parte de los teóricos anteriores del liberalismo, digamos desde Locke hasta Bentham, prestaron muy poca atención a este aspecto. Y se ha apreciado en general, por lo menos en los siglos XIX y XX, que la forma más importante en que todo el conjunto de instituciones y relaciones sociales configura a la gente como actores políticos se encuentra en la manera en que configuran la conciencia que tienen las gentes de sí mismas. Por ejemplo, cuando, como ocurría en la Edad Media y algo después, las disposiciones sociales imperantes han inducido prácticamente a todos a aceptar una imagen del ser humano como humano en virtud de su aceptación de las obligaciones de su condición o de su «posición en la vida», funcionará un sistema político jerárquico tradicional. Cuando una revolución comercial y otra industrial han modificado tanto las cosas que ya no se acepta esa imagen, hace falta una imagen diferente. Si esta última es la del hombre como alguien que es esencialmente un consumidor y apropiador maximizador*, entonces existe una nueva conciencia, que permite y requiere un sistema político totalmente distinto. Si más tarde, como rechazo de los resultados de esto, la gente llega a verse a sí misma de otra forma, resulta posible, e incluso necesario, algún otro sistema político.

De manera que, al contemplar los modelos de democracia —pasados, presentes y posibles— debemos estar muy atentos a dos cosas: lo que presuponen acerca de toda la sociedad en que ha de actuar el sistema político democrático y lo que presuponen acerca del carácter esencial de las personas que han de hacer que funcione el sistema (lo cual, evidentemente, en un sistema democrático, significa la gente en general, y no sólo una clase gobernante o dirigente).

* A lo largo del libro se emplea el neologismo económico «maximizador» en su sentido económico de «llevar o hacer algo al máximo» (N. del T.).

Es posible que decir, como acabo de hacerlo, «la sociedad en que ha de actuar el sistema político democrático», parezca sugerir que no hay más que un sistema político al que se pueda calificar de democrático, que la democracia no es más que un mecanismo para elegir y autorizar a gobiernos o, de la forma que sea, lograr que se promulguen leyes y se adopten decisiones políticas. Pero debemos tener presente que es mucho más frecuente, y siempre lo ha sido, concebir la democracia como mucho más que eso. Desde Mill, pasando por L.T.Hobhouse, A.D.Lindsay, Woodrow Wilson y John Dewey, hasta los actuales partidarios de la democracia participativa, se ha entendido la democracia como una calidad que impregna toda la vida y todo el funcionamiento de una comunidad nacional o más pequeña, o si se prefiere como un tipo de *sociedad*, todo un conjunto de relaciones recíprocas entre la gente que constituye la nación o la unidad de que se trate. Algunos teóricos, sobre todo del siglo XX, insisten en mantener separados esos dos sentidos. Algunos preferirían incluso excluir totalmente el segundo sentido, para lo cual definen la democracia simplemente como un sistema de gobierno. Pero en todo análisis realista los dos sentidos se funden. Porque los diferentes sentidos de la democracia, en el sentido estricto del término, son congruentes con diferentes tipos de sociedad, y los requieren.

Ya se ha dicho bastante acerca de los modelos en general para indicar por qué se puede realizar cómodamente un análisis de la democracia liberal en términos de modelos. El estudio de los modelos de la democracia liberal es el estudio de lo que cree que es la gente que la desea, o que desearía ampliarla, o que desearía que existiera alguna variante de su forma actual, y también de lo que cree que podría o debería ser. Eso es más de lo que se puede hacer mediante el mero análisis del funcionamiento y las instituciones de cualquiera de los estados democráticos liberales existentes. Y ese conocimiento adicional es importante. Pues lo que cree la gente acerca de un sistema político no es algo ajeno a éste, sino que forma *parte* de él. Esas creencias, cualquiera sea la manera en que se formen, determinan efectivamente los límites y las posibilidades

de evolución del sistema; determinan lo que puede aceptar la gente y lo que va a exigir. En resumen, trabajar con modelos hace que resulte más fácil tener presente que la democracia liberal (igual que cualquier otro sistema político) contiene dos ingredientes necesarios que quizá no aparezcan en la superficie: a) para ser viable no debe alejarse demasiado de los deseos y las capacidades de los seres humanos que deben hacerla funcionar; de ahí que el modelo de democracia deba contener (o dar por descontado) un modelo de hombre; y b) como para ser viable necesita contar con el asentimiento y el apoyo generales, el modelo debe contener, explícita o implícitamente, una teoría éticamente justificativa.

ii) ¿Por qué unos modelos históricamente sucesivos?

Si nuestro objetivo consiste en examinar los límites y las posibilidades de la democracia liberal contemporánea, ¿por qué dedicarnos a un estudio de «su época»? ¿Por qué no limitarnos a un análisis contemporáneo? ¿No sería más fácil establecer un solo modelo de democracia liberal actual, mediante la enumeración de las características observables en la práctica y la teoría comunes de los estados del siglo XX que todos estarían de acuerdo en calificar de democracias liberales, es decir, los sistemas en vigor en casi todo el mundo de habla inglesa y en la mayor parte de Europa occidental? Sería muy fácil construir un modelo de ese tipo. Las estipulaciones generales son bastante obvias. A los gobiernos y las asambleas legislativas se los elige directa o indirectamente mediante elecciones periódicas con sufragio universal e igual, y a los electores se les da normalmente la posibilidad de optar entre diversos partidos políticos. Existen suficientes libertades civiles (libertad de palabra, de prensa y de asociación, y protección contra la detención y el encarcelamiento arbitrarios) como para que el derecho de optar sea efectivo. Existe una igualdad formal ante la ley. Existe algún tipo de protección de las minorías. Y existe una aceptación general del principio del máximo de libertad individual compatible con la misma libertad para los demás.

Muchos de los politólogos contemporáneos establecen un modelo de ese tipo. Puede servir de marco para la investigación y la exposición del funcionamiento efectivo, el necesario y el posible de la democracia liberal contemporánea. También cabe utilizarlo para argumentar en pro de la superioridad ética de la democracia liberal sobre otros sistemas. ¿Por qué, pues, no utilizar nosotros un solo modelo construido a partir de la práctica y la teoría actuales? ¿Por qué estudiar modelos sucesivos que han imperado por turno desde hace más o menos un siglo?

El motivo más sencillo es que la utilización de modelos sucesivos reduce el peligro de contemplar el futuro con ojos miopes. Si se utiliza un modelo único resulta demasiado fácil bloquear las vías del futuro; demasiado fácil caer en la idea de que la democracia liberal, ahora que la hemos logrado, por las fases que sea, es algo fijado en su molde actual. De hecho, la utilización de un solo modelo contemporáneo, casi obliga a adoptar esa posición. Porque si se aspira a que un modelo único actual de la democracia liberal sea realista como modelo explicativo, debe estipular determinados mecanismos actuales, como el sistema de partidos competitivos y el gobierno totalmente indirecto (esto es, representativo). Pero actuar así equivale a eliminar las opciones que puede brindar la modificación de las relaciones económicas y sociales. Es posible que haya grandes diferencias de opinión acerca de si es correcto calificar de democracia *liberal*, a algunas formas de democracia concebibles en el futuro, pero se trata de algo que es preciso debatir, y no eliminar automáticamente por definición. Una de las cosas que se deben estudiar es si la democracia liberal en un gran estado nacional puede evolucionar hacia una mezcla de democracia directa e indirecta; es decir, si puede evolucionar en el sentido de una mayor participación, que puede exigir mecanismos distintos del sistema habitual de partidos.

Existe otro motivo para preferir modelos sucesivos: es más probable que la utilización de éstos revele todo el contenido del modelo contemporáneo, todo el carácter del sistema actual. Porque el modelo que impera actualmente es en sí mismo una amalgama, producida mediante

el rechazo parcial y la absorción también parcial de modelos anteriores. Cada uno de los tres primeros modelos que he elegido fue el modelo prevaleciente en un momento determinado, es decir, ha sido el generalmente aceptado por quienes eran incluso mínimamente partidarios de la democracia como exposición de lo que es ésta, de para qué sirve y de las instituciones que necesita. Y cada modelo sucesivo, a partir del primero, se formuló como ataque a uno o más modelos anteriores. Cada uno de ellos se ha presentado como corrección o sustitución de su predecesor; el punto de partida ha sido siempre un ataque, por lo menos contra algunas partes de un modelo anterior, incluso cuando, como ha sido frecuente, el nuevo modelo incorporaba elementos considerables de otro anterior, a veces sin que quienes lo formulaban se dieran aparentemente cuenta de ello. Así, cada uno de los modelos se superpone hasta cierto punto a los anteriores. Por eso es más probable que comprendamos todo el carácter de la democracia liberal contemporánea, y su dirección y sus posibles límites futuros, si contemplamos los modelos sucesivos y los motivos por los que se crearon y por los que fracasaron.

iii) ¿Por qué estos modelos?

Aunque estemos persuadidos de las virtudes de la construcción de modelos y de la validez de analizar la democracia liberal mediante el examen de sucesivos modelos prevalecientes, cabe hacer la pregunta de por qué optar, como he hecho, por no retroceder más allá del siglo XIX. ¿Por qué no llegar, por lo menos, hasta Rousseau y Jefferson, o hasta las ideas democráticas relacionadas con el puritanismo del siglo XVII, como suelen hacer quienes desean hallar las raíces de la democracia liberal moderna?

Es una pregunta a la que no se puede dar respuesta simplemente por definición, salvo que sea con un razonamiento circular. Sería muy fácil formular una definición de la democracia liberal conforme a la cual se pudieran incluir en ella algunas teorías y visiones de la democracia anteriores al siglo XIX. Por ejemplo, si se redujeran los

aspectos esenciales de la democracia liberal a tres o cuatro estipulaciones —por ejemplo, una idea de la igualdad de derechos de los individuos al desarrollo de la propia personalidad, a la igualdad ante la ley, a las libertades cívicas básicas y a la soberanía popular con un voto político igual para todos los ciudadanos—, cosa que no parece irrazonable, y se excluyeran todas las estipulaciones acerca de la representación, los sistemas de partidos, etc., entonces algunas ideas más antiguas de la democracia podrían ser consideradas como democrático-liberales. Igual de razonable resulta incluir estipulaciones acerca de la representación, etc., y excluir varios conceptos anteriores. La definición del modelo depende de juicios de valor acerca de los que *son* los aspectos esenciales, y no es posible defender esos juicios con la mera invocación de una definición.

Entonces, ¿es que no nos queda una base para optar entre diferentes puntos de partida de la democracia liberal? Creo que no. Pues si lo que nos preocupa es el posible futuro de la democracia liberal, hemos de prestar atención a las relaciones entre las instituciones democráticas y la estructura subyacente de la sociedad. Y existe una de esas relaciones, de la que suelen prescindir los actuales teóricos de la democracia liberal, que cabe considerar decisiva. Se trata de la relación entre democracia y clase.

Desearía aducir ahora que los problemas más graves, y menos estudiados, del presente y el futuro de la democracia liberal se deben al hecho de que generalmente la democracia liberal se ha ideado para adaptar un plan de gobierno democrático a una sociedad *dividida en clases*; que esto no se intentó, en la teoría ni en la práctica, hasta el siglo XIX, y que, por ende, no debe incluirse a los modelos y las visiones anteriores de la democracia entre los modelos de la democracia liberal.

Los precursores de la democracia liberal

i) *Democracia y clase*

En cuanto se centra la atención en la relación entre democracia y clase, el registro histórico entra en una pauta

nueva. Por supuesto, no es ninguna novedad señalar que en la tradición general occidental de pensamiento político, desde Platón y Aristóteles hasta los siglos XVIII y XIX, la democracia se definía, si es que se pensaba en ella, como el gobierno de los pobres, los ignorantes y los incompetentes, a expensas de las clases ociosas, civilizadas y ricas. La democracia, vista desde los estratos superiores de sociedades divididas en clases, significaba la dominación de una clase, la dominación de la clase equivocada. Era una amenaza de clase, tan incompatible con una sociedad liberal como con una sociedad jerárquica. La tradición occidental general, hasta los siglos XVIII y XIX, era, por tanto, ademocrática o antidemocrática.

Pero, de hecho, en todo ese lapso de más de dos mil años sí que hubo repetidas visiones democráticas, defensores de la democracia e incluso algunos aspectos de democracia en la práctica (aunque éstas últimas nunca abarcaron a toda una comunidad política). Cuando observemos esas visiones y teorías democráticas, veremos que tienen algo en común, que las separa claramente de la democracia liberal de los siglos XIX y XX. Es que todas dependían de una sociedad no dividida en clases, o se hacía que se adaptaran a ella. No resulta exagerado decir que para la mayoría de ellas la democracia, *era* una sociedad sin clases o de una sola clase, y no meramente un mecanismo político que adaptar a una sociedad de ese tipo. Esos modelos, esas visiones anteriores de la democracia eran reacciones contra las sociedades divididas en clases de sus épocas respectivas. En consecuencia, sería correcto calificarlos de utópicos, término muy honroso derivado del título de la asombrosa *Utopía* de Tomás Moro, del siglo XVI.

Esto hace que contrasten mucho con la tradición democrática liberal a partir del siglo XIX, que desde un principio aceptó y reconoció —y de forma más clara al principio que después— la sociedad dividida en clases, y se dedicó a adaptar a ella una estructura democrática.

El concepto de democracia liberal no resultó posible hasta que los teóricos —al principio unos cuantos, y después la mayoría de los teóricos liberales— encontraron

motivos para creer que la norma de «un hombre, un voto» no sería peligrosa para la propiedad, ni para el mantenimiento de sociedades divididas en clases. Los primeros pensadores sistemáticos que lo dedujeron fueron Bentham y James Mill, a principios del siglo XIX. Como veremos más adelante (capítulo II), basaron su conclusión en una mezcla de dos cosas: la primera, la deducción a partir de su modelo de hombre (que asimilaba a todos los hombres a un modelo de burgués maximizador, de lo cual se desprendía que todos ellos estaban interesados en mantener el carácter sacrosanto de la propiedad), y la segunda su observación de la deferencia habitual de las clases bajas ante las altas.

Por eso entiendo que la divisoria entre la democracia utópica y la democracia liberal llega con el siglo XIX. A eso se debe que califique a las teorías anteriores al siglo XIX de precursoras de la democracia liberal, en lugar de tratar, por ejemplo, a Rousseau o a Jefferson, o a cualquiera de los teóricos puritanos del siglo XVII, como si formaran parte de la tradición democrática liberal «clásica». Ello no significa que los teóricos del siglo XX olviden o descarten los conceptos anteriores al XIX. Por el contrario, no es infrecuente el recurso a los conceptos más antiguos y la utilización de éstos, especialmente por los exponentes en el siglo XX de lo que yo llamo Modelo N^o 2. Pero esto no le ha servido de mucho a esos exponentes, pues en general no han advertido que las hipótesis de clase de las teorías anteriores no eran compatibles con las suyas.

He dicho que quienes presentaban modelos o visiones de la democracia favorables a ella antes del siglo XIX se proponían adaptarla a sociedades sin clases o predominantemente de una clase, o convertirla en una sociedad así. Antes de contemplar el historial del siglo XIX conviene exponer de forma más específica en qué sentido se utiliza el término de «clase» en este contexto.

Aquí se entiende la clase en términos de propiedad: se entiende que una clase está formada por quienes tienen las mismas relaciones de propiedad o no propiedad de tierras productivas y/o capital. Hay un concepto algo más flexible de clase, definida en su forma más sencilla en

términos de ricos y pobres, o ricos, medios y pobres, que ocupa un lugar destacado en la teoría política de todos los tiempos, aunque en las teorías más antiguas (como la de Aristóteles) el criterio de clase era sólo implícitamente la posesión de propiedad *productiva*. Sin embargo, la opinión de que la clase, definida al menos implícitamente en términos de propiedad productiva, era un criterio importante de diferentes formas de gobierno, e incluso un determinante importante de las formas de gobierno que podían existir, era una opinión que sostenían Aristóteles, Maquiavelo, los republicanos ingleses del siglo XVII y los federalistas estadounidenses, mucho antes de que Marx hallara el motor de la historia en la lucha de clases.

A algunos de los teóricos no democráticos que atribuyeron a la clase un lugar central en sus análisis (por ejemplo, Harrington) les preocupaban mucho las distinciones entre clases que no se basaban en la propiedad o no propiedad, sino en diferentes tipos de relaciones de propiedad, como feudales y no feudales. Pero los teóricos demócratas generalmente estuvieron atentos a una distinción más sencilla: la existente entre las sociedades de dos clases, las sociedades de una clase y las sociedades sin clases. Así, algunos de los utópicos más antiguos (al igual que los comunistas actuales) han contemplado una sociedad sin *ninguna* propiedad individual de tierras productivas ni de capital, o sea, sin clases por propiedad, a la que podríamos calificar de sociedad *sin clases*. Diferente de ésta es la idea de una sociedad en la que existe propiedad individual de tierras productivas y de capital, y en la que todos poseen, o pueden poseer, esa propiedad, la que podríamos calificar de sociedad de *una sola clase*. Por último, existe la sociedad en la que existe propiedad individual de tierras productivas y de capital y en la que no todos, sino sólo un grupo, posee esa propiedad: esa es la sociedad *dividida en clases*.

Es posible que esta distinción entre «sin clases» y «de una sola clase» parezca un tanto arbitraria: las dos sociedades, o las visiones de la sociedad, a las que doy esos nombres podrían recibir correctamente cualquiera de ellos. Pero como las dos sociedades son bastante diferen-

tes, hacen falta dos términos diferentes para describirlas, y lo que más se ajusta al uso moderno es aplicar el término de «sin clases» a una sociedad en la que no existe propiedad privada de tierras productivas ni de capital, y «de una clase» a una sociedad en la que todo el mundo posee o puede poseer esos recursos productivos.

ii) Las teorías previas al siglo XIX como precursoras

Contemplemos ahora el historial de la teoría democrática antes del siglo XIX. En el mundo antiguo existieron, como se sabe, varias democracias notables que efectivamente funcionaban, la más destacable de las cuales fue la Atenas celebrada por Pericles. Pero no hay constancia de ninguna teoría importante justificativa, o siquiera analítica, de la democracia que haya sobrevivido de aquella época¹. Podemos suponer que de haber habido una teoría de ese tipo, diría que la base necesaria para la democracia sería una ciudadanía formada sobre todo por personas no dependientes del empleo por cuenta ajena; al menos eso correspondería bastante bien a la realidad, en la medida en que la conocemos, de la ciudad-estado ateniense en su período democrático, al que se ha calificado de democracia con propiedad privada. No sabemos si ese requisito, que equivale al de una ciudadanía de *una sola clase*, estaba incorporado en un modelo teórico, dado que no nos ha llegado ningún modelo teórico; no puede haber sino una suposición razonable de que lo estaba.

En la Edad Media no se espera encontrar, y no se encuentra, ninguna teoría de la democracia, ni ninguna exigencia de derecho democrático de voto; los levantamientos populares que estallaban de vez en cuando no tienen nada que ver con el voto democrático, porque en aquella época el poder no solía residir en órganos electivos. Donde imperaba el feudalismo, el poder dependía de la posición social, fuese heredada o adquirida por la fuerza de las armas. Ningún movimiento popular, por enfurecido que fuese, se iba a imaginar que podía lograr sus objetivos si conseguía el voto. Y en las naciones y las ciudades-estados independientes de la baja Edad Media

tampoco se podía obtener el poder por esa vía. Cuando se levantaban las voces y se montaban rebeliones contra el orden social de la baja Edad Media, como ocurrió en la Jacquerie de París (1358), el levantamiento de los Ciompi de Florencia (1378) y la Revuelta de los Campesinos de Inglaterra (1381), lo que se exigía era una nivelación de las posiciones sociales, y a veces una nivelación de la propiedad, y no una estructura política democrática. O bien se aspiraba a una sociedad comunista sin clases, como indica lo que pretendía John Ball, conocido por su papel en la Revuelta de los Campesinos: «Las cosas no pueden ir bien en Inglaterra, y jamás irán bien, hasta que toda propiedad sea común, y hasta que no haya siervos ni caballeros y todos seamos iguales»², o bien a una sociedad nivelada en que todos pudieran tener propiedades. No hay constancia de que ninguno de esos movimientos produjera una teoría sistemática, ni de que esbozara una estructura política democrática.

Si pasamos a los siglos XVI y XVII, encontramos ya algunas teorías democráticas explícitas. Aparecen entonces en Inglaterra dos corrientes democráticas. Una de ellas tiene una base de sociedad sin clases, y la otra una base de sociedad de una sola clase. Las utopías democráticas de esos siglos, las más conocidas de las cuales son la *Utopía* de Moro (1516) y *La Ley de la Libertad* de Winstanley (1652), se referían a sociedades sin clases. Se preveía que sustituyeran a las sociedades divididas en clases: sus autores las construyeron para denunciar todos los sistemas de poder basados en la clase. Al concluir que la base de la opresión y la explotación de clase es la institución de la propiedad privada, sustituyeron ésta por la propiedad en común y el trabajo comunitario. Estas primeras visiones modernas de la democracia eran visiones de una sociedad fundamentalmente igual y no opresiva, además de ser fórmulas para un sistema de gobierno. Una sociedad así tenía que ser sin clases, y para que fuera sin clases tenía que desaparecer la propiedad privada.

La otra corriente democrática del siglo XVII, en la medida en que fluía por canales políticos y no simplemente religiosos, también guarda relación con las clases. En

aquel siglo, el puritanismo inglés estaba lleno de ideas democráticas. Aunque éstas se veían generadas por las controversias acerca del gobierno de la iglesia, y de hecho no se llevaron a la práctica más que en esa esfera (y, de forma muy breve, en el ejército), sí que sugirieron ideas acerca del gobierno civil, especialmente en el período de las guerras civiles y del Commonwealth. Pero, salvo para utópicos radicales tan extremistas como Winstanley, los grupos y los movimientos cuyo pensamiento político se puede considerar derivado del puritanismo democrático no eran democráticos en el terreno político. No llegaron a exigir la plena soberanía popular ni un derecho de voto plenamente democrático.

Los presbiterianos y los independientes insistían en que hubiera un requisito de propiedad para el derecho de voto. En cuanto a la postura de otro movimiento político importante, el de los niveladores, que durante unos años después de las Guerras Civiles fue muy fuerte, hay alguna controversia. Ya he demostrado en otra parte³ que los niveladores, como movimiento organizado que se expresaba en manifiestos concertados, se proponía excluir a todos los asalariados y los mendigos (más de la mitad de los varones adultos) del derecho de voto. Pero algunos historiadores⁴ han aducido, en respuesta, que los niveladores, en sus distintos escritos y discursos, no habían alcanzado la unanimidad a este respecto, y que algunos de ellos eran demócratas cabales. Si se admite esto como posible interpretación de las declaraciones de algunos de los niveladores, habremos de preguntar qué estructura de clases en opinión de cualquiera de los niveladores democráticos sería coherente con, o requerida por, la democracia que pretendían. La respuesta es clara. Todos los niveladores se oponían decididamente a las diferencias de clases que veían en su derredor, que permitían a una clase de terratenientes y hombres adinerados dominar y explotar a los hombres de escasas propiedades (e incluso reducirlos a hombres sin propiedades). En algunos de los panfletos más vehementes de los niveladores⁵ se hablaba de una conspiración de clase de los ricos y los de alta condición, y se pretendía sofocarla. El ideal de todos los

niveladores era una sociedad en que todos los hombres tuvieran propiedades suficientes para trabajar como productores independientes, y en la que ninguno tuviera propiedades del tipo o de la cuantía que les permitieran convertirse en una clase explotadora.

En resumen, todos los niveladores, tanto si algunos de ellos eran partidarios de la plena democracia como si no, acariciaban la idea de una sociedad de una sola clase. Los niveladores tenían la misma visión histórica de la sociedad que tendría Rousseau un siglo después. Consideraban que el problema se había iniciado con la propiedad privada explotadora. La pequeña propiedad del productor independiente era un derecho natural. La gran propiedad privada, que permitía a su poseedor explotar al resto, era una contradicción del derecho natural.

Al llegar al siglo XVIII nos encontramos con algunas teorías importantes —no muchas— a las que se suele calificar, y con toda razón, de democráticas. Podemos tomar como principales exponentes dieciochescos de la democracia a Rousseau y Jefferson: sus ideas democráticas han sido más influyentes, han llegado más a nuestro tiempo, que las de ninguno de sus contemporáneos⁶. Pese a lo mucho que diferían las actitudes de Rousseau y Jefferson en otros aspectos, ambos querían una sociedad en la que todos tuvieran, o pudieran tener, una propiedad suficiente para trabajar en ella o con ella, una sociedad de productores independientes (campesinos o labradores y artesanos), no una sociedad dividida en, por una parte, asalariados dependientes y, por otra, propietarios de tierras y de capital de los que dependieran los primeros.

La actitud de Rousseau es clara: la propiedad privada es un derecho individual sagrado⁷. Pero no es sagrada más que la propiedad moderada del pequeño propietario que la trabaja. Un derecho ilimitado a la propiedad, aducía Rousseau vigorosamente, en su *Discurso sobre los Orígenes de la Desigualdad* (1755), era la fuente y el medio de que continuaran la explotación y la falta de libertad; lo único justificable moralmente era un derecho limitado. Volvió a afirmar esta posición en *El Contrato Social* (1762). La primera propiedad, la propiedad en el sentido de producir

los medios de la vida, era la propiedad de una parcela de tierra. El derecho inicial a la tierra, el derecho del primer ocupante, estaba limitado por dos condiciones: «que sólo se ocupe de él [el terreno] la cantidad que se necesita para subsistir; [y] que se tome posesión de él no mediante una vana ceremonia, sino por el trabajo y el cultivo»⁸. De manera que Rousseau encontró una base en el derecho natural para su insistencia en la limitación de la propiedad.

Había otro motivo para que Rousseau necesitara esa limitación del derecho a la propiedad, y también lo explicó: ese derecho limitado era el único compatible con la soberanía de la voluntad general. Una sociedad verdaderamente democrática, una sociedad regida por la voluntad general, requiere tal igualdad en la propiedad que «ningún ciudadano sea lo bastante opulento para poder comprar a otro, y ninguno lo bastante pobre para ser constreñido a venderse»⁹. Según parece, la mención de la compra y la venta de personas no se refiere a la esclavitud, pues el principio se establece como norma permanente aplicable a los *ciudadanos*, es decir, a los hombres libres. Es de suponer, pues, que se trata de una prohibición de la compra y la venta de trabajo asalariado libre. Además, «las leyes son siempre útiles a los que poseen y perjudiciales a los que no tienen nada: de donde se sigue que el estado social sólo es ventajoso a los hombres en tanto que todos tienen algo y ninguno de ellos tiene nada en demasía»¹⁰.

El motivo de Rousseau para pedir esa igualdad era bastante claro. Se desprendía directamente de su insistencia en la soberanía de la voluntad general. Pues cuando las diferencias en cuanto a la propiedad dividen a los hombres en clases con intereses opuestos, los hombres se regirán por intereses de clase, que son, por lo que respecta a toda la sociedad, intereses particulares, de modo que no podrán expresar una voluntad general orientada al bien común. La aparición y el funcionamiento constante de la voluntad general requería una sociedad de una sola clase de propietarios trabajadores. Tal sociedad se podría lograr por la acción del gobierno. «Por ello es una de las principales funciones del gobierno prevenir la desigual-

dad extrema entre las fortunas, no arrebatando la riqueza a sus poseedores, sino privando a todos los hombres de los medios de acumularla; ni mediante la construcción de hospitales para los pobres, sino impidiendo que los ciudadanos sean pobres»¹¹.

Si pasamos al teórico al que se suele calificar de primer gran partidario estadounidense de la democracia, nos encontramos con un argumento parecido, aunque menos sistemático. Thomas Jefferson tenía una confianza en la gente del común nada habitual en casi ninguno de los presidentes de los Estados Unidos que le sucedieron. Sería excesivamente cínico pensar que él era así porque estaba libre de las tentaciones que brindan las técnicas modernas de relaciones públicas presidenciales. En todo caso, dejó bien claro, tanto en sus declaraciones públicas como en su cartas privadas, que su confianza en el pueblo era una confianza en el propietario-trabajador independiente, a quien consideraba la columna vertebral, y de quien esperaba que siguiera siendo esa columna, de la sociedad estadounidense.

En su obra publicada más importante, las *Notas sobre Virginia* (1791), aclaró que su opinión positiva de la naturaleza humana se limitaba a quienes tenían una sólida independencia económica:

La dependencia engendra servilismo y venalidad, sofoca el germen de la virtud y prepara las herramientas adecuadas para los designios de la ambición... en general, la proporción que el resto de las clases de ciudadanos aporta en cada Estado con respecto a la que aportan sus labradores es la misma proporción que la de sus partes malsanas a sus partes sanas, y es un buen barómetro por el que medir el grado de su corrupción... Las masas de las grandes ciudades aportan tanto al apoyo de un gobierno puro como aportan las llagas a la salud del cuerpo humano¹².

La misma idea se expresa en una carta escrita a John Adams en 1813:

Aquí todo el mundo puede tener un terreno que labrar por sí mismo, si lo desea; o si prefiere el ejercicio de cualquier otra industria, puede exigir por ella tal compensación que no sólo se puede permitir una subsistencia cómoda, sino los medios para compensar la cesación del trabajo al llegar a la vejez. Todos, por

sus propiedades o por su situación satisfactoria, están interesados en defender las leyes y el orden. Y esos hombres pueden reservarse segura y provechosamente un sano control de sus negocios públicos y un grado de libertad que en manos de la *canaille** de las ciudades de Europa se verían instantáneamente pervertidos en la demolición y la destrucción de todas las cosas públicas y privadas¹³.

A juicio de Jefferson, la democracia exigía una sociedad en la que todos fuesen económicamente independientes. Jefferson, al razonar a partir de la situación estadounidense, no exigía que todos fuesen propietarios-trabajadores, sino únicamente que todos pudieran serlo si querían. No tenía objeciones al trabajo asalariado, pero eso era únicamente porque al poder disponer de tierras gratis, los asalariados eran tan independientes como los labradores. Y tampoco ponía objeciones a que algunos, como él mismo, poseyeran grandes fincas, siempre que todos los demás tuvieran, o pudieran tener, una pequeña finca suficiente para darles independencia. En las circunstancias que Jefferson consideraba imperantes en los Estados Unidos, y que consideraba como requisito previo para la democracia en cualquier parte, no existía, pues, ninguna división fundamental en clases. Si dejaba margen para la existencia de una relación asalariada, era únicamente porque, en esas circunstancias, no llevaba a una sociedad dividida en clases. El requisito previo de Jefferson para la democracia, igual que el de Rousseau, era una sociedad de una sola clase.

Cabe objetar que el tipo de sociedad contemplado por estos autores democráticos anteriores al siglo XIX como requisito previo de la democracia no era, al fin y al cabo, una sociedad de una sola clase, dado que dejaba a las mujeres como clase subordinada, que no podía poseer propiedades productivas por derecho propio. Además, como ya hemos visto, en lo que insistían los adversarios democráticos de la sociedad dividida en clases era en que toda clase sin propiedad productiva dependía de, y se veía explotada por, la clase que tenía esas propiedades. Cabe

* En francés en el original (*N. del T.*).

aducir perfectamente que las mujeres se hallaban precisamente en esa situación, y desde luego, los primeros autores democráticos no se destacaron por adoptar una actitud en contra: de hecho, Rousseau pensaba que era necesario mantener a las mujeres en situación de dependencia. Entonces, ¿no estaban esos autores asumiendo lo que cabe calificar de sociedad dividida en clases?

Yo creo que no. Porque hasta el siglo XIX se consideraba comúnmente que las mujeres no eran miembros de pleno derecho de la sociedad. Estaban en la sociedad civil, pero no eran parte integrante de ella. A ningún teórico se le ocurriría tratarlas como una clase al describir o prescribir el carácter de clase de una sociedad. Un demócrata del siglo XVIII podía concebir una sociedad de una sola clase y excluir a la mujer, igual que un antiguo demócrata ateniense podía concebir una sociedad de una sola clase y excluir a los esclavos.

Y tampoco cabe decir que las mujeres constituyeran una clase en el sentido pleno del término. Es cierto que, en la medida en que las mujeres no podían poseer propiedades, entraban en nuestra definición mínima de clase. Y en la medida en la que se las mantenía en la dependencia y se las explotaba, entraban en el concepto subyacente de clase como relación entre explotados y explotadores. Pero existe una diferencia muy grande entre la forma en que se las explotaba y la forma en que se explotaba a la clase trabajadora carente de propiedades (a la que tampoco se consideraba en los siglos XVII y XVIII como formada por miembros de pleno derecho de la sociedad civil¹⁴). Creo que la diferencia es tan grande que, en consecuencia, es impropio decir de la mujer que era una clase.

Porque, a partir del siglo XVII, a medida que la relación capitalista de mercado fue sustituyendo a las relaciones feudales u otras relaciones basadas en la condición social como medio por el que los propietarios se beneficiaban del trabajo de los no propietarios, se fue comprendiendo que el único mecanismo permisible para lograr ese beneficio era la relación entre asalariados libres y propietarios del capital que les daban empleo. La relación salarial, una

relación estrictamente de mercado, se convirtió en el criterio de la clase. Y en el siglo XVIII, cuando Rousseau y Jefferson estipulaban una sociedad de una sola clase, y durante algún tiempo después, las mujeres no formaban una clase conforme a ese criterio. Claro que estaban explotadas por la sociedad dominada por los hombres, que obligaban a la mayoría de ellas a desempeñar la función de reproducir la fuerza de trabajo sin más compensación que la subsistencia. Pero se las obligaba a ello mediante unas disposiciones jurídicas más parecidas a una relación feudal (o incluso esclavista) que a una relación de mercado. En la medida en que la clase estaba determinada por la relación capitalista de mercado, y se veía que estaba determinada por ella, las mujeres como tales no formaban una clase, ni se las concebía como tal. En esas circunstancias, los autores que arremetían contra la sociedad dividida en clases, pese a no tratar a las mujeres como clase, estaban de hecho estipulando una sociedad de una sola clase. Por eso creo que podemos seguir calificando a los teóricos de la democracia anteriores al siglo XIX de defensores de una sociedad de una sola clase (o sin clases).

Este breve estudio de modelos de democracia anteriores al siglo XIX es, espero, suficiente para sostener mi generalización de que todos ellos se adaptaban a una sociedad sin clases o a una sociedad de una sola clase. Y por eso creo que lo mejor es estudiar todas las teorías democráticas anteriores al siglo XIX como algo ajeno a la tradición democrática liberal. Para que se pueda incluir una teoría en esa tradición, evidentemente ha de ser tanto democrática como liberal. Pero lo que por regla general, y yo creo que con razón, se considera que constituye la tradición liberal, desde Locke y los enciclopedistas hasta ahora, ha comprendido desde un principio la aceptación de las libertades de mercado de una sociedad capitalista.

La pauta es bastante clara. Los liberales de los siglos XVII y XVIII, que no eran en absoluto demócratas (digamos desde Locke hasta Burke), aceptaban plenamente las relaciones capitalistas de mercado. Igual ocurriría con los demócratas liberales de principios del siglo XIX, y en el capítulo II veremos hasta qué punto sucedía así en los

casos de Bentham y James Mill. Después, desde aproximadamente mediados del siglo XIX hasta mediados del XX, como veremos en el capítulo III, los pensadores democrático-liberales intentaron combinar la aceptación de la sociedad capitalista de mercado con una actitud de humanismo ético. Ello produjo un modelo de democracia notablemente diferente del de Bentham, pero que seguía incluyendo la aceptación de la sociedad de mercado. Como el componente liberal de la democracia liberal ha incluido de forma bastante constante la aceptación de las relaciones capitalistas, y por ende de la sociedad dividida en clases, parece adecuado colocar las teorías democráticas anteriores al siglo XIX, todas las cuales rechazaban la sociedad dividida en clases, fuera de la categoría democrático-liberal. Eran, por así decirlo, modelos artesanales de democracia, y como tales lo mejor es considerarlos como precursores de la democracia liberal.

Si se opina que esta división sigue siendo un tanto arbitraria, no insistiré. Lo importante no es la clasificación, sino el reconocimiento de lo hondo que han penetrado los supuestos de mercado acerca de la naturaleza del hombre y de la sociedad en la teoría democrático-liberal.

Es posible que el lector se pregunte si los motivos aducidos para nuestra clasificación no comprometen al autor con la proposición de que la democracia liberal debe comprender siempre la sociedad capitalista de mercado con su división de clases. Si el término «liberal» ha significado siempre eso, o por lo menos siempre lo ha incluido, ¿debe seguirse utilizando únicamente en ese sentido? Entonces, ¿no resulta incoherente pasar a preguntar, como hago en el capítulo V, cuáles son las perspectivas de una teoría democrática que minimiza o abandona los supuestos del mercado y tratar esa pregunta como una investigación de un posible modelo futuro de democracia liberal?

No creo necesario responder afirmativamente a estas preguntas. Yo aduciría que el motivo por el que el término «liberal» significó la aceptación de la sociedad capitalista de mercado durante el siglo de formación de la democracia liberal ya no es aplicable. El liberalismo siem-

pre había significado liberar al individuo de las limitaciones anticuadas de las instituciones establecidas hacía mucho tiempo. Para el momento en que el liberalismo apareció como democracia liberal, esto se convirtió en una reivindicación de la liberación de todos los individuos por igual, y de liberarlos para utilizar y desarrollar plenamente sus capacidades humanas. Pero mientras existió una economía de la escasez, el demócrata liberal siguió pensando que la única forma de alcanzar ese objetivo era a través de la productividad del capitalismo de libre empresa. Que efectivamente todavía fuera así a principios del siglo XX es algo que cabe dudar, pero de lo que no cabe duda es de que eso era lo que pensaban los principales demócratas liberales, y mientras lo hicieran tenían que aceptar la vinculación entre sociedad de mercado y objetivos democráticos-liberales. Pero ese vínculo ya no es necesario; es decir, no es necesario si suponemos que ya hemos llegado a un nivel tecnológico de productividad que permite una vida cómoda para todos sin depender de incentivos capitalistas. Claro que cabe poner en tela de juicio esta hipótesis. Pero si se niega ésta, entonces no parece existir ninguna posibilidad de ningún modelo nuevo de sociedad democrática, y no tiene sentido hablar de un modelo de ese tipo, llámeselo liberal o lo que sea. Si se acepta la hipótesis, el vínculo que era necesario antes deja de serlo, y cabe estudiar correctamente un modelo nuevo, no basado en el mercado capitalista, que siga llamándose democrático-liberal.

En los capítulos siguientes examinaré tres modelos sucesivos de democracia liberal, de los que cabe decir que han imperado por turno desde principios del siglo XIX hasta ahora, y pasaré a considerar las perspectivas de un cuarto modelo. Al primero lo llamo *La Democracia como Protección*: su argumento favorable al sistema democrático de gobierno era que no había ninguna otra cosa que pudiera, en principio, proteger a los gobernados contra la opresión por el gobierno. Al segundo lo llamo *La Democracia como Desarrollo*: aportó una nueva dimensión moral, al entender la democracia básicamente como medio de desarrollo individual de la propia personalidad. El ter-

cero, *La Democracia como Equilibrio*, abandonó la reivindicación moral, so pretexto de que la experiencia del funcionamiento real de los sistemas democráticos había demostrado que el modelo del desarrollo personal no era realista en absoluto: en su lugar, los teóricos del equilibrio ofrecían una descripción (y una justificación) de la democracia como competencia entre élites que produce un equilibrio sin mucha participación popular. Es el modelo imperante actualmente. Su insuficiencia es cada vez más evidente, y la posibilidad de sustituirlo por algo más participativo se ha convertido en una cuestión controvertida y seria. Por eso este estudio pasa después a examinar las perspectivas y los problemas de un cuarto modelo, el de *La Democracia como Participación*.

La ruptura de la tradición democrática

Opinemos lo que opinemos acerca de los versos de Tennyson sobre la libertad que va lentamente ensanchándose de precedente en precedente, es evidente que no fue así como llegamos a nuestras democracias liberales actuales. Es cierto que en éstas el sufragio universal llegó en general por etapas, a partir de limitaciones censitarias restrictivas y que fue avanzando a diferente velocidad según los distintos países hasta llegar al sufragio universal de los varones, y acabó por incluir el de las mujeres. Pero antes de que se hubiera iniciado en absoluto esta expansión del sufragio, las instituciones y la ideología del individualismo liberal estaban ya firmemente establecidas. Las únicas excepciones aparentes a esta regla no eran excepciones. Algunos países europeos, entre los que destacaba Francia, tenían el sufragio de los varones antes de que se hubiera establecido plenamente en ellos la sociedad liberal de mercado. Pero como las asambleas elegidas por ese método no estaban facultadas para establecer o rechazar

gobiernos, no se pueden considerar democráticos esos sistemas: la ampliación del derecho de sufragio no es un criterio de gobierno democrático sino en la medida en que el ejercicio del derecho de sufragio puede elevar gobiernos o derrocarlos. Por eso cabe decir que para el momento en que el movimiento en pro de un derecho de sufragio plenamente democrático había adquirido impulso en cualquier parte, el concepto de democracia que debía incorporar ese derecho de sufragio era muy diferente de todas las visiones anteriores de la democracia.

O sea, que existe una ruptura clara en la senda que lleva de la democracia preliberal a la liberal. En el siglo XIX se volvió a empezar a partir de una base muy diferente. Como ya hemos visto, los conceptos anteriores de la democracia rechazaban la división en clases, por creer o esperar que se podría trascender, o por suponer incluso que en algunos sitios —la Ginebra de Rousseau o los Estados Unidos de Jefferson— ya se había trascendido. En cambio, la democracia liberal aceptaba la división en clases y actuaba a partir de ella. Quienes primero formularon la democracia liberal, llegaron a defenderla por una concatenación de ideas que se iniciaba con los supuestos de una sociedad capitalista de mercado y las leyes de la economía política clásica. Estas les dieron un modelo de hombre (como maximizador de utilidades) y un modelo de sociedad (como suma de individuos con intereses conflictivos). A partir de esos modelos, y de un principio ético, dedujeron la necesidad de un gobierno, las funciones que era de desear desempeñara un gobierno, y a partir de ahí, cuál era el sistema deseable de elegir y autorizar los gobiernos. Si queremos comprender lo mucho que sus modelos de hombre y de sociedad influyeron en su teoría general, y por ende en su modelo de democracia liberal como la mejor forma de gobierno, nos conviene estudiar más de cerca de lo que se suele hacer las teorías de los dos primeros exponentes sistemáticos de la democracia liberal, Jeremy Bentham y James Mill¹.

Podemos empezar por Bentham, el sistematizador inicial de la teoría que acabó por recibir el nombre de utilitarismo, e introducir a James Mill cuando, como ocu-

rrió a veces, defendió la causa utilitaria con más claridad que Bentham, o cuando sus reservas y ambigüedades eran diferentes de las de Bentham. James Mill era discípulo fiel de Bentham además de ser un autor mucho más disciplinado, de manera que muchas veces exponía las ideas de Bentham de forma más clara que el propio maestro. Y para el momento en que Bentham se dedicó a reflexionar sobre la cuestión de cuál era la mejor forma de gobierno, sus mentes discurrían de forma paralela y estaban en estrecho contacto. Por eso no es hacerles una injusticia a ninguno de ellos tratarlos casi como si formaran una unidad.

Debe decirse que con Bentham y James Mill la democracia liberal tuvo un mal principio. No se trata de que fueran unos teóricos incompetentes. Por el contrario, Bentham adquirió una merecida fama de pensador, y a la doctrina más influyente del siglo XIX inglés se le dio su nombre. Y aunque James Mill no fue un autor de primerísima fila, era un escritor claro y vigoroso. Y la teoría general del utilitarismo, de la que ambos dedujeron la necesidad del sufragio democrático, parecía al mismo tiempo fundamentalmente igualitaria y económicamente seria. Era ambas cosas, y ahí estaba el problema. Sugeriré que era la combinación de un principio ético de igualdad con un modelo de mercado competitivo del hombre y de la sociedad lo que lógicamente obligó a los dos autores a pronunciarse por un sufragio democrático, pero se lo hizo hacer de forma ambigua o llena de reservas y no de una forma clara.

La base utilitaria

La teoría general era bastante clara. El único criterio defendible racionalmente del bien social era la mayor felicidad del mayor número, en el cual se definía la felicidad como la cantidad de placer individual una vez restado el dolor. Al calcular la felicidad total neta de una sociedad, había que contar a cada individuo como unidad. ¿Qué podía ser más igualitario que eso como principio ético fundamental?

Pero a esto se le añadían varios postulados fácticos. Cada individuo, por su propia naturaleza, trata de llevar al máximo su propio placer, sin ningún límite. Y aunque Bentham estableció una larga lista de tipos de placer, que comprendía muchos de orden no material, estaba convencido de que la posesión de bienes materiales era algo tan básico para el logro de todas las demás satisfacciones que era lo único que podía tomarse como la medida de todas ellas. «A cada porción de riqueza corresponde una porción de felicidad»². Y «El dinero es el instrumento con el que se mide la cantidad de dolor o de placer. Quienes no estén satisfechos con la precisión de este instrumento deben encontrar otro que sea más preciso, o decir adiós a la política y la moral»³.

De modo que cada uno trata de maximizar su propia riqueza, sin límites. Una de las formas de lograrlo es obtener poder sobre otros. «La relación entre la riqueza y el poder es estrechísima e íntima; tan íntima, de hecho, que separar la una del otro, incluso en la imaginación, es asunto de no escasa dificultad. Cada uno de ellos es, respectivamente, un instrumento de producción con relación al otro»⁴. Y, además, «los seres humanos son los instrumentos de producción más eficaces, y por tanto cada uno desea emplear los servicios de sus congéneres a fin de multiplicar sus propias comodidades. De ahí la sed intensa y universal de poder, y el odio igualmente general al sometimiento»⁵.

James Mill era todavía más directo. En su artículo de 1820, *Del Gobierno*, decía:

El deseo de un ser humano de someter a la persona y la hacienda de otro a sus placeres, pese al daño o a la pérdida de placer que ello ocasione al otro individuo, es la base del gobierno. El deseo del objeto implica el deseo del poder necesario para obtener el objeto. El deseo, pues, del poder que es necesario para someter a las personas y las haciendas de seres humanos a nuestros placeres es una de las grandes leyes que rigen a la naturaleza humana... El gran instrumento para lograr lo que le agrada a un hombre son los actos de otros hombres. El poder, pues, significa la seguridad para la conformidad entre la voluntad de un hombre

y los actos de otros hombres. Esta proposición, suponemos, no será objeto de disputa⁶.

Conforme a esta gran ley rectora de la naturaleza humana, la sociedad es una colección de individuos que buscan incesantemente el poder sobre, y a expensas de, otros. Para impedir que una sociedad así reviente, se entendía que hacía falta una estructura tanto de derecho civil como penal. Las diversas estructuras jurídicas podrían aportar el orden necesario, pero evidentemente, según el principio ético utilitario, el mejor conjunto de leyes, la mejor distribución de derechos y obligaciones, serían los que produjesen la mayor felicidad para el mayor número. Bentham decía que este objetivo más general de las leyes podía dividirse en cuatro objetivos subordinados: «facilitar la subsistencia, producir la abundancia, favorecer la igualdad, mantener la seguridad»⁷.

Los objetivos de la legislación, según Bentham

Los argumentos de Bentham acerca de cómo podría lograrse cada uno de estos objetivos (y cómo no lograrse) son muy reveladores. Juntos, equivalen a una defensa de un sistema de propiedad privada ilimitada y de empresa capitalista, y todo ello aparentemente deducido a partir de los postulados fácticos relativos a la naturaleza humana y a pocas cosas más. Veamos por turno sus argumentos bajo cada epígrafe.

En primer lugar, la subsistencia. Las leyes no tienen que hacer nada a fin de asegurar que se produzca lo suficiente para proveer a la subsistencia de todos.

¿Qué pueden hacer las leyes en pro de la subsistencia? Directamente, nada. Lo único que pueden hacer es crear *motivos*, es decir, castigos o recompensas, que lleven a los hombres a atender a su propia subsistencia. Pero la naturaleza misma ya ha creado esos motivos, y les ha insuflado suficiente energía. Antes de que existiera la idea de las leyes, las *necesidades* y los *placeres* habían hecho a ese respecto todo lo que podrían hacer las leyes mejor concertadas. La necesidad, armada de sufrimientos de todos los tipos, incluso de la misma muerte, ha inducido al trabajo, excitado el valor, inspirado la previsión, desarrollado todas las facultades del hombre. El placer, compañero insepara-

ble de la satisfacción de todas las necesidades, ha formado un fondo inagotable de recompensas para quienes han superado obstáculos y han cumplido los objetivos de la naturaleza. Como la fuerza de la sanción física es suficiente, el empleo de la sanción política sería superfluo⁸.

Lo que sí pueden hacer las leyes es «proveer a la subsistencia indirectamente, al proteger a los hombres en su trabajo y hacer que tengan asegurados los frutos de éste. Seguridad para el trabajador, seguridad para los frutos del trabajo; para eso valen las leyes, y son de un valor inestimable»⁹.

Lo curioso de esto es que Bentham, al mencionar el miedo al hambre como incentivo natural al trabajo productivo que proveería a la subsistencia de todos, ha pasado de pensar en una sociedad primitiva («antes de que existiera la idea de las leyes»), en la que el miedo al hambre tendría ese efecto en todos y cada uno, a una sociedad industrial avanzada del siglo XIX, donde no es aplicable ese criterio, salvo que se le añada una disposición adicional. En una sociedad primitiva con un nivel de técnica productiva tan bajo que hiciera falta el trabajo incesante de todos para evitar el hambre generalizada (y en la que todos advirtieran que hacía falta ese trabajo), el temor al hambre sería un incentivo suficiente al trabajo productivo que proveería a la subsistencia de todos. Pero en una sociedad cuyas técnicas de producción son suficientes para proveer a la subsistencia de todos sin necesidad del trabajo incesante de todos, como la Inglaterra de la época de Bentham, el miedo al hambre no es por sí mismo un incentivo suficiente. En una sociedad así, el miedo al hambre no será un incentivo al trabajo incesante sino cuando las instituciones de propiedad hayan creado una clase que no tenga la propiedad de tierras ni de capital activo ni pueda reclamar a la sociedad que le dé sustento, y por ende haya de vender su fuerza de trabajo o morir de hambre.

A un pensador tan agudo como Bentham difícilmente podría habersele escapado esto, de no haber sido porque daba por descontada la existencia de una clase así, como algo inevitable en toda sociedad económicamente avan-

zada. Y sabemos que daba por supuesto lo siguiente: «En el estado más elevado de prosperidad social, la gran masa de los ciudadanos no tendrá más recurso que su industria diaria, y por consiguiente estará siempre próxima a la indigencia»¹⁰. Ya empezamos a ver cómo las enseñanzas de la economía política clásica subvierten el principio igualitario.

Parecida transformación ocurre en su razonamiento acerca de la «abundancia». En este caso parece pasar de concebir una sociedad de productores independientes a pensar en su propia sociedad avanzada, y aplicar a esta última una generalización acerca de los incentivos que aparentemente se derivan de la primera sociedad. Dice que no hace falta legislación para alentar a los individuos a producir bienes materiales abundantes. Basta con los incentivos naturales, porque los deseos de todos son infinitos. Cada necesidad satisfecha produce una nueva necesidad. Por eso existe un incentivo claro y permanente a producir más. Bentham no advierte que ese incentivo, que cabe postular correctamente para el empresario capitalista y quizá para el productor independiente empleado por cuenta propia, no se puede aplicar muy bien a los asalariados, que están «siempre próximos a la indigencia». No lo ve porque ha creado su modelo de hombre a la imagen del empresario o del productor independiente. Y podía crear ese modelo porque no tenía sentido de la historia.

Hasta que llegamos a sus razonamientos relativos a la igualdad y la seguridad no advertimos plenamente hasta qué punto su aceptación del capitalismo socavaba su principio ético igualitario. El argumento en pro de la «igualdad», es decir, de que todos tuvieran la misma cantidad de riquezas o de ingresos, se expone claramente. Se basa en lo que llegó a conocerse como ley de utilidad decreciente, que señala que los incrementos sucesivos de riqueza (o de cualesquiera bienes materiales) aportan sucesivamente menos satisfacción a su propietario; o sea, que una persona con una riqueza 10 ó 100 veces superior a la de otra obtiene un placer mucho menor que 10 ó 100 veces. Como todos los individuos tienen la misma capacidad de

placer, y «cada porción de riqueza comporta una porción correspondiente de felicidad», se sigue que «quien tiene más riqueza tiene más felicidad», pero también que «el exceso de felicidad del más rico no será tan grande como el exceso de su riqueza»¹¹. De esto se desprende que el total de felicidad será mayor cuando la distribución de la riqueza se aproxime más a la igualdad: el máximo de felicidad total requiere que todos los individuos tengan igual riqueza.

Este argumento en pro de la igualdad requiere, como hemos advertido, un supuesto previo de capacidades iguales de placer. Pues si se supusiera que algunos tienen más capacidad para el placer, es decir, más sensibilidad o sensibilidad, cabría aducir que el total de felicidad se maximizaría si ellos tuvieran más riqueza que los demás. Bentham no fue muy coherente a este respecto. Como prefacio al argumento de los «rendimientos decrecientes» en pro de la igualdad descartó «la sensibilidad particular de los individuos y... las circunstancias exteriores en que estén situados». Había que descartar éstas, dijo, porque «no hay en el mundo dos individuos que las compartan», de forma que si no se descartan esas diferencias, «será imposible enunciar ninguna proposición general»¹². Pero en otra parte señalaba que, además de las diferencias particulares de sensibilidad, existían diferencias entre categorías enteras de individuos. Existía una diferencia de sensibilidad entre los sexos: «En cuanto a cantidad, la sensibilidad del sexo femenino parece ser en general mayor que la del masculino»¹³. Y, lo que tenía más importancia directa para un razonamiento que depende de una relación entre el placer y la riqueza, Bentham veía una diferencia de sensibilidad entre las personas de diferente «condición, o posición en la vida»: «*Caeteris paribus*, parece que la cantidad de sensibilidad es mayor entre los hombres de condición más elevada que en los de condición más baja»¹⁴. Si Bentham hubiese reconocido esa diferencia entre unas clases determinadas por la propiedad al exponer su argumento en pro de la igualdad de riqueza, éste habría quedado destruido: habría estado apoyando la actitud de Edmund Burke. Y quizá era lo que

hacía. Quizá no advertía ninguna necesidad de mencionar esa diferencia al exponer su argumento en pro de la igualdad porque ya había decidido que el derecho a la igualdad estaba totalmente subordinado al derecho a la seguridad.

En todo caso, tras decir esto bajo el epígrafe de la «igualdad», Bentham pasaba a la «seguridad», es decir, a la seguridad de los propietarios y a la expectativa de que la utilización del trabajo y las propiedades de cada uno le dieran un rendimiento. Sin la seguridad de la propiedad de los frutos del trabajo que uno hace, dice Bentham, la civilización es imposible. Nadie formaría un plan de vida ni realizaría ningún trabajo cuyo producto no pudiera tomar y utilizar inmediatamente. Ni siquiera se emprendería el simple cultivo de la tierra si no se pudiera tener la seguridad de quedarse con la cosecha. Por lo tanto, las leyes deben garantizar la propiedad individual. Y como los hombres difieren en cuanto a capacidad y energía, algunos tendrán más propiedades que otros. Toda tentativa jurídica de reducirlos a la igualdad destruiría el incentivo a la productividad. De ahí que, entre la igualdad y la seguridad, la ley no debe titubear: «La igualdad ha de quedar en segundo lugar»¹⁵.

El argumento es persuasivo, aunque no válido. Es cierto que, si se acepta la premisa de Bentham de que todo individuo, por su misma naturaleza, trata de maximizar su placer y en consecuencia sus bienes materiales, al infinito y a expensas de otros, *efectivamente* se desprende que hace falta tener la seguridad de los frutos del trabajo propio a fin de convertir la búsqueda de ganancias en un incentivo a la producción. Pero *no* se desprende, como aducía Bentham, que no sea posible ninguna sociedad superior a la barbarie si no existe esa seguridad, a menos que se amplíe el concepto de la seguridad de los frutos del propio trabajo para incluir la seguridad de subsistencia de que gozaban los esclavos en las altas civilizaciones antiguas. El trabajo forzoso, tanto en la forma de esclavitud como en otra cualquiera, puede perfectamente sostener un nivel alto de civilización, y, conforme a la premisa del propio Bentham de que «los seres humanos son los instrumentos de producción más eficaces», difícilmente podía excluirlo

como antinatural. De hecho, como vamos a ver en seguida, más bien que excluirlo, lo apoya.

Sin embargo, si se hubiera contentado con limitar su argumento en pro de la seguridad de la propiedad a la seguridad de los frutos del trabajo propio, habría dispuesto de un argumento bastante eficaz. Pero no se contentó con eso. Mediante otra de sus transformaciones inconscientes, pasó a una proposición muy diferente: la de que debía garantizarse la seguridad de todo tipo de propiedad existente, incluida la que jamás podría ser la propiedad de los frutos del trabajo propio.

Al consultar el gran principio de la seguridad, ¿qué debe decretar el legislador con respecto a la masa de la propiedad ya existente?

Debe mantener su distribución tal como está efectivamente establecida... No hay nada más diferente que el estado de la propiedad en los Estados Unidos, en Inglaterra, en Hungría y en Rusia. Por lo general, en el primero de esos países el cultivador es propietario; en el segundo es arrendatario; en el tercero es siervo de la gleba, y en el cuarto es un esclavo. Sin embargo, el principio supremo de la seguridad exige que se mantengan esas distribuciones, pese a lo diferente que es su naturaleza, y aunque no producen la misma suma de felicidad¹⁶.

Una vez más, el razonamiento en que se apoya Bentham demuestra su falta de sentido de la historia. Su argumento es que el derrocar a *cualquier* sistema existente de propiedad equivale a hacer imposible cualquier otro sistema de propiedad. No hace falta un conocimiento profundo de la historia para advertir que no es así. Por ejemplo, la destrucción del sistema feudal de propiedad llevó al establecimiento de un sistema de propiedad capitalista igual de firme, y lo mismo cabría decir de muchos derrumbamientos anteriores de un sistema existente.

De haber sido cierto el antihistórico postulado de Bentham, lógicamente habría tenido derecho a concluir que han de mantenerse todos los sistemas establecidos, incluso cuando no «producen la misma suma de felicidad», pues el derrocamiento de cualquier sistema sería entonces peor, conforme al criterio de la mayor felicidad, que cualquier beneficio posible de otro sistema. Pero el

postulado no es válido. Por eso no es válida su «demostración» de que la seguridad tiene prioridad absoluta sobre la igualdad.

Cabría pensar que Bentham podría haber establecido su argumento en pro de la seguridad de *todo* sistema establecido de propiedad, comprendidos los que mantienen una distribución sumamente desigual de la riqueza, sin basarse en su postulado antihistórico, sino simplemente mediante el recurso a otro principio que anunciaba en el capítulo sobre la igualdad. Se trata del principio de que

los hombres, en general, son más sensibles al dolor que al placer, incluso cuando la causa es la misma. Hasta tal punto, de hecho, llega esto que una pérdida que disminuya en una cuarta parte la fortuna de alguien le priva de más felicidad de la que podría adquirir si duplicara su fortuna¹⁷.

Pero Bentham advirtió que esto sólo no bastaba para justificar el mantenimiento de una gran desigualdad. Lo único que concluyó de ello fue que, entre dos personas de *igual* riqueza, una redistribución significaría una pérdida neta de felicidad. Podría haber demostrado además que entre dos personas, una de las cuales empezara con una riqueza cuatro veces superior a la de la otra, una redistribución de una cuarta parte de la riqueza de A a B, que duplicaría la riqueza de B, seguiría significando una pérdida neta de felicidad. Pero si A empezara, digamos, con 12 veces la riqueza de B, una redistribución de una cuarta parte de la riqueza de A cuadruplicaría la riqueza de B, lo que cabe suponer significaría una ganancia neta de felicidad. Bentham lo reconocía. Su manera de expresarlo consistía en decir que en tal caso «el mal hecho por un ataque a la seguridad quedará compensado en parte por un bien que será muy grande proporcionalmente al avance realizado hacia la igualdad»¹⁸. Por eso necesitaba un razonamiento independiente que exponer a fin de defender la prioridad absoluta de la seguridad sobre la igualdad. Y el razonamiento independiente se basó, como hemos visto, en el postulado histórico falso.

De toda la forma en que trata Bentham de los cuatro objetivos subordinados de la legislación, y de sus postula-

dos fácticos anteriores, se desprende claramente, pues, hasta qué punto su doctrina general estaba penetrada de supuestos burgueses. En primer lugar tenemos los postulados generales: Que toda persona actúa siempre en su propio interés, para maximizar su propio placer o su utilidad, sin límites; y que esto entra en conflicto con los intereses de todos los demás. Entonces, la búsqueda del máximo de placer se reduce a la búsqueda del máximo de bienes materiales y/o de poder sobre otros. Después, se exponen postulados derivados de la sociedad capitalista contemporánea de Bentham como si tuvieran una validez universal: que la gran masa de los hombres no se elevará jamás por encima del nivel de la nuda subsistencia; que para ellos el miedo al hambre, y no la esperanza de recompensa, es el incentivo activo para el trabajo; que, para los más afortunados, la esperanza de recompensa es un incentivo suficiente para alcanzar el máximo de productividad; que, para que esta esperanza actúe como incentivo, ha de existir una seguridad absoluta de la propiedad. Por último, se eleva la seguridad de la propiedad al nivel de «principio supremo», que predomina absolutamente sobre el principio de la igualdad.

La razón primordial por la que Bentham no advirtió contradicción en esto, la razón que subyace a su postulado antihistórico, es, a mi juicio, que en realidad no le interesaba más que explicar la sociedad capitalista de mercado. De hecho, en esa sociedad, por lo menos conforme a su versión de la economía política clásica, no parecía existir ninguna contradicción de ese tipo: la seguridad de la apropiación individual ilimitada era precisamente lo que, junto con un deseo ilimitado, induciría al máximo de productividad de todo el sistema. Pero el decir que la seguridad de la propiedad maximiza la productividad; al mismo tiempo que perpetúa la desigualdad, no es decir que maximice el total de placer o de utilidad. Bentham ha vuelto a cambiar de terreno, y ahora va de la utilidad total a la riqueza total. Pero se trata de cosas diferentes. Ese cambio de terreno es ilegítimo porque, conforme a su propio principio de la utilidad decreciente, una riqueza nacional menor, distribuida por igual, podría rendir una

utilidad total mayor que una riqueza nacional mayor distribuida desigualmente. Pero Bentham estaba tan imbuido de la ética del capitalismo, que lleva a la maximización de la riqueza y la entiende como equivalente de la maximización de la utilidad, que no reconocía la diferencia entre las dos cosas.

El requisito político

¿Qué tipo de Estado hacía falta para este tipo de sociedad? El problema político consistía en encontrar un sistema de elegir y autorizar gobiernos, es decir, grupos de legisladores y de encargados de aplicar las leyes, que formularan y aplicaran el tipo de leyes que necesitaba esa sociedad. Era un problema doble: el sistema político debía producir gobiernos que establecieran y protegieran una sociedad de mercado libre, y al mismo tiempo protegieran a los ciudadanos contra la rapacidad de los gobiernos (pues conforme al gran principio rector de la naturaleza humana, todo gobierno sería rapaz si no le conviniera por su propio interés no serlo, o si no le fuera imposible serlo).

El punto clave en la solución de este doble problema resultó ser el de quienes tenían derecho de voto, junto con algunos mecanismos como el voto secreto, la frecuencia de las elecciones y la libertad de prensa, para que el voto fuera una expresión libre y efectiva de los deseos de los votantes. El derecho de sufragio y su autenticidad se convirtieron en la cuestión central porque, a principios del siglo XIX en Inglaterra, los teóricos podían dar por descontado el resto del marco del gobierno representativo: las disposiciones constitucionales por las que las asambleas legislativas y el poder ejecutivo se elegían periódicamente, y por lo tanto eran periódicamente revocables por los votantes en las elecciones generales, y por las que la administración pública (y las fuerzas armadas) estaba subordinada a un gobierno que de este modo era responsable ante el electorado. De manera que el modelo del que partían los pensadores del siglo XIX era un sistema de gobierno representativo y responsable de este tipo. Lo

que les quedaba por resolver era qué disposiciones sobre el alcance y la autenticidad del derecho de voto harían falta para la doble función de producir gobiernos que promoviesen una sociedad de mercado libre y proteger a los ciudadanos contra el gobierno.

Si no se hubiese visto como problema más que el primero de estos requisitos, habría bastado con un sufragio muy poco democrático. De hecho, ese tipo de sufragio satisfizo a Bentham durante dos decenios, hasta que empezó a pensar en sistemas políticos. En una obra escrita entre 1791 y 1802 defendió un sufragio limitado, que excluía a los pobres, los analfabetos, las personas dependientes y las mujeres¹⁹. En 1809 defendió el derecho de voto de los propietarios de casas, limitado a quienes pagaran un impuesto directo por bienes raíces²⁰. En 1817 hablaba de un sufragio «prácticamente universal», que no excluía más que a los menores de edad y a los analfabetos, y probablemente también a la mujer (el dar una opinión decidida a ese respecto «sería completamente prematuro aquí»), pero en la misma obra decía que si bien estaba seguro de la prudencia del principio del sufragio universal, también estaba convencido «de la facilidad y la coherencia con que, en aras de la *unión* y la *concordia*, podrían hacerse muchas exclusiones, por lo menos durante algún tiempo y al objeto de ir adquiriendo una experiencia tranquila y gradual»²¹. Para 1820 era partidario del sufragio de los varones, pero incluso entonces decía que apoyaría muy contento el limitado a los propietarios de casas, salvo que no podía ver cómo podría satisfacer esa fórmula a los excluidos, que «quizá constituyeran una mayoría de los varones adultos»²². De manera que a Bentham no le entusiasmaba el sufragio democrático; se veía obligado a aceptarlo, quizá por su evaluación de lo que exigiría entonces el pueblo, y en parte por la pura lógica en cuanto pasó a estudiar la cuestión constitucional.

«Todo grupo de hombres [comprendido cualquier grupo que tenga poderes para legislar y gobernar] se rige exclusivamente por lo que a su juicio le interesa, en el sentido más estricto y egoísta de la palabra interés; nunca por una consideración del interés de los demás»²³. La

única forma de impedir que el gobierno desposea al resto de la gente es hacer que la mayoría de toda la gente pueda revocar con frecuencia a los gobernantes. Los poderes del gobierno en manos de cualquier grupo de personas distintas de las elegidas y revocables por los votos del mayor número «se encaminarían forzosamente a procurar todo el aumento posible de su propia felicidad, pasara lo que pasara con la felicidad de los demás. Y en la misma proporción en que su felicidad fuera en aumento, disminuiría la felicidad total de todos los gobernados»²⁴. La felicidad es un juego cuya suma final es cero: cuanta más tengan los gobernantes, menos tienen los gobernados.

El razonamiento en pro de un sistema democrático se limita exclusivamente a la protección: «con la única excepción de una democracia bien organizada, los gobernantes y las escasas personas con influencia son enemigos de los muchos que están sometidos... y por la naturaleza misma del hombre... enemigos perpetuos e inmutables»²⁵.

La democracia, pues, tiene como característica y como efecto el asegurar a sus miembros contra la opresión y la depredación a manos de los funcionarios a los que emplea para defenderla...

Todas las demás especies de gobierno tienen forzosamente, como objeto y efecto primordiales, el mantener al pueblo, o los no funcionarios, en estado de total indefensión frente a los funcionarios que los gobiernan; los cuales, por su poder y por el uso que están dispuestos y pueden hacer de él, al ser los enemigos naturales del pueblo, tienen como objetivo el conseguir con facilidad, con certidumbre, con un alcance ilimitado y con impunidad, la depredación y la opresión ejercida por los gobernantes sobre sus gobernados²⁶.

Pero aunque la deducción lógica a partir de la naturaleza de los seres humanos constituía un argumento irrefutable en pro de una constitución democrática, Bentham estaba dispuesto a transigir al respecto en aras de la eficacia. Un claro ejemplo es su actitud en relación con el sufragio de la mujer. El argumento en pro del sufragio universal requería que las mujeres tuvieran el voto, igual que los hombres. De hecho, Bentham aducía que, para compensar sus problemas naturales, las mujeres, en todo

caso, tenían derecho a más votos que los hombres. Pero sostenía que en su época existía un prejuicio tan generalizado en contra del sufragio de la mujer que no podía recomendarlo: «los enfrentamientos y la confusión causados por la propuesta de esta mejora absorberían totalmente la atención del público y alejarían mucho todos los demás tipos de mejoras»²⁷.

De forma que conocemos exactamente la actitud de Bentham acerca del sufragio democrático. Se contentaría con un sufragio limitado, pero estaba dispuesto a conceder el sufragio a todos los varones. En principio, incluso defendía el sufragio universal, pero sostenía que no había llegado el momento: el proponer ya el voto de la mujer pondría en peligro las posibilidades de la reforma parlamentaria. Y debemos señalar que no expuso el principio del sufragio democrático hasta que se persuadió de que los pobres no utilizarían sus votos para nivelar la propiedad ni destruirla. Los pobres, decía, tienen más que ganar con el mantenimiento de la institución de la propiedad que con su destrucción, y como prueba señalaba el hecho de que en los Estados Unidos quienes «no tiene una propiedad suficiente para mantenerse» habían tenido, desde hacía más de 50 años, «la propiedad de los ricos a su alcance jurídicamente» y nunca habían atacado a la propiedad²⁸.

Las oscilaciones de James Mill

Fue James Mill quien, en 1820, adujo el argumento más vigoroso en pro del sufragio universal, pero fue tan cauteloso y lo expuso en términos tan hipotéticos, que puede entenderse, y muchas veces se ha entendido, como si fuera un argumento en pro de un sufragio mucho menos que universal²⁹. No obstante, aunque matizó mucho sus conclusiones, su razonamiento lleva irresistiblemente al sufragio universal. El razonamiento principal es más directo que el de Bentham, pero esencialmente parecido. Empieza con la afirmación de lo que es, sin duda, el postulado más extremo que jamás se haya hecho, ni antes ni después, acerca del egoísmo, esa gran ley rectora de la

naturaleza humana que ya hemos visto. De este postulado se desprendía que quienes no tenían poder político estarían oprimidos por quienes sí lo tenían. El voto era poder político, o por lo menos la falta del voto era falta de poder político. Por eso todos necesitaban el voto, para protegerse. Todo lo que no fuera «un voto por persona» sería inútil, en principio, para proteger a todos los ciudadanos contra el gobierno.

Pero no cabe decir que a James Mill le entusiasmara la democracia más que a Bentham. Porque en el mismo artículo titulado *Del Gobierno* en el que expuso el argumento en pro del sufragio universal, James Mill derrochó ingenio en la investigación de si un derecho de sufragio más reducido brindaría la misma seguridad en interés de todos los ciudadanos que el sufragio universal, y adujo que sería prudente excluir a las mujeres, a los hombres de menos de 40 años y al tercio más pobre de los hombres de más de 40.

El razonamiento es casi increíblemente burdo. Su principio general era que «se puede excluir sin inconvenientes a todos los individuos cuyos intereses están indiscutiblemente incluidos en los de otros individuos»³⁰. Parece que no está mal, pero sus aplicaciones del principio son bruscas y dominantes. En primer lugar, según Mill, con esto se excluía a las mujeres, «el interés de casi todas las cuales está incluido en el de sus padres o en el de sus maridos»³¹. También permitía excluir a todos los varones de edad menor a la que se decidiera, acerca de la cual «se puede actuar con un amplio margen sin ningún inconveniente. Supongamos que se prescribiera los 40 años... difícilmente podrían promulgarse leyes en beneficio de todos los hombres de 40 años que no fueran en beneficio de todo el resto de la comunidad». Y «la inmensa mayoría de los viejos tienen hijos, cuyo interés consideran como parte del suyo. Es una ley de la naturaleza humana. Por lo tanto, no hay mucho peligro de que, con una disposición de este género, los intereses de los jóvenes quedaran muy sacrificados a los de los viejos»³² (Mill tenía 47 años en 1820).

Al tratar de la cuestión de un requisito censitario o de

renta, Mill ni siquiera trató de aplicar su principio de los intereses incluidos. Lo que se planteaba Mill era si, en algún punto a mitad de camino entre un requisito tan bajo que no valiera de nada y otro tan alto que constituyera una aristocracia, no deseable, de riqueza, existía algo «que excluyera del derecho de Sufragio a la gente con pocas propiedades, o ninguna, y sin embargo llevara a constituir un órgano electivo, cuyo interés fuera idéntico al de la comunidad»³³. Aunque la cuestión se planteaba como una cuestión de identidad de intereses, la respuesta correspondía a un cálculo de intereses opuestos. La respuesta de James Mill es que un requisito de propiedad lo bastante alto para excluir hasta un tercio de la población (es de suponer que un tercio de los varones de más de 40 años) sería prudente, porque cada uno de los dos tercios superiores, que tendrían el voto, y que desde luego estarían interesados en oprimir al tercio excluido, «obtendría sólo la mitad del beneficio de oprimir a un solo hombre. En tal caso, cabría esperar que los beneficios del buen Gobierno que todos percibirían servirían para disuadir sobradamente a los diversos miembros de ese órgano electivo de buscar los beneficios del mal gobierno que les serían característicos. Por ende, el buen gobierno gozaría de una seguridad tolerable»³⁴. Conforme al mismo criterio, un requisito de propiedad que excluyera a más de la mitad de la gente no sería deseable, pues significaría que cada votante «obtendría un beneficio igual al derivado de la opresión de más de un hombre»³⁵; ese beneficio sería irresistible, de forma que estaría garantizado el mal gobierno.

Difícilmente cabe evitar la pregunta de por qué James Mill, tras exponer su decidido argumento positivo en pro del sufragio universal, planteó la cuestión de las exclusiones, por no mencionar la enorme acumulación de exclusiones permisibles que presentó: de la población adulta quedaban excluidas diez doceavas partes (la mitad por el sexo; por lo menos la otra mitad por la edad, y de la cuarta parte restante, un tercio por la propiedad). Lo mínimo que cabe decir es que esto da muchos motivos para considerar que Mill no era un demócrata cabal. ¿Por qué lo

hizo, y especialmente, por qué admitió un requisito de propiedad? Y, una vez hecho esto, ¿por qué concluyó su razonamiento volviendo a su argumento en pro del sufragio universal y dijo que no sería peligroso porque la inmensa mayoría de la clase baja siempre estaría orientada por la clase media?

Es posible que si Mill dejó margen para esas exclusiones se debiera a que, al igual que Bentham, le interesaba sobre todo una reforma electoral que socavara los siniestros intereses dominantes de la pequeña clase terrateniente y adinerada que lo controlaba todo antes de la Ley de Reforma de 1832. En esta cuestión fue mucho más militante que Bentham: no le parecía desdeñable la tentativa, que tuvo algún éxito, de asustar a la oligarquía para que accediese a la Reforma de 1832 (que se quedó muy lejos del sufragio universal de los varones), para lo cual le expuso la probabilidad de una revolución popular si no se accedía esa reforma, aunque es dudoso que él mismo creyera en la probabilidad de tal acción revolucionaria³⁶. Pero tenía plena conciencia de la importancia de obtener tanto el apoyo de la clase trabajadora como de la clase media para esa reforma: estaba convencido de la importancia de la opinión pública, comprendida la opinión de esas dos clases. Por lo tanto, para insistir en la reforma tenía que evitar enfrentarse con cualquiera de esas clases.

Pero Mill no se enfrentaba con ninguna de ellas al permitir la exclusión de las mujeres: como creía por lo menos Bentham, probablemente con toda razón, la opinión pública distaba mucho de estar preparada para admitir el sufragio de la mujer. La idea de excluir a todos los hombres menores de 40 años era tan palpablemente absurda que no ofendería a nadie. Cabría incluso aducir que esa exclusión reduciría el número de votantes de clase obrera en mayor proporción que el de hombres acomodados, dado que la proporción de pobres que llegaban a cumplir los 40 años era menor, pero no parece que los críticos de Mill tuvieran en cuenta este aspecto: Macaulay, que fue con mucho su crítico más exhaustivo, llamó la atención sobre la incompetencia de la argumentación de Mill para excluir a la mujer³⁷, pero no mencionó el argu-

mento de excluir a los menores de 40 años; es de suponer que no le parecía que mereciese la pena ni mencionarlo.

La única decisión difícil para Mill fue la de qué decir acerca del requisito de la propiedad. La defensa del sufragio de todos los varones, sin ningún requisito censitario, asustaría a una gran parte de la población de clase media; la defensa de un requisito de propiedad que excluyera a una parte considerable de la clase obrera significaría perder el apoyo de ésta. Así, Mill se encontraba en una situación que, por extraño que parezca, es bastante paralela a la que atribuía él a los portavoces de lo que él calificaba de partido de oposición de la clase dominante, y tomó la misma salida.

En un artículo publicado en el primer número de la radical *Westminster Review*, (enero de 1824), sobre la «Literatura Periódica», Mill lanzó un ataque demoledor contra la *Edinburgh Review*, de la que dijo que hablaba en nombre del ala antigubernamental de la clase dominante. El dilema de ese grupo, decía, era que, con el fin de desacreditar al Ministerio para sustituirle en el gobierno, necesitaba atraerse la opinión de la clase no dominante, dado que esa opinión influía efectivamente en la clase dominante, «en parte por contagio, en parte por convencimiento, en parte por intimidación»; pero no podía adoptar una actitud en contra de los privilegios actuales de la clase dominante, porque necesitaba el apoyo de todos los miembros posibles de la misma para llegar al poder, y porque, evidentemente, el mismo grupo formaba parte de ella. «Por eso, en sus discursos y sus escritos vemos tan a menudo que *oscilan* como el péndulo». Una vez recomiendan los intereses de la clase dominante y otras los del pueblo. «Tras escribir unas páginas en pro de un bando, tiene que escribir otras tantas en pro del otro. No importa mucho que una serie de principios sea en realidad opuesta a la otra, siempre que la discordancia no sea muy visible, o no sea probable que la perciba claramente el partido que se desea acepte el señuelo»³⁸.

Las oscilaciones de Mill en su artículo *Del Gobierno* son perfectamente paralelas: la discordancia entre sus dos series de principios, una que requiere el sufragio univer-

sal, y la otra que permite enormes exclusiones, no resulta «muy visible» gracias a su recomendación de un sufragio restringido sólo hipotéticamente. Más adelante negó que estuviera *defendiendo* la exclusión de las mujeres, como tampoco la de los menores de 40 años; su hijo afirma que, según él, no hacía sino preguntar cuál era el límite máximo permisible de la restricción en caso de que el sufragio fuera restringido³⁹; pero la redacción del artículo no sugiere que considerase las restricciones como concesiones lamentablemente necesarias al realismo político, sino que más bien las consideraba útiles para asegurar que los electores votasen bien⁴⁰.

Las oscilaciones del artículo *Del Gobierno* se complementan con las seguridades que Mill da a sus lectores, al final mismo del artículo, de que no cabe temer ningún peligro de la concesión del sufragio a la clase baja, porque la inmensa mayoría de esa clase se dejaría siempre guiar por la clase media. Es posible que Mill considerase aconsejable dar esas seguridades a sus lectores, dado que se podría calcular que la exclusión incluso del tercio más pobre de los varones dejaría a la clase obrera en mayoría.

Diez años después del artículo *Del Gobierno*, y seis después de su análisis de las oscilaciones, creyó que podría aclarar algo más su actitud. En un artículo consagrado a la defensa del voto secreto decía: «Por ende, creemos que el negocio del gobierno es, y debe ser, el negocio de los ricos, los cuales siempre lo obtendrán, por las buenas o por las malas. Todo depende de esto. Si lo obtienen por las malas, el gobierno será malo. Si lo obtienen por las buenas, no cabe duda de que el gobierno será bueno. El único medio bueno de obtenerlo es por sufragio libre del pueblo»⁴¹. Estas frases captan muy bien el espíritu del Modelo N° 1, el apogeo de su optimismo: el sufragio democrático no sólo protegería a los ciudadanos, sino que incluso mejoraría la actuación de los ricos como gobernantes. No cabe decir que se trate de un espíritu de igualdad.

La democracia como protección para el hombre de mercado

Tal fue la génesis del primer modelo moderno de la democracia. No es muy inspirador ni estuvo muy inspirado. Las disposiciones sobre el sufragio democrático no se incluyeron en el modelo hasta bastante más tarde. Resulta difícil decir qué fue lo que tuvo más efecto para llevar a los fundadores del modelo a hacer que su derecho de sufragio fuera democrático en principio: si fue que comprendieron que si no se llegaba a la norma de «un hombre, un voto» no se podría aplacar a una clase obrera que estaba dando muestras de convertirse en algo políticamente organizado (como sugiere la observación hecha por Bentham en 1820 de que no creía que se contentara con nada menos), o si fue la mera lógica de su propio argumento en pro de la reforma, dado que se basaba en el supuesto de individuos maximizadores egoístas enfrentados. En todo caso, está claro que si se permitieron una conclusión democrática, fue únicamente porque se habían convencido a sí mismos de que no cabía duda de que una inmensa mayoría de la clase obrera seguiría el consejo y el ejemplo de «esa clase inteligente y virtuosa» que era la clase media. En ese sentido terminaba James Mill su argumentación un tanto ambigua en pro de un sufragio democrático.

En este modelo fundador de la democracia para una sociedad industrial moderna, pues, no existe un entusiasmo por la democracia, ni una idea de que pudiera ser una fuerza moralmente transformadora; no es más que un requisito lógico de la gobernación de individuos conflictivos inherentemente egoístas de los que se supone que tienen un deseo infinito de obtener beneficios privados para sí mismos. Su argumento se basa en la hipótesis de que el hombre es un consumidor infinito, de que su motivación suprema es maximizar la corriente de satisfacciones, o de utilidades, que le aporta la sociedad, y de que una sociedad nacional no es más que una acumulación de individuos así. El gobierno responsable, incluso en lo relativo a la responsabilidad ante un electorado nacional,

era necesario para la protección de los individuos y la promoción del Producto Nacional Bruto, y para nada más.

He trazado un retrato poco halagüeño, pero creo que justo, del modelo fundador de la democracia occidental moderna. No tiene nada en común con las visiones anteriores, preindustriales, de una sociedad democrática. Las visiones anteriores reclamaban un nuevo tipo de hombre. El modelo fundador de la democracia liberal tomaba al hombre como era, al hombre configurado por la sociedad de mercado, y suponía que era inalterable. En este terreno, sobre todo, fue en el que John Stuart Mill y sus seguidores liberales humanistas del siglo XX atacaron al modelo de Bentham. Pero, como veremos en el capítulo siguiente, no pudieron apartarse totalmente de él. Porque el modelo se ajustaba, y notablemente bien, a la sociedad capitalista competitiva de mercado y a los individuos conformados por ella. Y esa sociedad y esos individuos seguían manteniéndose fuertes, pese a que los humanistas los rechazaran, a fines del siglo XIX y en el siglo XX. El rechazo fue lo que provocó la formulación del Modelo N° 2, en primer lugar por John Stuart Mill; pero la fortaleza de la sociedad de mercado y del hombre de mercado quitaron vigor al Modelo N° 2 desde un principio.

III. Modelo N°2: La democracia como desarrollo

La aparición del modelo N° 2

Ya hemos visto que Bentham y James Mill no tenían una visión de un tipo nuevo de sociedad ni de un nuevo tipo de hombre. No necesitaban esa visión porque no ponían en tela de juicio que su modelo de sociedad —la sociedad de mercado competitiva e implacable con toda su división de clases— estaba justificado por su alto nivel de productividad material ni que la desigualdad era inevitable. En todo caso, era una ley de la naturaleza humana que cada individuo intentara en todo momento explotar a todos los demás, de forma que no había nada que hacer con la sociedad. Lo único que se podía hacer era impedir que el gobierno oprimiera a los gobernados, y para eso bastaba con un sufragio democrático protector mecánico.

Pero a mediados del siglo XIX, aproximadamente, dos cambios de esa sociedad llamaron la atención de los pensadores liberales, cambios que requerían un modelo de democracia completamente distinto. Uno de ellos fue que la clase obrera (que Bentham y James Mill no habían

considerado peligrosa) estaba empezando a resultar amenazadora para la propiedad. El otro fue que la condición de la clase obrera estaba haciéndose tan descaradamente inhumana que los liberales sensibles no podían aceptarla como justificable moralmente ni como inevitable económicamente. Ambos cambios plantearon nuevas dificultades a la teoría democrática liberal, dificultades que, como veremos, nunca se llegaron a superar del todo. Pero esos cambios aclararon perfectamente que hacía falta un nuevo modelo de democracia. Quien primero lo pensó fue John Stuart Mill.

Que el joven Mill llegó a su Modelo N° 2 debido precisamente a esos dos cambios es algo evidente por sus propios escritos. Tenía plena conciencia del aumento de la militancia de la clase obrera: le habían impresionado mucho las revoluciones europeas de 1848 y el fenómeno del movimiento cartista en Inglaterra. También la creciente alfabetización de la clase obrera, la difusión de periódicos obreros y el aumento de la capacidad de organización obrera que demostraba el crecimiento de los sindicatos y de las mutualidades. Mill estaba convencido de que no se podría seguir excluyendo o reprimiendo a «los pobres» durante mucho más tiempo:

Así, en la *Economía Política* escribió:

De los trabajadores, al menos en los países más avanzados de Europa, cabe decir con toda seguridad que no se volverán a someter al sistema patriarcal o paternalista de gobierno. La cuestión quedó decidida cuando se les enseñó a leer y se les permitió tener acceso a los periódicos y los panfletos políticos; cuando se permitió que fueran a ellos predicadores disidentes* para que apelasen a sus facultades y a sus sentimientos en oposición a las doctrinas que profesaban y mantenían sus superiores; cuando se les reunió en grandes números para que trabajasen bajo el mismo techo; cuando los ferrocarriles les permitieron ir de un sitio a otro, y cambiar de patronos y empleadores como se cambia de camisa; cuando se los alentó a pedir una participación en el gobierno, mediante el sufragio electoral. Las clases trabajadoras han tomado sus intereses en sus propias manos y están demostrando constantemente que, a su juicio, los intereses de

* Es decir, disidentes de la iglesia oficial, la Anglicana (N. del T.).

sus empleadores no son idénticos a los suyos, sino opuestos a ellos. Hay quienes, en las clases altas, se halagan pensando que se pueden contrarrestar estas tendencias mediante la educación moral y religiosa, pero han dejado pasar demasiado tiempo para dar una educación que pueda satisfacer sus objetivos. Los principios de la Reforma han calado tan hondo en la sociedad como el leer y escribir, y los pobres no seguirán aceptando durante mucho tiempo la moral y la religión que les prescriban otros... Los pobres ya se han liberado de sus andaderas y ya no se los puede gobernar ni tratar como si fueran niños... A partir de ahora, todos los consejos, las exhortaciones o la orientación que se brinden a las clases trabajadoras se les deben brindar como a iguales, y ellas las aceptarán con los ojos bien abiertos. La perspectiva del futuro depende de la medida en que se les pueda convertir en seres racionales¹.

La conclusión de que se debía hacer algo la había formulado explícitamente en 1845, en la lección que extrajo del movimiento cartista.

El movimiento democrático entre las clases operarias, llamado comúnmente cartismo, fue la primera separación abierta de intereses, sentimientos y opiniones entre la parte trabajadora de la comunidad y todos los que están por encima de ella. Fue la revuelta de casi todos los talentos activos, y una gran parte de la fuerza física, de las clases trabajadoras, en contra de toda su relación con la sociedad. Las mentalidades conscientes y solidarias de las clases dominantes no pudieron por menos de verse muy impresionadas ante tamaña protesta. No pudieron por menos de preguntarse, preocupadas, qué se había de decir en respuesta a ella; cuál sería la mejor forma de justificar las disposiciones sociales existentes a ojos de quienes se consideraban lesionados por ellas. Parecía muy aconsejable que resultaran menos discutibles los beneficios que esas disposiciones procuraban a los pobres, que esos beneficios fueran tales que no resultara fácil pasarlos por alto. Si los pobres tenían razón para quejarse, es que las clases altas no habían cumplido sus funciones de gobierno; si no tenían razón, es que tampoco esas clases habían realizado su deber al permitir que se desarrollaran tan ignorantes y sin cultivar como para quedar a merced de esos perversos engaños. Mientras algunas mentalidades entre las clases más afortunadas se veían así influidas por las reivindicaciones políticas que formulaban los operarios, había otro grupo en el cual el fenómeno influía de manera distinta, pero que llevaba al mismo resultado. Mientras algunos, por la fuerza de las circuns-

tancias físicas y morales que veían a su alrededor, llegaron a comprender que se *debería* atender a la condición de las clases trabajadoras, otros llegaron a ver que se *iba* a atender a ella, tanto si ellos mismo deseaban seguir ciegos a aquella como si no. La victoria de 1832, debida a la manifestación de fuerza física, aunque sin emplearla de hecho, enseñó una lección a quienes, por la naturaleza de las cosas, siempre tienen la fuerza física de su parte, y que no necesitaban sino la organización, que ya iban adquiriendo rápidamente, para convertir su fuerza física en una fuerza moral y social. Ya no se podía discutir que se debía hacer algo con el fin de lograr que la multitud estuviera más satisfecha con el orden de cosas reinante².

Una de las cosas que había que hacer para «lograr que la multitud estuviera más satisfecha con el orden de cosas reinante» era abandonar o transformar los modelos benthamistas de hombre y de sociedad. Aunque John Stuart Mill esperaba que en el futuro la clase obrera fuera lo bastante racional para aceptar las leyes de la economía política (como él las entendía), no podía esperar que aceptara la opinión de Bentham de que estaba condenada irremisiblemente a la cuasi indigencia. Y tampoco quería él que aceptasen esa opinión, pues a su juicio era falsa. Creía que podía levantarse por encima de su condición miserable. Y deseaba que lo hicieran, pues se sentía moralmente asqueado por la vida que se veían obligados a llevar los obreros. Las dimensiones del abandono o la transformación por Mill de los modelos benthamistas del hombre, de la sociedad y de la democracia se apreciarán cuando estudiemos a fondo (en la próxima sección) la teoría de Mill, pero ya se pueden esbozar algunas de las diferencias esenciales.

La diferencia más llamativa en los modelos de democracia se encuentra en el objetivo que en principio se atribuía al sistema político democrático. Mill no pasó por alto la función puramente protectora del sufragio democrático, la función a la que tanta importancia habían concedido James Mill y Bentham. La gente necesitaba protección contra el gobierno: «los seres humanos no están seguros de no sufrir males a manos de otros sino en la medida en que tengan la facultad de *protegerse* a sí mismos

y la ejerzan»³. Pero entendía que había otra cosa todavía más importante que proteger, y eran las posibilidades de mejorar la humanidad. Por eso no insistía tanto en la mera operación defensiva, sino en lo que la democracia podía aportar al desarrollo del ser humano. El modelo de democracia de Mill es un modelo moral. Lo que lo distingue más claramente del Modelo N° 1 es que tiene una visión moral de la posibilidad de que la humanidad mejore, y de una sociedad libre e igual no conseguida todavía. Se valora el sistema democrático como medio de alcanzar esa mejora, como medio necesario aunque no suficiente; y se entiende que una sociedad democrática es al mismo tiempo un resultado de esa mejora y un medio de conseguir más mejoras. La mejora que se espera es un aumento de la cantidad de desarrollo de la propia personalidad de todos los miembros de la sociedad, o como decía John Stuart Mill, el «avance de la comunidad... en cuanto a intelecto, virtud y actividad práctica y eficacia». El argumento en pro de un sistema político democrático es que promueve este avance mejor que ningún otro sistema político, además de aprovechar lo mejor posible la cantidad de «valor moral, intelectual y activo ya existente, a fin de actuar con el mayor efecto en los negocios públicos»⁴. El valor de un individuo se juzga por la medida en que desarrolla sus capacidades humanas: «el fin del hombre... es el desarrollo más alto y armonioso de sus facultades hasta alcanzar un todo completo y coherente»⁵.

Esto nos lleva a la raíz del modelo de democracia de Mill. La raíz es un modelo de hombre muy diferente del que formaba la base del Modelo N° 1. El hombre es un ser capaz de desarrollar sus facultades o sus capacidades. La esencia del hombre es ejercerlas y desarrollarlas. El hombre no es esencialmente un consumidor y un apropiador (como era en el Modelo N° 1), sino alguien que ejerce, desarrolla y disfruta de sus capacidades. La buena sociedad es la que permite y alienta a cada uno a actuar, de modo que ejerza, desarrolle y disfrute con el ejercicio y el desarrollo de sus capacidades. De manera que el modelo de Mill de la sociedad deseable era muy diferente del

modelo de sociedad al que se adaptaba el Modelo N° 1 de democracia.

Al ofrecer este modelo del hombre y de la sociedad deseables, Mill sentó el tono que iba a prevalecer en la teoría democrática liberal, y que dominó por lo menos el concepto angloamericano de la democracia hasta mediados del siglo XX, aproximadamente. Los partidarios ulteriores de la democracia como desarrollo abandonaron más tarde la estipulación restrictiva añadida por John Stuart Mill a su modelo, pero la visión central y el argumento favorable siguieron siendo en gran parte los mismos. Esta es la democracia de L.T. Hobhouse y A.D. Lindsay y Ernest Baker, de Woodrow Wilson y John Dewey y R.M. MacIver: es la democracia por la cual se combatió en la primera guerra mundial. Su mención todavía surte efecto, especialmente cuando las sociedades liberales se enfrentan con otras totalitarias, aunque como veremos ya se ha rechazado en gran medida a cambio de un modelo que se considera más realista, el Modelo N° 3, que examinaremos en el capítulo siguiente. Pero el Modelo N° 2 merece considerable atención, aunque sólo sea porque los esfuerzos que se hacen actualmente para avanzar más allá del Modelo N° 3, para remoralizar a la democracia bajo las banderas de la democracia participativa (nuestro Modelo N° 4) tropiezan con algunas de las mismas dificultades con que tropezó el Modelo N° 2, y tendrán mucho que aprender de su fracaso.

Las dificultades con que tropezó el Modelo N° 2 en su primera formulación fueron algo diferentes de las que abrumaron a la versión ulterior. Por eso convendrá estudiar estas dos versiones sucesivamente, como Modelos 2A y 2B. Cabe exponer en resumen y por adelantado una diferencia entre ellas. A Mill le había afectado mucho la incompatibilidad que advirtió entre las exigencias de un desarrollo humano igual y las desigualdades de clase en materia de poder y de riqueza. Aunque no identificó el problema exactamente, de manera que no pudo resolverlo ni siquiera en teoría, sí advirtió que existía un problema y trató de resolverlo, por lo menos hasta el punto de ocuparse de los requisitos previos, sociales y económi-

cos, de la democracia. Sus seguidores del siglo XX no creían que éste fuera un gran problema, o por lo menos pensaban que no era un problema central: cuando no lo dejaron totalmente de lado, se ocupaban de él como algo que se superaría o se podría superar de una forma u otra, por ejemplo mediante una resurrección de la moral idealista, o con un nuevo nivel de conocimientos y comunicaciones sociales.

De hecho, cabe advertir una reducción acumulativa del realismo a partir del Modelo N° 1 y en los Modelos N°s 2A y 2B. Bentham y James Mill, al formular el Modelo N° 1, habían reconocido que el capitalismo comportaba grandes desigualdades de clase en cuanto a poder y riqueza: eran muy realistas acerca de la estructura necesaria de la sociedad capitalista, aunque no les preocupaba porque no entraba en conflicto con su democracia meramente protectora. John Stuart Mill, en su Modelo N° 2A, era menos realista acerca de la estructura necesaria de la sociedad capitalista: advertía la desigualdad de clases *existente* y que era incompatible con su democracia como desarrollo, pero la consideraba accidental y remediable. Los exponentes de la democracia como desarrollo en el siglo XX (nuestro Modelo N° 2B) eran todavía menos realistas que Mill a este respecto: por lo general escribían como si las cuestiones de clase hubieran cedido el lugar, o se lo estuvieran cediendo, a diferencias pluralistas que no sólo eran más manejables, sino además positivamente beneficiosas. Y encima de esto el Modelo N° 2B contenía un nuevo irrealismo, un irrealismo descriptivo.

Con los dos primeros modelos (los N° 1 y 2A) no se había tratado para nada de que fueran realistas como *descripciones* de un sistema democrático existente, pues en ningún país del siglo XIX se elegía a los gobiernos por sufragio universal de los varones, y no digamos ya por sufragio universal de ambos sexos⁶. Los dos primeros modelos eran exposiciones de lo que sería necesario para lograr como mínimo protección, y como máximo el desarrollo de la propia personalidad para todos. Pero en la primera mitad del siglo XX, cuando en los países occidentales avanzados la norma era, por lo menos, el sufragio

universal de los varones, cabía prever razonablemente que un modelo también fuera realista como exposición descriptiva. El Modelo 2B se presentaba como una exposición de lo que *era* esencialmente el sistema en vigor (lo cual significaba a menudo, más bien, de lo que era capaz de llegar a ser el sistema), además de una exposición de su conveniencia. Pero como exposición de cómo funcionaba efectivamente el sistema, el Modelo N° 2B era muy inexacto, como demostraron los exponentes del Modelo N° 3. Así cabe decir que el Modelo N° 2B era doblemente irrealista: no advertía las consecuencias necesarias de la sociedad capitalista ni describía el sistema efectivo de la democracia liberal del siglo XX.

Para adelantarnos a otra fase de nuestra argumentación, cabe decir ya que el Modelo N° 3 actualmente prevaleciente, que se jacta de su realismo, tanto en su calidad de modelo descriptivo y explicativo como en la de demostración de los límites necesarios del principio democrático de participación efectiva de los ciudadanos, se queda muy corto en ambos respectos.

Modelo N° 2A: La democracia como desarrollo de J.S. Mill

Ya he destacado la diferencia existente entre el modelo de J.S. Mill de lo que era una sociedad deseable y el de Bentham y de James Mill. Cabe señalar esta diferencia con más precisión. Bentham y James Mill aceptaban sin reservas la sociedad capitalista existente; John Stuart Mill, no. La diferencia queda claramente expresada en la actitud de Mill hijo, acerca de la conveniencia del «estado estacionario», que tanto éste como aquellos consideraban que sería la culminación del capitalismo: pero mientras ellos lo contemplaban con horror, Stuart Mill lo celebraba. Como dijo en 1848:

Confieso que no me regocija el ideal de vida que sostienen quienes creen que el estado normal de los seres humanos es el de la lucha para salir adelante; que los empujones, los codazos y los pisotones al prójimo que forman el tipo existente de vida social son el destino más deseable para la humanidad, o que no son sino unos meros síntomas desagradables de una de las fases del

progreso industrial. Quizá sea una fase necesaria en el progreso de la civilización... Pero no es un tipo de perfección social que los filántropos del porvenir vayan a sentir grandes deseos de ayudar a realizar... Entre tanto, cabe excusar a quienes no aceptan el estado actual, muy inicial, de la mejora humana como su tipo definitivo si manifiestan relativa indiferencia ante la forma de progreso económico que provoca las congratulaciones de los políticos al uso: el mero aumento de la producción y la acumulación⁷.

La sociedad, en la percepción del Modelo N° 2 no tiene que ser, no deber ser, lo que el Modelo N° 1 suponía que era y sería siempre. No tenía que ser, y no debía ser, una masa de consumidores y apropiadores competitivos, conflictivos y egoístas. Podía y debía ser una comunidad de personas que ejercitaran y desarrollaran sus capacidades humanas. Pero no lo era todavía. El problema era lograr que avanzara en esa dirección. El argumento en pro de la democracia era que daba a todos los ciudadanos un interés directo en los actos del gobierno, y un incentivo para participar activamente, por lo menos hasta el punto de votar por el gobierno o en contra de él, y según se esperaba, también para informarse y formar sus opiniones en conversaciones con otros. En comparación con cualquier sistema oligárquico, por benévolo que fuese, la democracia atraía al pueblo a las actividades del gobierno, al dar a todos un interés práctico, un interés que podría ser efectivo porque sus votos podían derribar a un gobierno. Así, la democracia haría que la gente fuese más activa, más enérgica; los haría avanzar en cuanto a «intelecto, virtud y actividad práctica y eficacia».

Esto es decir mucho de un sistema de gobierno representativo en el cual la actividad política práctica de una persona corriente se limita a votar cada pocos años a un miembro del Parlamento, quizá un poco más a menudo a concejales, y quizá ocupar de vez en cuando un puesto electivo local. Incluso así, cabría aceptar todas esas virtudes en comparación con cualquier sistema oligárquico, que desalienta decididamente el interés y la participación generales. En esa comparación, parecería que la democracia lleva a un progreso autosostenido, e incluso

autoacelerado, de los ciudadanos en cuanto a valor moral, intelectual y activo, pues cada acto de participación aumenta la capacidad y el apetito de más participación.

Pero en esto Mill tropezó con una dificultad que resultó insuperable. Para ver en qué consistió, debemos observar otra diferencia entre John Stuart Mill y Bentham. Subyacente a la diferencia entre sus evaluaciones morales de la sociedad existente existía una diferencia entre sus definiciones de la felicidad o el placer, que era lo que a juicio de ambos debía maximizarse.

Bentham había sostenido que al calcular la mayor felicidad no era necesario tener en cuenta sino las cantidades de placer (y de dolor) indiferenciado que de hecho sentían los individuos. No existían diferencias cualitativas entre los placeres: el jugar al boliche era tan placentero como escribir poesía. Y dado, como ya hemos visto, que medía el placer o la utilidad en términos de riqueza material, la mayor felicidad total de la sociedad entera se obtendría mediante la maximización de la productividad (aunque esa conclusión era falaz, como ya hemos visto).

J.S. Mill insistía, por el contrario, en que existían diferencias relativas entre los placeres, y se negaba a equiparar la mayor felicidad total con el máximo de productividad. La mayor felicidad total se obtendría si se permitía a los individuos desarrollarse y se los alentaba a ello. Esto les permitiría obtener placeres más elevados, y al hacerlo aumentaría el total de felicidad, medido tanto en cantidad como en calidad.

Pero al mismo tiempo —y ésta era la dificultad fundamental— Mill reconocía que la distribución existente de la riqueza y del poder económico impedía a la mayor parte de los miembros de la clase obrera desarrollarse en absoluto, o ni siquiera vivir humanamente. Denunció como totalmente injusto

que el producto del trabajo se distribuya como vemos ahora, casi en relación inversa al trabajo realizado: las partes mayores a quienes jamás han trabajado, las siguientes a aquellos cuyo trabajo es casi nominal, y así en escala descendente, con remuneraciones que son cada vez menores a medida que el trabajo es más duro y más desagradable, hasta que el trabajo corporal más

fatigoso y agotador no puede proporcionar la certidumbre de que permitirá ganar ni siquiera lo necesario para sobrevivir...⁸

Según él, esto era lo contrario del único «principio equitativo» de la propiedad, el principio de la «proporción entre remuneración y trabajo». Ese *era* el principio equitativo porque la única justificación de la propiedad privada era que garantizase a los individuos «los frutos de su propio trabajo y su abstinencia», y no los «frutos del trabajo y la abstinencia de otros»⁹.

Unas páginas después, Mill daba una definición extensa de la propiedad:

La institución de la propiedad, cuando se limitaba a sus elementos esenciales, consiste en el reconocimiento, a cada persona, de un derecho a ser exclusivamente ella quien disponga lo que ha de hacer con lo que ha producido, con su propio esfuerzo, o con lo que ha recibido como regalo o por acuerdo justo, sin fuerza ni fraude, de quienes lo han producido. La base de todo ello es el derecho de los productores a lo que ellos mismos han producido¹⁰.

Parece una extensión razonable del principio enunciado primero, al menos por lo que hace al «acuerdo justo», aunque el «regalo» plantea un problema. Sin derecho de propiedad a lo que uno ha cambiado mediante un acuerdo por los frutos del trabajo propio no sería posible ni siquiera la economía de trueque más simple. Pero Mill habla de una economía de cambio capitalista, en la cual el producto es el resultado de la combinación del trabajo actual con el capital aportado por otro, y en la que el obrero recibe como su parte sólo un salario, y el capitalista recibe el resto, y ambas partes se determinan mediante la competencia en el mercado. Mill sostenía que esta relación también estaba justificada. Al hablar de la adquisición capitalista a partir del contrato de salario escribió:

El derecho a la propiedad comprende, pues, la libertad de adquisición por contrato. El derecho de cada uno a lo que ha producido implica el derecho a lo que han producido otros, si se obtiene con el libre consentimiento de éstos; como los productores deben darlo por su propia voluntad, o cambiarlo por lo que

estimen equivalente, el impedirles que lo hicieran equivaldría a infringir su derecho a la propiedad del producto de su propia industria¹¹.

El propietario del capital, entendía Mill, debía recibir una parte del producto, y sostenía que esto era coherente con el principio equitativo, pues el capital no es más que el producto de un trabajo y una abstinencia anteriores. Ello justificaba la distribución del producto entre los trabajadores asalariados y los propietarios de capital: dada la competencia entre los capitalistas para conseguir trabajadores, y entre los trabajadores para obtener empleo, existía una división justa entre quienes aportaban el trabajo actual y quienes contribuían con los frutos del trabajo y la abstinencia anteriores. Mill reconocía que el capital no solía crearse por el trabajo y la abstinencia del actual poseedor, pero creía haber defendido bien la distribución capital/trabajo al decir que era «mucho más probable» que el actual poseedor del capital lo hubiera obtenido por regalo o por contrato voluntario que por desposesión ilegítima de quienes lo habían creado con su trabajo anterior¹².

El que los poseedores actuales hubieran recibido parte de su capital como regalo, es decir, por herencia, inquietaba algo a Mill: parecía algo claramente incoherente con su principio equitativo de la propiedad. Pero sostenía que el derecho a disponer de la propiedad por legado era parte esencial del derecho a la propiedad. Lo más lejos que estaba dispuesto a llegar era a recomendar un límite a la cantidad que pudiera heredar cada persona, pero puso tan alto el límite —cada uno podía heredar lo suficiente «para permitirse los medios de una independencia cómoda»¹³— que no hizo nada por resolver la incoherencia. Mill volvió al argumento de que «si bien es cierto que los trabajadores están en desventaja en comparación con las personas cuyos antepasados han ahorrado, también es cierto que los trabajadores están mucho mejor que si esos predecesores no hubieran ahorrado»¹⁴.

O sea, que Mill estaba convencido de que no había incongruencia entre su principio equitativo de la propiedad —una compensación proporcional al esfuerzo reali-

zado— y el principio de la compensación proporcional al valor del mercado tanto del capital como del trabajo actual necesario para la producción capitalista.

Pero, como ya hemos visto, consideraba totalmente injusta la distribución efectiva prevaleciente en su época del producto del trabajo. Halló la explicación de esa distribución injusta en un accidente histórico, y no en el principio capitalista en sí.

El principio de la propiedad privada nunca ha recibido un juicio justo en ningún país, y quizá menos aún en este país que en ningún otro. La organización social de la Europa moderna comenzó a partir de una distribución de la propiedad que no fue el resultado de un reparto justo, ni de la adquisición por la industria, sino de la conquista y la violencia; y pese a lo que la industria lleva haciendo desde hace siglos por modificar lo realizado por la fuerza, el sistema mantiene muchas y grandes huellas de su origen¹⁵.

Era esta distribución violenta inicial de la propiedad, y no ningún aspecto del principio de la propiedad privada y de la empresa capitalista como tales, lo que había llevado a la situación miserable en que se hallaba la mayor parte de la clase obrera, acerca de cuya injusticia era tan elocuente Mill: «La mayoría de los obreros de este país y de casi todos los demás tienen tan poca posibilidad de elegir su ocupación o tan poca libertad de desplazamiento, dependen tanto en la práctica de normas fijas y de la voluntad de otros, como si estuvieran viviendo en cualquier sistema que no fuera el de total esclavitud»¹⁶.

Al atribuir así la culpa a la distribución feudal forzada de la propiedad, y a que el derecho de propiedad sucesivo no la hubiera rectificado, Mill podía pensar que el principio capitalista no era en absoluto responsable por las distribuciones inicuas existentes de la riqueza, la renta y el poder, e incluso pensar que las iba reduciendo gradualmente. Lo que no advirtió fue que la relación capitalista de mercado realza o sustituye a cualquier distribución inicua inicial, pues atribuye al capital parte del valor agregado por el trabajo actual, con lo cual va aumentando constantemente la masa de capital. Si Mill lo hubiera advertido, no podría haber juzgado que el principio capi-

talista era coherente con su principio equitativo. Al no verlo, no advirtió ninguna incoherencia fundamental y no se sintió molesto por ello.

Pero la situación envilecida de la mayor parte de la clase obrera de su época sí presentaba a Mill un problema inmediato y grave, al que hizo frente decididamente. La dificultad estaba en que en su situación actual no podían utilizar bien el poder político. Mill creía, efectivamente, que la gente era *capaz* de ser algo distinto de una partida de egoístas que adquirirían beneficios para sí mismos, pero pensaba que la mayoría todavía no había pasado mucho más allá de eso. Sería absurdo, decía, esperar que el hombre medio, si tuviera el poder de voto, lo utilizara con «consideración desinteresada por los otros, y especialmente por lo que vendrá después de ellos, por la idea de la posteridad, de su país o de la humanidad».

Los gobiernos deber ser contruidos para los seres humanos tal como son éstos, o como son capaces de llegar a ser pronto; y en cualquier estado de instrucción que la humanidad, o cualquier clase de ella, haya alcanzado ya o pueda alcanzar pronto, los intereses por los que se guiará, cuando no piense más que en su propio interés, serán casi exclusivamente los que son obvios a primera vista, y que actúan sobre su condición actual¹⁷.

En estas circunstancias, ¿qué pasaría si todo el mundo tuviera el voto? Es de suponer que se mantendría la sociedad egoísta.

Pero se podía temer algo peor que eso. Pues Mill reconocía que las sociedades modernas estaban divididas en dos clases con intereses que ellas creían opuestos, y que el propio Mill reconocía como opuestos en importantes aspectos. Las clases eran, más o menos, la clase trabajadora (en la cual incluía a los pequeños comerciantes) y la clase empleadora, comprendidos los que vivían de rentas y aquellos «cuya educación y forma de vida les asimilan a los ricos»¹⁸. Naturalmente, la clase trabajadora era la más numerosa. Por lo tanto, la fórmula de «un voto por persona» significaría una legislación de clase en el interés supuestamente inmediato de una clase, de la que se debía prever que «seguiría sus propios intereses egoístas y sus ideas miopes acerca de lo que les conviene, en contra de la

justicia, a expensas de todas las demás clases y de la posteridad»¹⁹. Por lo tanto, había que hacer algo para impedir que la clase más numerosa pudiera «dirigir el rumbo de la legislación y la administración conforme a su interés exclusivo de clase» (aunque éste sería un mal menor que la actual dominación de clase por parte de una clase pequeña, basada simplemente en la riqueza adquirida)²⁰.

El dilema de Mill era muy real, pues su principal argumento en pro de un sufragio universal consistía en que era esencial como medio de lograr que la gente desarrollara su propia personalidad mediante la participación. La salida de Mill consistió en recomendar un sistema de votación plural, de modo que ninguna de las dos clases superase a la otra, y por lo tanto ninguna de ellas pudiera imponer una «legislación de clase»²¹.

Todos debían tener un voto, pero algunos deberían tener varios votos o, mejor dicho, todos, con algunas excepciones, deberían tener un voto, y algunos deberían tener varios votos. En sus *Ideas sobre la Reforma Parlamentaria*, publicadas en 1859, Mill sostuvo que un sistema electoral perfecto exigía que todos tuvieran un voto y al mismo tiempo algunos tuvieran más de un voto, y dijo que ninguna de esas disposiciones era admisible sin la otra. Pero en *El Gobierno Representativo* (1861) aducía que a algunos se les debían dar varios votos y a otros excluirlos de toda posibilidad de votar. Las exclusiones reflejan la aceptación por parte de Mill de las normas de la sociedad de mercado: los beneficiarios de las prestaciones a los pobres debían quedar excluidos porque habían fracasado en el mercado. Lo mismo pasaba con quienes habían hecho quiebras fraudulentas, y también con todos los que no pagaban impuestos directos. Mill sabía que los pobres pagaban impuestos indirectos, pero según él no se daban cuenta de ello, y por lo tanto actuarían imprudentemente al utilizar sus votos para exigir la generosidad oficial. El requisito del pago de impuestos directos no tenía por objeto privar a los pobres del voto: la salida estaba en sustituir algunos de los impuestos indirectos por uno directo de capitación que pagarían incluso los más pobres.

Además, se excluiría a los que no supieran leer, escribir y contar. Tampoco esto era una forma subrepticia de excluir a muchos pobres, pues según Mill la sociedad tenía el deber de poner la enseñanza elemental al alcance de todos los que la quisieran. Pero sí que *habría* excluido de hecho a los pobres, pues Mill sostenía que cuando la sociedad no había cumplido con su deber (como ocurría evidentemente en época de Mill), la exclusión del sufragio de las víctimas de ese fracaso era «un peligro que es necesario aceptar»²².

Tanto si estas disposiciones excluían a un número considerable de trabajadores como si no, seguía haciendo falta el voto plural, y había un motivo más para recomendarlo. El sistema plural de voto no sólo impediría la legislación de clase; sería positivamente beneficioso al dar más votos a «aquellos cuya opinión tiene derecho a gozar de un mayor peso»²³, por tener una inteligencia superior o por haber desarrollado a un nivel superior sus capacidades intelectuales o prácticas. Todo esto se comprobaba por el carácter de la ocupación de cada uno: los empleadores, los hombres de negocios y los profesionales son, en general, por el carácter de su trabajo, más inteligentes o están más informados que los asalariados corrientes, y por eso deberían tener más votos. A los capataces, por ser más inteligentes que los peones, y a los obreros especializados, por ser más inteligentes que los no especializados, también se les podría conceder más de un voto a cada uno. A fin de satisfacer la estipulación de Mill de que la clase trabajadora como un todo no debería tener más votos que la clase empleadora y terrateniente, a los miembros de esta última se les debería atribuir bastante más de un voto a cada uno, pero Mill se excusó de elaborar los detalles. Cuando más se acercó a hacerlo fue en sus *Ideas sobre la Reforma Parlamentaria*, en las que sugirió que si el obrero no especializado tenía un voto, el especializado debería tener dos, el capataz quizá tres; el labrador, el fabricante o el comerciante tres o cuatro; el profesional o el literato, el artista, el funcionario público, el graduado universitario y el miembro electo de una sociedad erudita, cinco o seis²⁴. Las gradaciones de Mill son reveladoras: el empresario

(«labrador, fabricante o comerciante»), con tres o cuatro votos, no goza de mucha precedencia sobre el capataz, mientras que los intelectuales, artistas y profesionales, con cinco o seis votos, forman la categoría claramente preferida. Resulta curioso, dicho sea de paso, dada la preocupación de Mill por los derechos de la mujer, que no sugiriese cuál sería la forma de determinar los votos de las mujeres que no eran empleadas ni empleadoras, profesionales ni terratenientes.

El aspecto de principio más importante de todo esto es que Mill aducía explícitamente que la atribución de varios votos a quienes tuvieran condiciones superiores era *positivamente* deseable, y no sólo negativamente deseable como forma de impedir la legislación de clase:

No propongo la pluralidad como algo indeseable en sí que, al igual que la exclusión de parte de la comunidad del sufragio, se tolere temporalmente mientras sea necesario para impedir males mayores. No considero que el voto igual sea una de las cosas buenas en sí mismas, siempre que se pueda proteger contra los inconvenientes. Lo considero como algo que es sólo relativamente bueno; menos objetable que la desigualdad del privilegio basada en circunstancias impertinentes o advenedizas, pero *en principio erróneo*, por reconocer una norma errónea y ejercer una mala influencia en la mente del votante. No es útil, sino nocivo, que la constitución del país declare que la ignorancia tiene derecho a tanto poder político como el conocimiento²⁵.

O sea, que no se puede calificar a John Stuart Mill de plenamente igualitario. No sólo había algunos individuos mejores que otros, sino que eran mejores en formas directamente pertinentes para el proceso político, mejores en formas que les daban derecho a tener más peso político. Es cierto que parte del motivo por el que se les atribuía más peso era porque esto contribuía a que la sociedad fuera mejor, al menos en el sentido negativo: reduciría la probabilidad de que predominasen en la legislación y en el gobierno unos intereses estrechos y egoístas, que es lo que ocurriría si todos tuvieran el mismo peso. Un peso desigual tendría más probabilidades de desembocar en una sociedad democrática en el mejor de los sentidos, en una sociedad en la que todos, hombres y

mujeres, pudieran desarrollar al máximo sus capacidades humanas. Pero en el sistema de Mill los pesos políticos desiguales de los ciudadanos estaban incorporados sobre una base que parece más permanente: mientras las personas tuvieran conocimientos desiguales (y ¿cuándo iban a dejar de tenerlos?), el peso igual sería en principio erróneo.

El peso que atribuía Mill a la especialización y el conocimiento le llevó también a recomendar que el propio Parlamento no iniciase ninguna legislación, sino que se limitara a aprobar o rechazar, o a devolver para un nuevo examen, sin modificar por sí mismo, las propuestas legislativas, todas las cuales se las enviaría, sin excepción, una Comisión de expertos no electiva. La impaciencia de Mill con el procedimiento parlamentario y de gabinete existente en su época es comprensible, pero su remedio llevaría a reducir los poderes de la asamblea legislativa elegida, con lo cual contribuiría al desincentivo de los votantes democráticos a participar en el proceso electoral. Si es que lo comprendía, no le importaba; tanta era la importancia que atribuía a los conocimientos técnicos.

O sea, que el modelo de Mill, la versión original del Modelo N° 2, es aritméticamente un paso atrás respecto del Modelo N° 1, que estipulaba, al menos en principio, «un voto por persona». Pero en su dimensión moral, el Modelo N° 2 es más democrático que el Modelo N° 1. El Modelo N° 2 no se queda satisfecho con los individuos como son, con el hombre como un consumidor y un apropiador infinito. Aspira a pasar a una sociedad de individuos más desarrollados humanamente, y desarrollados de forma más igual. No aspira a imponer una utopía al pueblo, sino a lograr que el pueblo llegue a la meta por sí mismo, a que se vaya mejorando a sí mismo al participar activamente en el proceso político, de modo que cada etapa de participación lleve a una mejora de su capacidad política, además de a su desarrollo general, y a lograr que sea capaz de más participación y más desarrollo de la propia personalidad.

Ahora resulta fácil señalar los defectos y las contradicciones del modelo de Mill. Uno de los más evidentes es el

asunto de la participación y el desarrollo de la propia personalidad. La participación en el proceso político era necesaria para mejorar la calidad de la gente, y la mejoraría. Pero la participación con igual peso en aquel momento reforzaría la baja calidad. Por lo tanto, no debía hacerse que quienes ya habían alcanzado una calidad superior, a juzgar por su educación o su posición en la vida, cedieran sus poderes al resto. En nombre de un desarrollo igual de la propia personalidad se confiere el veto a quienes ya están más desarrollados. Pero si los individuos menos desarrollados en el modelo de Mill permanecían dentro de él (es decir, si aceptaban el peso electoral inferior que les atribuía Mill), sabrían que sus voluntades no iban a prevalecer, de forma que no tendrían mucho incentivo para participar, y por ello no se desarrollarían mucho más.

Una dificultad mayor, que se halla en la raíz de ésta, es la que plantea el modelo de Mill del hombre y de la sociedad. Los hombres conformados por la sociedad existente competitiva de mercado no eran lo bastante buenos para mejorarse a sí mismos. Mill deploraba los efectos que tenía la sociedad existente de mercado en el carácter humano, pues convertía a todos en unos maniobreros agresivos en favor de su propio beneficio material. Deplo-raba muchísimo la relación existente entre capital y trabajo, que envilecía tanto al capitalista como al trabajador. Creía que no podría haber una sociedad humana decente hasta que se transformara esa relación. Cifrabasus esperanzas en una enorme difusión de las cooperativas de producción, mediante las cuales los trabajadores se convertirían en sus propios capitalistas y trabajarían juntos en su propio beneficio. Se permitía el lujo de confiar en que las cooperativas de producción exhortarían a trabajar mejor, con lo que serían unas unidades de producción mucho más eficaces, de manera que desplazarían a la organización capitalista de la producción.

Sin embargo, aceptaba y apoyaba las instituciones de la propiedad capitalista heredadas, o por lo menos hasta el momento en que se vieran modificadas o transformadas por sus cooperativas de producción; e incluso entonces

seguiría funcionando el sistema competitivo de mercado, pues se preveía que las distintas empresas cooperativas compitieran en el mercado y se vieran impulsadas por el incentivo del deseo de lucro individual. Dicho en otros términos, Mill aceptaba y apoyaba un sistema que pedía a los individuos que actuaran como consumidores y apropiadores maximizadores y trataran de acumular los medios para garantizar su corriente futura de satisfacciones como consumidores, lo que significaba la adquisición de propiedad. Un sistema que obliga los hombres a considerarse, y a actuar, como consumidores y apropiadores deja poco margen a la mayoría de ellos para verse y actuar como personas que ejercitan y desarrollan sus capacidades. Mill sostuvo, efectivamente, la perspectiva de que la difusión de las cooperativas aportaría una «revolución moral a la sociedad»:

el remedio a la constante disputa entre el capital y el trabajo; la transformación de la vida humana de un conflicto de clases que luchan en pro de intereses opuestos en una rivalidad amistosa en persecución de un bien común a todos; la elevación de la dignidad del trabajo; una nueva sensación de seguridad e independencia en la clase trabajadora, y la conversión de la ocupación diaria de cada ser humano en una escuela de solidaridades sociales y de inteligencia práctica²⁶.

Estas grandes esperanzas quedaron sin satisfacer. La oposición de clases continuó, y mientras no quedara compensada de otra forma seguiría exigiendo la dilución de la democracia al estilo de Mill. Porque el comportamiento racional de cada una de esas clases consiste en tratar de abrumar a la clase opuesta, y de ahí el peligro que advertía Mill de un gobierno de clase, de ahí la necesidad de negar el mismo derecho político a cada miembro de la clase más numerosa que a cada miembro de la clase menos numerosa, de ahí el círculo vicioso de la participación desigual que justificaba la continuación de la participación desigual.

O sea, que el fracaso de la solución cooperativa dejó sin resolver la contradicción que advertía Mill entre un sufragio universal e igual y la mayor felicidad de la sociedad. No había salida, dada su hipótesis de que la clase obrera

utilizaría un derecho de sufragio igual para promulgar una legislación de clase, no coherente con la mayor felicidad cualitativa y a largo plazo de toda la sociedad.

Y subyacente en esa contradicción se hallaba la otra, la contradicción entre las relaciones capitalistas de producción como tales y el ideal democrático de la igualdad de posibilidades de desarrollo de la propia personalidad. Esta fue una contradicción que Mill nunca advirtió plenamente. Casi llegó a verla en sus advertencias sobre la relación *existente* entre capital y trabajo (especialmente cuando la contrastaba desde el punto de vista moral con la relación cooperativa), pero, como ya hemos advertido, en su análisis de las relaciones capitalistas de mercado como tales justificaba la propiedad privada del capital y el contrato salarial como coherentes en principio con un sistema equitativo.

Cabría pensar que la existencia de dos defectos tan graves en la teoría democrática liberal de Mill habrían sido suficientes para impedir que ésta mantuviera, a fines del siglo XIX y en el siglo XX, la posición que había adquirido a mediados del siglo XIX como *el* modelo de democracia liberal. Pero lo que ocurrió no fue exactamente esto. Y resulta fácil ver por qué.

En primer lugar, cabía prever que la contradicción subyacente no llevaría al abandono de la teoría más que si los seguidores de Mill la hubieran visto como tal fallo. Pero, de hecho, como veremos en la última parte de este capítulo, los teóricos democrático-liberales posteriores demostraron reconocer todavía menos que Mill que existiera ninguna incompatibilidad fundamental entre las relaciones capitalistas de mercado y la igualdad de posibilidades de desarrollo individual de la personalidad. Por eso, pudieron seguir aferrándose a la defensa de Mill de la democracia como desarrollo, y lo hicieron.

En segundo lugar, a principios del siglo XX parecía haber desaparecido la incompatibilidad que había advertido Mill entre el sufragio universal igual y la oposición existente entre intereses de clase. El temor de Mill de que hubiera un gobierno de clase si existía el sufragio universal igual había resultado infundado, al menos por el mo-

mento. Bentham y James Mill habían tenido razón al decir que la clase obrera seguiría el ejemplo de la clase media, aunque a mi entender habían tenido razón por motivos equivocados. En todo caso, cuando se empezó a introducir en Inglaterra el sufragio universal de los varones, en 1884, o sea once años después de morir Mill, y más adelante se siguió introduciendo gradualmente, ello no trajo el gobierno de clase de la clase obrera. Por eso los seguidores de Mill pudieron abandonar tranquilos, como lo hicieron, las disposiciones no igualitarias de su modelo —el voto plural y la reducción de la importancia de la asamblea legislativa en manos de una comisión legislativa de expertos—, al mismo tiempo que mantenían su argumento principal de la democracia como desarrollo.

Por eso no debemos decir que el Modelo N° 2A fuera un fracaso. Los demócratas liberales siguieron aceptando sus principales directrices, con tanta más facilidad cuanto que se podía prescindir de sus estipulaciones no igualitarias. Se prescindió de ellas en parte porque llegó a advertirse que eran innecesarias, y en parte porque quedó claro que cualquier cosa de ese tipo resultaría inaceptable para unos movimientos populares cuya fuerza era prohibitiva²⁷. Pero ello permitió que el resto del Modelo N° 2A sobreviviera, como 2B, hasta bien entrado el siglo XX. El constante éxito de los políticos gobernantes en el siglo XIX, y del sistema mismo en el XX, al desviar la posible amenaza del sufragio democrático, aplazó el fracaso del Modelo N° 2 hasta mediados del siglo XX. Y si fracasó entonces no fue porque sus críticos de mediados del siglo XX, los exponentes del Modelo N° 3, hubieran comprendido o denunciado las contradicciones del Modelo N° 2, porque no lo hicieron. Fracasó por otras razones, que ahora debemos estudiar.

La doma del sufragio democrático

Antes de examinar la suerte corrida por el modelo de democracia como desarrollo en su segunda versión, debemos examinar el motivo por el que el sufragio universal de los varones no comportó el gobierno de clase que había temido Mill, de forma que quedó abierto el camino para

que los demócratas liberales posteriores volvieran a esgrimir el argumento general de Mill. Esto nos ayudará a comprender tanto la evolución del segundo modelo de la democracia como desarrollo hasta aproximadamente la mitad del siglo XX, como su fracaso final.

Lo que ocurrió fue algo que Mill no previó, y que quizá difícilmente hubiera podido prever. Pero lo interesante es que los teóricos más tardíos del desarrollo, los que promovieron el Modelo N° 2B, no parecieron verlo ni comprenderlo, aunque para entonces hubieran debido ser capaces de ello. Y yo sugiero que el no verlo fue lo que llevó al fracaso del 2B y a su sustitución por el Modelo N° 3.

El motivo por el que el sufragio universal de los varones no trajo consigo el gobierno de clase que había temido Mill fue el extraordinario éxito con que el sistema de partidos logró domesticar a la democracia. Esto tiene importancia, porque, si bien prolongó la existencia del Modelo N° 2, al final fue lo que acabó por destruirlo. Pues hizo que el proceso político democrático efectivo fuera impotente; en gran medida, para brindar el grado real de participación que sus defensores anunciaban o esperaban de él, e incapacitado para promover el desarrollo personal y la comunidad moral que era la principal razón que se aducía en pro de la democracia liberal. Esto fue lo que socavó el Modelo N° 2 hasta el punto de que, a mediados del siglo XX, pudiera barrerlo el Modelo N° 3, aparentemente más realista, que estudiaremos en el capítulo siguiente.

¿Cómo rescató el sistema de partidos al modelo del desarrollo y le permitió mantenerse, en su forma revisada de sufragio universal, durante otro medio siglo, o más? ¿Cómo logró el sistema de partidos impedir la dominación de clase que había temido Mill, y con ello permitir que sus defensores liberales mantuvieran la imagen de la democracia como desarrollo después de la introducción del sufragio universal? Un sufragio universal igual habría dado, evidentemente, la voz preponderante a la clase trabajadora asalariada en los países más industrializados, y a los labradores y otros pequeños productores indepen-

dientes (o una mezcla de éstos y trabajadores asalariados) en los menos industrializados, y en ambos casos era de prever un conflicto de intereses con la propiedad capitalista establecida. ¿Cómo pudo algo tan mecánico y neutral como un sistema de partidos en competencia impedir la toma del poder por la clase o las clases subordinadas, pero más numerosas? ¿No produciría un sistema de partidos, en la medida en que representase efectivamente el peso numérico de los diferentes intereses, esa toma del poder, en lugar de impedirla? Y sin embargo, se ha impedido, y ello por conducto del sistema de partidos, en todas las democracias occidentales.

La forma en que ha ocurrido esto ha sido algo diferente según los países y ha dependido, en parte, de la composición de clases del país, en parte de si antes de la llegada del sufragio democrático funcionaba un sistema responsable no democrático de partidos, y en parte de otras diferencias entre las tradiciones nacionales. No puedo intentar aquí un análisis de todas las complejas diferencias entre las formas en que los sistemas de partidos desempeñaron la misma función básica en países tan distintos como Inglaterra, los Estados Unidos, el Canadá y las diversas naciones de Europa occidental. Pero no es difícil advertir, si se cambia el enfoque ligeramente, para no centrarlo en las descripciones habituales de la función del sistema de partidos, que su principal función no es simplemente producir un equilibrio político estable, sino producir un tipo determinado de equilibrio.

No creo exagerado decir que la principal función que ha desempeñado de hecho el sistema de partidos en las democracias occidentales desde el comienzo del sufragio democrático ha sido suavizar las aristas de los conflictos de clase temidos o probables, o, si se prefiere, moderar y aquietar un conflicto de intereses de clase con objeto de proteger las instituciones de la propiedad existentes y el sistema de mercado contra todo ataque eficaz. Esto resulta menos evidente en América que en Europa, donde por lo general la relación entre partido y clase es más obvia. Y es menos evidente de lo que podría parecer a los observadores del siglo XX en cualquier parte, debido

precisamente al propio éxito del sistema de partidos en cuanto a apartar de la vista las cuestiones de clase que en el siglo XIX aparecían de forma mucho más nítida.

Cabe apreciar que la función de difuminar las fronteras de clase, y al hacerlo mediar entre intereses conflictivos de clase, la desempeñaron igual de bien las tres variedades del sistema de partidos: 1) un sistema de dos partidos (o de dos partidos dominantes), incluso cuando se aspiraba a que los partidos representaran los intereses de dos clases opuestas, como ocurre en Inglaterra con el Partido Laborista y el Conservador; 2) un sistema de dos partidos (o de dos partidos dominantes) en el que cada uno de los partidos dominantes es una organización flexible de muchos intereses regionales y locales, como ocurre en los Estados Unidos y el Canadá; 3) un sistema multipartidista con tantos partidos que por lo general el gobierno ha de ser de coalición, como ocurre en la mayor parte de los países de Europa occidental. En el primero de los casos, cada partido tiende a desplazarse hacia una posición intermedia, lo que le obliga a evitar una posición visiblemente de clase. Ha de hacerlo a fin de proyectar una imagen de sí mismo como partido nacional defensor del bien común, sin cuya imagen teme no tener muchas posibilidades de lograr el apoyo prolongado de la mayoría. En el segundo caso, cada uno de los dos partidos principales se ve obligado a actuar de forma parecida, sólo que más acentuada: cada uno de ellos debe dotarse de una plataforma que ofrezca de todo a todos, y que por lo tanto es muy indefinida. Es cierto que en un sistema así, un tercero o cuarto partido puede partir de una posición que tiene un contenido específico de clase; pero si ese partido llega a adquirir unas dimensiones que lo aproximan al segundo o al primer partido, tendrá que hacer lo mismo. En el tercer caso, el de un sistema verdaderamente multipartidista, en el que generalmente ningún partido puede aspirar a una mayoría, ninguno de ellos puede comprometerse de forma inequívoca ante el electorado, porque tanto el partido como el electorado saben que el partido tendrá que transigir constantemente en el gobierno de coalición.

Ahora bien, es cierto que ninguno de estos tres sistemas

de esfumado podrían haber funcionado como lo han hecho si una división bipolar de clases en el país como un todo hubiera superado tanto el sentimiento de identidad nacional como todas las demás corrientes entrecruzadas locales, étnicas, religiosas y demás. Ninguno de los tres sistemas podría funcionar como lo hace si la clase económica numéricamente mayor fuera una clase con un solo objetivo, cuyos miembros no tuvieran tendencias en otras direcciones por esas corrientes entrecruzadas o por vínculos tradicionales. Pero da la casualidad de que en todos esos países, al mismo tiempo que empezaba a funcionar el sufragio democrático, existían factores que debilitaban la división bipolar prevista entre quienes apoyaban el sistema existente de propiedad y de competencia en el mercado y quienes parecía probable que lo rechazaran. En la Norteamérica del siglo XIX, la expansión continental y la gratuidad de las tierras hizo que la clase más numerosa, los campesinos independientes y otros pequeños propietarios trabajadores, fuera el epítome de la pequeña burguesía: querían el capitalismo privado y la economía de mercado, con tal únicamente que no estuviera arreglado para favorecer a los capitalistas de las metrópolis comerciales. En el mismo período, a fines del siglo XIX y principios del XX, Inglaterra y la mayor parte de los países de Europa occidental estaban lanzados a una expansión imperial que permitía a sus gobiernos hacer concesiones a sus electorados que reducían la presión de la clase obrera para que se realizaran reformas fundamentales. De no haber sido por esos factores, el sistema de partidos, aparentemente neutral, no habría podido desempeñar su función. Pero dados esos factores, es poco probable que sin el sistema de partidos se hubiera podido desempeñar esa función. El sistema de partidos, en cualquiera de sus variantes, era el medio por el que se realizó la función de difuminar las diferencias de clase todavía subyacentes.

El sistema de partidos tenía una capacidad inherente para lograrlo gracias a otro de sus aspectos. Con cada ampliación del sufragio, el sistema pierde, por fuerza, responsabilidad ante el electorado. Tomemos el ejemplo clásico del sistema inglés de partidos. Había sido el medio

efectivo de hacer y deshacer gobiernos desde hacía medio siglo o más antes de que existiera nada ni remotamente parecido al derecho de sufragio democrático. Mientras el derecho de sufragio estuvo limitado a la clase propietaria, el número relativamente reducido de electores de cada distrito permitía a estos electores ejercer una influencia considerable, e incluso el control, sobre el miembro al que elegían. Y como esto hacía que los miembros del parlamento fueran responsables ante sus electores, o al menos ante los miembros de su partido activos en su distrito, es decir, ante el partido local, por muy poco organizado que estuviera, no podían estar dominados por el Gabinete, es decir, por los principales miembros del partido parlamentario.

Todo esto vino a cambiar con la democratización del derecho de sufragio. El llamamiento a un electorado de masas requería la formación de partidos nacionales bien organizados fuera de los partidos parlamentarios. Para que la organización fuese eficaz, hacían falta maquinarias de partido controladas desde el centro. El apoyo de la maquinaria del partido llegó a convertirse en el único medio, prácticamente, de ser elegido al parlamento. Por lo tanto, la dirección central del partido podía controlar a sus miembros del parlamento. El principal poder pasó a corresponder a los líderes del partido en el parlamento, pues eran éstos, es decir, el Primer Ministro y los ministros principales de su gabinete, quienes podían amenazar con la expulsión del partido y con la disolución prematura del parlamento, lo que obligaba a celebrar nuevas elecciones. Así fue como el gabinete llegó a dominar tanto al parlamento. Y así continúa.

No sólo puede hacerlo: ahora tiene que hacerlo. Porque el sufragio universal introdujo una modificación en la principal tarea asignada al sistema político, una modificación que exigía el control por el gobierno y no por el partido local o externo, del partido parlamentario. Antes de que el sufragio llegara a ser democrático, la función del sistema consistía en atender a las necesidades de combinaciones variables de diversos elementos de la clase propietaria, y quienes mejor podían hacerlo eran unos go-

biernos responsables, por conducto de los miembros del parlamento, ante los principales electores. Pero con la llegada del sufragio democrático, el sistema ha tenido que mediar entre las exigencias de dos clases, la que tiene propiedades considerables y la que no. Esto ha significado que el sistema ha tenido que organizar constantes transacciones, o por lo menos transacciones aparentes. La transacción constante necesita espacio de maniobra. Es el gobierno el que ha de disponer de este espacio. En un sistema multipartidista, en el que cada gobierno es una coalición, eso es algo que se da por entendido. No siempre se comprende que el margen de maniobra es igual de necesario en un sistema de dos partidos (o de dos grandes partidos), en el cual normalmente el gobierno lo ejerce un solo partido. Pero ese margen de maniobra es igual de necesario en él, pues lo que requiere constantes transacciones es la oposición de intereses *en el país*, tanto si esa oposición está representada en el gobierno como si no. Un gobierno, y especialmente un gobierno de mayoría, no puede disponer de ese margen de maniobra si ha de ser absolutamente responsable aunque sea ante el partido parlamentario, no digamos ante el partido externo como un todo por conducto de una convención anual, o ante los partidos locales. Todas las tentativas realizadas por partidos y por movimientos democráticos reformistas en los países parlamentarios de hacer que el gobierno y los miembros del parlamento sean estrictamente responsables ante la organización popular externa han fracasado. Un motivo suficiente de ese fracaso es que una responsabilidad tan estricta no deja el margen de maniobra y de transacción que ha de tener un gobierno formado exclusivamente por un solo partido a fin de desempeñar su función de mediar entre intereses de clase opuestos en toda la sociedad.

La conclusión general de este vistazo al sistema de partidos es que éste ha sido el medio de reconciliar el sufragio igual e universal con el mantenimiento de una sociedad desigual. Lo ha logrado al difuminar las cuestiones y reducir la responsabilidad del gobierno ante los electorados. Ha tenido que hacer ambas cosas a fin de

desempeñar las funciones que se le piden en una sociedad desigual. Así ha fracasado, como tenía que fracasar, en cuanto a inducir la participación popular generalizada en el proceso político que exigía el Modelo N° 2, y por lo tanto no ha logrado el desarrollo del individuo activo como ciudadano, ni ha promovido la comunidad moral, como esperaba el Modelo N° 2.

Modelo N° 2B: La democracia como desarrollo en el siglo XX

Mientras ocurría todo esto, la razón que aducían los demócratas liberales seguía siendo la defensa del desarrollo, o sea, básicamente el argumento de Mill sin la propuesta del voto plural.

No voy a extenderme en el examen de las teorías democráticas de los autores de principios del siglo XX. Pero cabe decir con certeza que el tono, el ideal y la justificación básica son en gran medida los mismos que en Mill en todos los teóricos importantes, ingleses y estadounidenses, de la primera mitad del siglo XX, tanto los pertenecientes a la tradición filosófica idealista (Barker, Lindsay, MacIver), como a la pragmática (Dewey) o a la utilitaria modificada (Hobhouse). Las únicas excepciones fueron los pocos teóricos que trataron explícitamente de combinar los valores liberales con algún tipo de socialismo (Cole, Laski), pero no se desviaban mucho de la tradición liberal. Y en la principal tradición liberal de aquel período se iba produciendo, por comparación incluso con Mill, una disminución constante del realismo de los análisis de la democracia liberal.

Mill había advertido la contradicción entre su idea del desarrollo y la sociedad dividida en clases y explotadora de su propia época. No la resolvió, ni siquiera en teoría, porque no la había identificado correctamente: no advirtió que se trataba de una contradicción entre las relaciones capitalistas de producción como tales y el ideal del desarrollo. Pero por lo menos no suponía que el proceso político democrático por sí solo pudiera superar la división de clases y la explotación. También cifraba sus espe-

ranzas en otras cosas, como las cooperativas de producción, la educación de la clase obrera, etc. Estas esperanzas no se vieron satisfechas, pero al menos Mill no cargó todo el peso sobre el proceso democrático en sí.

Los teóricos de la primera mitad del siglo XX fueron olvidándose cada vez más de las clases y de la explotación. Por regla general, escribían como si la democracia en sí, o al menos una democracia que abarcase el Estado regulador y de bienestar, pudiera hacer la mayor parte de lo posible, y la mayor parte de lo necesario, para que la sociedad fuera buena. No es que, de hecho, fueran insensibles a los problemas de la concentración de poder económico privado, y no sentían simpatía por la ideología individualista que consideraban subyacente en el orden existente. Lindsay, por ejemplo, era un decidido adversario del «individualismo atomizador que viene persiguiendo a la teoría democrática moderna desde un principio», y que, por extraño que parezca, no identificaba sólo con Bentham, sino también con Marx. Y no aceptaba del todo el control existente de la producción por el capital: «la aplicación al gobierno de la industria de... principios democráticos» sería «la realización» de la democracia. Pero creía que para lograr el control democrático de las empresas bastaba con ejercer algún tipo de control sobre las empresas monopolistas. La soberanía del consumidor sobre una economía de mercado plenamente competitiva era perfectamente aceptable. Las relaciones capitalistas de producción como tales no tenían nada de malo. Al final, lo que esperaba para la democracia se reducía a un florecimiento más animado de las asociaciones democráticas pluralistas y no políticas, «como las iglesias y las universidades»²⁸.

Este pluralismo neo-idealista formó una corriente vigorosa en la teoría democrática liberal de principios del siglo XX. Y había excusas, o al menos motivos, para que estos teóricos olvidaran la división en clases. Aparentemente, el sistema democrático de partidos había resuelto el problema: había superado el peligro de un gobierno de clase. Pero no advertían *cómo* lo había logrado, es decir, mediante la reducción de la responsabilidad democrática de

los gobiernos ante los electorados, con lo que impedían que la división en clases influyera políticamente de forma eficaz. Por eso podían escribir, y lo hacían, como si el proceso democrático fuera un mecanismo mediante el cual unos ciudadanos racionales y bien intencionados, que desde luego tenían toda una gama de intereses diversos, pudieran ajustar adecuadamente sus diferencias en el intercambio pacífico y racional de los partidos y los grupos de presión y de una prensa libre. Se permitieron esperar que la cuestión de clase iría desapareciendo: o bien ya la estaban sustituyendo unos grupos sociales pluralistas, o bien se vería tan reducida por el Estado del bienestar y regulador que la sociedad democrática sería compatible con una sociedad capitalista de mercado.

Así Barker, pese a advertir un cierto «debate de clases» que obligaba a prestar alguna atención a «calcular las pérdidas y las ganancias entre diferentes clases y sectores», y pese a reconocer que quizá fuera necesaria una cierta redistribución de derechos entre las clases si «se aspira a que el mayor número pueda disfrutar del mayor desarrollo posible de las capacidades de la personalidad», consideraba que esa redistribución sería «una cuestión de ajuste y reajuste constantes, a medida que se intensifique el pensamiento social sobre la justicia y que la interpretación de los principios de libertad e igualdad vaya ensanchándose con esa intensificación»²⁹. Y creía que los ajustes necesarios «es muy posible que comiencen, e incluso a veces se mantengan, al nivel de acuerdos voluntarios entre asociaciones voluntarias (las de los obreros y las de los patronos), acuerdos basados en la consulta voluntaria y cuya consecuencia sea la cooperación voluntaria». Cuando de este modo se hubiera llegado a algo que fuera «tan evidentemente lo óptimo» como para merecer convertirse en la norma general, debería intervenir el Estado. «En tal caso, el Estado, que no es el enemigo de la Sociedad, sino que más bien tiene con ella una relación parecida a la que tiene el abogado con una familia, registrará y endosará este óptimo como norma de general aplicación e imposición»³⁰.

La idea de que las diferencias de clase podían ajustarse

«a medida que se intensifique el pensamiento social sobre la justicia», y que esto podría lograrse mediante la cooperación voluntaria entre las clases, ayudada por un Estado-abogado de la familia, es como una retirada respecto de la percepción de Mill del problema de las clases. También hace que el análisis utilitario de Mill parezca frío y realista, en comparación con la confianza de los idealistas ulteriores en la buena voluntad.

Con ideas análogas, MacIver definió los estados democráticos como aquellos «en los que la voluntad general incluye a la comunidad como un todo, o al menos a la mayor parte de la comunidad, y es el apoyo consciente, directo y activo de la forma de gobierno»³¹. Distinguía específicamente entre estados democráticos y estados controlados por una clase, y concluía que en las civilizaciones modernas las clases tendían a confundirse unas con otras y no tenían «ninguna solidaridad definida de intereses»³². Llamaba la atención sobre la enorme gama de grupos de intereses y asociaciones, que constituían un universo social en el cual existen «al mismo tiempo movimiento y calma, lucha y acuerdo»³³. Y consideraba que el sistema de partidos era la forma eficaz de reducir «las múltiples diferencias de opinión en torno a opciones relativamente sencillas»³⁴. La tarea que correspondía al Estado democrático, tarea que efectivamente desempeñaba, aunque fuera de forma aproximativa, era expresar e imponer la voluntad general mediante la representación de los hombres como ciudadanos, y no como defensores de intereses particulares.

Lo peligroso no es que los intereses particulares no se centren y se afirmen, sino más bien que el interés general se vea dominado por la urgencia de aquellos. El principal bastión contra este peligro es el Estado, porque su organización presupone, y hasta cierto punto realiza, la actividad de la voluntad general. Además, hemos de suponer que gracias al método aproximado de representación política, los «mases y los menos» de los objetivos particularistas y opuestos, se anularán hasta cierto punto los unos a los otros, como decía Rousseau.

...Los hombres no se contentan con estar representados simplemente como campesinos o mecánicos, o como anglicanos o

melómanos o aficionados a otras artes; también quieren estar representados como ciudadanos. De lo contrario, la unidad de sus vidas individuales queda sin expresar, igual que la unidad de la sociedad. Esta representación se logra, aunque sólo sea de forma aproximada, mediante el desarrollo del sistema de partidos. Ya hemos visto que si bien los partidos están dominados por fuertes intereses particulares, en idea y en principio constituyen las formulaciones de las actitudes más generales de la ciudadanía. Si no lo fueran, el Estado se derrumbaría³⁵.

Así presentaba MacIver su visión de la función esencial del «estado» como una descripción de la función que efectivamente desempeñan, aunque sea de forma imperfecta, los estados democráticos liberales por conducto de sus sistemas de partidos.

Si pasamos de la visión neoidealista a la visión pragmática de John Dewey de las democracias liberales, advertimos que es menos indulgente con respecto a su funcionamiento efectivo. Pero mantenía como posibilidad y como esperanza lo que los pluralistas idealistas consideraban un logro. Abrigaba pocas ilusiones acerca del sistema democrático efectivo o de la calidad democrática de una sociedad dominada por motivos de lucro individual o empresarial. La raíz de la dificultad no se hallaba en ningún defecto de la maquinaria del gobierno, sino en el hecho de que el público democrático seguía estando «todavía en gran medida desordenado y desorganizado», y no sabía ver cuáles eran las fuerzas de organización económica y tecnológica con que se enfrentaba³⁶. De nada valía hacer reajustes en la maquinaria política: el problema previo era «el de descubrir los medios por los que un público disperso, móvil y variado, puede reconocerse a sí mismo de modo que defina y exprese sus intereses»³⁷. La incompetencia del público contemporáneo para hacer todo esto se atribuía a que no comprendía cuáles eran las fuerzas tecnológicas y científicas que lo habían dejado tan inerme. El remedio debía buscarse en un conocimiento social mayor y más difundido: «la democracia es el nombre que recibe la vida en comunión libre y enriquecedora. Tuvo su visionario en Walt Whitman. Tendrá su consumación cuando la investigación social libre esté indisolu-

blemente unida al arte de una comunicación cabal y emocionada»³⁸.

Lo que hacía falta no era sólo más educación —remedio al que habían recurrido muchos liberales anteriores—, sino una mejora de las ciencias sociales mediante la aplicación del método experimental y del «método de la inteligencia cooperativa»³⁹. «La necesidad esencial... es la de mejorar los métodos y las condiciones del debate, la discusión y la persuasión. Ese es el problema del público... esta mejora depende esencialmente de que se liberen y perfeccionen los procedimientos de investigación y de difusión de las conclusiones de ésta»⁴⁰.

También hacía falta un alto grado de control social de las fuerzas económicas. Dewey, que escribía bajo el impacto de la Gran Depresión, se manifestó partidario de «una coordinación planificada del desarrollo industrial», preferiblemente por acuerdo voluntario, quizá por conducto de un «consejo coordinador y director en el cual los capitanes de la industria y de las finanzas se reunirían con representantes del trabajo y con funcionarios públicos para planear la reglamentación de la actividad industrial...»; en todo caso, «a ello seguiría la introducción de la responsabilidad social en nuestro sistema empresarial hasta el punto de significar el derrumbamiento de una industria basada exclusivamente en el lucro pecuniario»⁴¹. Unos años después, al denunciar el «control por la minoría del acceso de la mayoría a los medios de trabajo productivo», y señalar «la existencia de conflictos de clase, que a veces equivalen a una guerra civil encubierta», adujo que el liberalismo debía ir más allá del suministro de servicios sociales «y socializar las fuerzas de producción ya existentes, de forma que la libertad individual se vea apoyada por la estructura misma de la organización económica»⁴². Pero las «fuerzas de producción» que se habían de socializar eran la ciencia y la tecnología, a las que ahora se había pervertido al apartarlas de su fin correcto. Esto no se podía hacer paso a paso ni mediante una revolución socialista, sino únicamente mediante «el método de la inteligencia cooperativa»⁴³. Aunque habló más de una vez de la conveniencia de «una economía sociali-

zada»⁴⁴, no está nada claro a qué se refería. No le interesaba ningún análisis del capitalismo. Lo único que le importaba eran las perspectivas del liberalismo democrático. Tras reconocer «que nuestras instituciones, cuya forma es democrática, tienden a favorecer en el fondo a una plutocracia privilegiada», decía:

Pero es puro derrotismo suponer, antes de que se demuestre efectivamente, que las instituciones políticas democráticas son incapaces de seguir desarrollándose o de una aplicación social constructiva. Incluso en su forma actual, las formas de gobierno representativo tienen en potencia la capacidad de expresar la voluntad pública cuando ésta asume algo parecido a la unificación⁴⁵.

Lo que hacía falta, por encima de todo, era que los liberales aplicasen a las «relaciones sociales y la dirección social» el método de «inteligencia experimental y cooperativa» que ya había logrado tantos resultados en cuanto a «someter a las posibilidades de utilización humana las energías de la naturaleza física»⁴⁶.

Dewey, pues, lejos de confiar en la maquinaria política democrática existente para producir la transformación deseada de la sociedad, pasó de apelar a la maquinaria democrática a apelar al humanismo democrático. La democracia «es una forma de vida»: «ahora no puede depender exclusivamente de las instituciones políticas, ni verse expresada únicamente en ellas»⁴⁷. La visión humanista que a su juicio era lo esencial de la democracia debía infundirse en «todas las fases de nuestra cultura: la ciencia, el arte, la educación, la moral y la religión, además de la política y la economía»⁴⁸. Ello habría de hacerse fundamentalmente mediante la difusión de una perspectiva científica: «el futuro de la democracia va unido a la difusión de la actitud científica». Y todo ello había de hacerse con «métodos plurales, parciales y experimentales»⁴⁹.

La distancia entre el pragmatismo de Dewey, con la gran influencia que tuvo en los Estados Unidos a principios del siglo XX, y el idealismo pluralista que tanto imperaba en el pensamiento democrático liberal inglés en el mismo período no es muy grande. Ambos advertían la necesidad de «métodos plurales, parciales y experimentales». Los teó-

ricos ingleses se sentían más inclinados a volver a los valores de la antigua Atenas, y los estadounidenses a la domesticación de la tecnología, pero todos eran firmes creyentes en la eficacia del pluralismo.

Quizá no sea injusto decir que todos ellos habían aceptado inconscientemente la imagen del proceso político democrático como un mercado, un mercado libre en el que todo podría funcionar con grandes beneficios para todos (o con el menor perjuicio para todos). No hicieron explícitamente la analogía del mercado porque era demasiado grosera, demasiado materialista: seguían aferrándose al ideal democrático del desarrollo individual de la propia personalidad, cuando la analogía del mercado implicaba una promoción estricta del interés egoísta inmediato. No deseaban imputar al ciudadano la racionalidad estricta del hombre del mercado. Pero podían imputar a los ciudadanos, y lo hacían, una racionalidad capaz de superar las imperfecciones del sistema democrático vigente. Se sentían alentados a hacerlo porque el sistema vigente había sobrevivido: MacIver, por ejemplo, podía citar esa supervivencia como prueba de que los ciudadanos tenían, además de su voluntad particular, una voluntad general racional como ciudadanos, y de que el sistema permitía efectivamente que se expresara esa voluntad⁵⁰. Lo que no advirtieron los teóricos del siglo XX de la democracia como desarrollo, como ya hemos señalado, fue la medida en que el sistema había sobrevivido mediante la reducción de la responsabilidad de los gobiernos ante los electorados. El hecho de que los teóricos del desarrollo no vieran esto fue lo que les permitió postular una racionalidad suprema de los ciudadanos e incorporarla en su modelo descriptivo. Y fue la incorporación de ese postulado en su modelo descriptivo lo que los dejó en estado de total vulnerabilidad al ataque masivo de los politólogos empíricos de mediados del siglo XX. Al final, el hecho de que los teóricos del desarrollo no pudieran ver la diferencia entre el sistema democrático vigente, tan parecido a un mercado (aunque distara de ser un mercado plenamente competitivo), y sus esperanzas idealistas de desarrollo fue lo que llevó al fracaso del Modelo N° 2B y a

su sustitución por el Modelo N° 3, que era un modelo de mercado totalmente agresivo y aparentemente realista.

IV. Modelo N° 3: La democracia como equilibrio

La analogía empresarial de mercado

El Modelo N° 3, el modelo que llegó a imperar en el mundo occidental en los decenios centrales del siglo XX, se presentaba como sustitución del fracasado Modelo N° 2. Es, en medida que no siempre se comprende, una reversión a una elaboración del Modelo N° 1. Esa es la medida, al mismo tiempo, de su congruencia con la sociedad de mercado y con el hombre burgués, y de su insuficiencia cada vez más evidente.

He calificado al Modelo N° 3 de modelo del equilibrio. Lo mismo cabría calificarlo, como se hace algunas veces, de modelo elitista pluralista. Es posible que el único nombre que resultara lo bastante descriptivo fuese el que combinara los tres términos «modelo elitista pluralista de equilibrio», pues las tres características le son igualmente esenciales. Es pluralista en el sentido de que parte del supuesto de que la sociedad a la que debe adaptarse un sistema político democrático moderno es una sociedad plural, es decir, una sociedad formada por individuos,

cada uno de los cuales se ve atraído en muchas direcciones por sus diversos intereses, unas veces en compañía de un grupo de sus congéneres, otras veces en la de otros. Es elitista en el sentido de que asigna el papel principal en el proceso político a grupos de dirigentes que se escogen a sí mismos. Es un modelo de equilibrio en el sentido de que presenta el proceso democrático como un sistema que mantiene el equilibrio entre la oferta y la demanda de mercaderías políticas.

Quien primero formuló sistemática, aunque brevemente, el Modelo N° 3 fue Joseph Schumpeter en unos cuantos capítulos de su influyente obra *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Desde entonces se ha visto reforzado, y aparentemente ha adquirido solidez, gracias a la obra de muchos politólogos que lo han ampliado y apoyado con una considerable investigación empírica acerca de cómo se comportan de hecho los votantes en las democracias occidentales y cómo reaccionan de hecho los sistemas políticos occidentales existentes ante ese comportamiento¹.

Las principales estipulaciones de este modelo son: en primer lugar, que la democracia no es más que un mecanismo para elegir y autorizar gobiernos, no un tipo de sociedad ni un conjunto de objetivos morales; y, en segundo lugar, que el mecanismo consiste en una competencia entre dos o más grupos auto-elegidos de políticos (élites), organizados en partidos políticos, a ver quién consigue los votos que les darán derecho a gobernar hasta las siguientes elecciones. El papel de los votantes no es el de decidir cuestiones políticas, y después elegir representantes que pongan en práctica esas decisiones; es, más bien, el de elegir a los hombres que adoptarán las decisiones. Así dice Schumpeter: «el papel del pueblo es el de producir un gobierno... el método democrático es el mecanismo institucional para alcanzar decisiones políticas en las cuales unos individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo»². Naturalmente, quienes compiten son los políticos. La función de los ciudadanos se limita a escoger entre grupos de políticos periódicamente, en el momento de las

elecciones. La capacidad de los ciudadanos para sustituir a un gobierno por otro los protege contra la tiranía. Y en la medida en que existe alguna diferencia entre las plataformas de los partidos o entre las líneas generales de la política que cabe prever de cada partido como gobierno, (dado su historial), cuando los votantes eligen sus partidos, hacen constar que desean un lote de mercaderías políticas, y no otro. Los proveedores del lote que recibe más votos se convierten en los gobernantes autorizados hasta las elecciones siguientes: no pueden convertirse en tiranos porque va a haber otras elecciones.

El modelo N° 3 elimina deliberadamente el contenido moral que el Modelo N° 2 había insertado en la idea de democracia. Nada de tonterías de que la democracia es un vehículo para mejorar a la humanidad. La participación no es un valor en sí misma, ni siquiera un valor instrumental para lograr que los seres humanos, como un todo, sean más elevados y tengan más conciencia social. El objetivo de la democracia es tomar nota de los deseos de la gente como es, no contribuir a lo que podría ser o quizá deseara ser. La democracia es sencillamente un mecanismo de mercado: los votantes son los consumidores; los políticos son los empresarios. No es de sorprender que quien primero propuso este modelo fuera un economista que había trabajado toda su vida profesional con modelos de mercado. Ni tampoco es sorprendente que los teóricos políticos (y después los publicistas y el público) aceptaran el modelo como algo realista, porque también ellos han vivido y trabajado en una sociedad saturada de un comportamiento de mercado. No sólo parecía que el modelo de mercado correspondía al comportamiento político efectivo de los principales elementos del sistema político, los votantes y los partidos, y por lo tanto lo explicaba; también parecía justificar ese comportamiento, y en consecuencia todo el sistema.

Porque a mediados del siglo XX, cuando todavía no parecía demasiado ingenuo hablar de la soberanía de los consumidores en el mercado económico, resultaba fácil ver un paralelismo en el mercado político: los consumidores políticos eran soberanos porque podían elegir entre

los proveedores de conjuntos de mercaderías políticas. A los teóricos de la política les resultaba fácil hacer las mismas hipótesis que formulaban los teóricos de la económica. En el modelo económico se suponía que los empresarios y los consumidores eran maximizadores racionales de su propio bien y actuaban en circunstancias de libre competencia, en las cuales se llevaban al mercado todas las energías y todos los recursos, con el resultado de que el mercado producía la distribución óptima del trabajo, el capital y los bienes de consumo. Asimismo, en el modelo político, se suponía que los políticos y los votantes eran maximizadores racionales y actuaban en circunstancias de libre competencia política, con el resultado de que el sistema político análogo al mercado producía una distribución óptima de energías políticas y bienes políticos. El mercado político democrático producía un equilibrio óptimo de insumos y productos, de las energías y los recursos que la gente introducía en él y de las compensaciones que obtenían de él. Ya he señalado en otro lugar³ que en el momento en que los politólogos adoptaron este modelo económico, los economistas ya lo estaban desechando o lo habían modificado mucho en favor de un modelo oligopólico de bloques de poder de la economía. Pero en el modelo político pluralista se sigue aceptando el concepto de la soberanía de los consumidores, que sirve de justificación de aquél.

Este modelo establece otra hipótesis de mercado. No sólo presupone que el hombre político, al igual que el hombre económico, es esencialmente un consumidor y un apropiador; presupone también que las cosas que diversas gentes pretenden del gobierno —la demanda de mercaderías políticas— son tan diversas y cambiantes que la única forma de hacerlas efectivas, la única forma de adoptar decisiones gubernamentales para satisfacerlas, la única forma de obtener la oferta necesaria de mercaderías políticas y de distribuirlas, es un sistema empresarial que funcione conforme al modelo normalizado de la economía competitiva de mercado. Como las demandas políticas son tan diversas que ninguna agrupación natural o espontánea de ellas podría producir una posición clara de

mayoría, y como en una democracia el gobierno debe expresar la voluntad de la mayoría, se desprende que hace falta un mecanismo que produzca una voluntad de la mayoría a partir de esas demandas diversas, o que produzca un conjunto de decisiones que resulte el más agradable, o el menos desagradable, para todo el conjunto de diversas demandas individuales. Se ofrece un sistema de partidos políticos empresariales que brinda series surtidas y diferentes de mercaderías políticas, de entre las cuales los votantes eligen una por mayoría, como si fuera el mejor mecanismo, el único, para lograrlo: produce un gobierno estable que equilibra la oferta y la demanda.

Evidentemente, este pluralismo del Modelo N° 3 tiene algo en común con el pluralismo que ya hemos visto en el Modelo N° 2B. Pero existe una considerable diferencia cualitativa. El pluralismo del Modelo N° 3 excluye el elemento ético que ocupaba un lugar tan destacado en el Modelo N° 2B. Trata a los ciudadanos como meros consumidores políticos, y a la sociedad política como una mera relación análoga a la del mercado entre los ciudadanos y los proveedores de las mercaderías políticas.

Por esta breve explicación del Modelo N° 3 y de los supuestos en que se basa, podemos apreciar que se ofrece como exposición de lo que es efectivamente el sistema vigente, y como explicación en términos de mercado de por qué funciona tan bien como lo hace. También hemos señalado ya que la explicación se confunde fácilmente con la justificación. Antes de estudiar más detalladamente la idoneidad del Modelo N° 3, como descripción, explicación y justificación, debemos señalar que entre algunos de sus principales exponentes existen diferencias de matiz, aunque no de fondo.

Las diferencias no se hallan tanto en las descripciones que hacen como en el alcance de los beneficios del sistema que aducen. Todos ellos entienden a los ciudadanos como consumidores políticos, con necesidades y demandas muy diversas. Todos ellos consideran que la competencia entre los políticos por los votos de los ciudadanos es el motor del sistema. Todos ellos concluyen que este mecanismo produce, efectivamente, un equilibrio estable. Di-

fieren algo en sus opiniones acerca de la medida en que también aporta algo de soberanía de los consumidores políticos. Schumpeter da al sistema una nota bastante baja a este respecto. Cree que a los votantes se les dan hechas la mayor parte de sus opciones⁴ y que las presiones a que pueden someter al gobierno entre las elecciones no son muy eficaces.

Otros analistas son más optimistas en cuanto a la eficacia de las preferencias de los consumidores. Dahl considera «algo defectuosa» en el «análisis, en los demás aspectos excelente» de Schumpeter, la opinión de que «la actividad en las elecciones y entre elecciones tiene una importancia trivial en la determinación de la política general». Pero lo más que llega a decir Dahl de esas actividades es que «son los procesos cruciales para asegurar que los líderes políticos respondan algo a las preferencias de algunos ciudadanos corrientes»⁵; o que: «Con todos sus defectos [el sistema político estadounidense] sí que brinda, no obstante, una gran probabilidad de que cualquier grupo activo y legítimo se haga oír eficazmente en alguna fase del proceso de decisión... parece ser un sistema relativamente eficaz para reforzar el acuerdo, fomentar la moderación y mantener la paz social en un pueblo inquieto e inmoderado que actúa en una sociedad gigantesca, poderosa, diversificada e increíblemente compleja»⁶. En una obra ulterior, Dahl considera algo mayor la responsabilidad del sistema: «la mayor parte de los ciudadanos... posee un grado moderado de influencia indirecta, pues los cargos elegidos tienen siempre presentes las preferencias, reales o imaginadas, de sus electores al decidir qué políticas adoptar o rechazar»⁷.

A veces se afirman cosas algo mejores. Por ejemplo, el influyente estudio *Voting*, de Berelson, Lazarsfeld y McPhee, tras demostrar que en el sistema político estadounidense los ciudadanos no son en absoluto como los ciudadanos racionales del Modelo N° 2, y señalar que, sin embargo, el sistema funciona (es decir, no se ha desintegrado en una dictadura ni en una guerra civil), y «muchas veces funciona muy bien»⁸, concluía que debía tener alguna virtud escondida. Debía estar actuando algo pare-

cido a la mano invisible que celebraba Adam Smith.

Si el sistema democrático dependiera exclusivamente de las calificaciones de cada votante, entonces habría de considerarse notable que la democracia haya sobrevivido varios siglos. Tras examinar los datos detallados acerca de cómo perciben los individuos la realidad política, o reaccionan a influencias sociales no pertinentes, se pregunta uno cómo es que la democracia resuelve jamás sus problemas políticos. Pero cuando se examinan los datos con una perspectiva más amplia —la forma en que sectores enormes de la sociedad se adaptan a circunstancias políticas que los afectan, o cómo se ajusta el sistema político a circunstancias cambiantes a lo largo de períodos prolongados de tiempo— es imposible no quedar impresionado ante los resultados totales. Cuando parece que el ciudadano racional abdica, sin embargo los ángeles parecen atreverse⁹ *.

Este eco de Adam Smith no debe sorprender, pues Berenson y compañía tienden efectivamente a atribuir el éxito del Modelo N° 3 a su carácter análogo al del mercado: nada que no sea la magia del mercado puede explicar el éxito del sistema, y no hace falta nada más para justificarlo.

La idoneidad del Modelo N° 3

Ya hemos señalado que el Modelo N° 3 se presenta como descripción, como explicación, y a veces como justificación del sistema político existente en las democracias occidentales. Al preguntar ahora hasta qué punto es suficiente el modelo en cada uno de esos aspectos, hemos de reconocer que es algo difícil tratar por separado de cada una de las tres cosas, pues a menudo se confunden la una con la otra. Hay cosas que pueden omitirse en las descripciones, porque el marco explicativo ya adoptado les atribuye escasa importancia, o ninguna. O es posible que las conclusiones descriptivas empíricas de, por ejemplo, la apatía de los ciudadanos o la desinformación de los votan-

* Alusión al apotegma inglés «Los tontos se meten corriendo en sitios en que los ángeles titubean antes de pisar», de Alexander Pope (1688-1744) análogo a nuestro «La ignorancia es atrevida». (*N. del T.*).

res obligue a los teóricos a buscar un principio de explicación que aclare el hecho de que el sistema funcione en absoluto. Y, como ya hemos visto, los principios de explicación se funden fácilmente en las justificaciones. Pero todavía puede resultar útil separar el aspecto descriptivo del justificativo, aunque no podamos aspirar a tratar del aspecto explicativo de forma totalmente separada.

i) La idoneidad de la descripción

Como descripción del sistema real imperante hoy día en las naciones democráticas liberales occidentales, debe considerarse que el Modelo N° 3 es básicamente exacto. Evidentemente, es una exposición mucho más realista que cualquiera de las que brinda el Modelo N° 2. Se ha venido construyendo gracias a unas investigaciones empíricas extensivas de estudiosos muy competentes. No hay motivos para dudar de sus conclusiones, que se apartan de forma drástica del Modelo N° 2. Es posible que hayan omitido algunas cosas, como, por ejemplo la capacidad de las élites para decidir cuáles son las cuestiones que ni siquiera van a someterse a los votantes, y cuáles no¹⁰, pero cabe pensar que esas omisiones afectan más a la idoneidad del modelo como explicación o justificación que como descripción.

Es posible que hagan falta algunos reajustes para hacer que sus conclusiones, que se basan sobre todo en investigaciones del sistema en los Estados Unidos, resulten aplicables a Europa occidental; por ejemplo, la fuerza actual del Partido Comunista en Francia e Italia sugiere que en esos países las divisiones en partidos están más polarizadas en el sentido de las clases de lo que permite el modelo pluralista estadounidense. Pero probablemente se pueda incluir ese aspecto sin grandes dificultades. El carácter básicamente correcto del Modelo N° 3 como descripción se puede atribuir a que sus hipótesis acerca del hombre y la sociedad occidentales actuales son básicamente correctas: mientras tengamos un hombre de mercado y una sociedad de mercado, cabe prever que actuarán como se describen en el Modelo N° 3.

ii) La idoneidad de la explicación

Hay principios explicativos, destinados a demostrar por qué funciona de hecho el sistema, o por qué funciona tan bien como lo hace, que surgen de las conclusiones descriptivas (o penetran en ellas). Pero también se funden de manera tan general en las justificaciones del sistema que convendrá estudiar juntas la suficiencia de la explicación y la de la justificación. De hecho, la mayor parte de los estudios recientes en que se critica el Modelo N° 3 parece haberse iniciado a partir de un descontento con sus afirmaciones justificativas y haber pasado a poner en tela de juicio su idoneidad como explicación e incluso como descripción. No voy a intentar resumir todos los análisis críticos del Modelo N° 3 formulados en el último decenio, más o menos, por politólogos de una tendencia que cabría calificar como democrático-liberal radical¹¹, sino que me limitaré a citar sus trabajos como prueba de un descontento creciente con el modelo en la comunidad de los politólogos. Después pasaré a preguntar, habida cuenta del análisis ya hecho del fracaso de los Modelos N°s 1 y 2, por qué ha empezado a parecer tan insatisfactorio el Modelo N° 3.

iii) La idoneidad de la justificación

Quizá convenga empezar con el estudio de la afirmación que normalmente hacen o dan por supuesta los exponentes del Modelo N° 3, según la cual su modelo no es justificativo en absoluto, sino únicamente descriptivo y explicativo. Verdaderamente, no es posible aceptar esta afirmación, aunque Schumpeter, que apenas si se molestó en hacerla, podría estar justificado por haberla hecho. Pero todos los exponentes ulteriores y más a fondo del Modelo N° 3 implican, o incluso formulan, una justificación en uno o en los dos niveles posibles. Dicen, como mínimo, que el sistema, pese a todas sus imperfecciones reconocidas, es el único capaz de hacer lo que hace falta, o el que mejor puede hacerlo. Estos son los realistas. Así es la gente, de manera que esto es lo máximo que es capaz de

hacer la gente. Generalmente, se afirma todavía más: que el sistema produce un equilibrio óptimo y algo de soberanía de los consumidores. Se entiende que ambas cosas son buenas, huelga decirlo, de forma que se justifica el sistema que las produce por la mera demostración de que las produce. O sea, que ambas afirmaciones de los realistas son, al menos de forma implícita, justificativas. ¿Hasta qué punto son idóneas?

La primera afirmación equivale a decir que el Modelo N° 3 es el mejor, porque cualquiera más elevado sería inviable. Los defensores del Modelo N° 3 lo comparan con lo que suelen calificar de modelo «clásico» de la democracia, que por lo general resulta ser una confusa mezcla de un modelo preindustrial (el de Rousseau o el de Jefferson) y de nuestros Modelos N°s 1 y 2. Haría falta una digresión demasiado larga para tratar de aclarar esas confusiones¹², dado en especial que según cuáles sean los partidarios del Modelo N° 3, los hombres de paja «clásicos» serán diferentes. Schumpeter, por ejemplo, convierte en su blanco principal a los supuestos superracionalistas que halla en Rousseau y en el Modelo N° 1 de Bentham: el hombre medio, sostiene, no es capaz de formar los juicios racionales que exigen esos modelos; en consecuencia, esos modelos no tienen la menor posibilidad¹³. Otros se han preocupado más de desinflar las pretensiones morales del Modelo N° 2, aunque aceptan la visión del hombre del Modelo N° 1 como alguien que es esencialmente un calculador racional maximizador; precisamente *porque* los hombres son en general esos calculadores maximizadores, es muy posible que la mayoría de ellos no decida gastar mucho tiempo ni energías en la participación política, lo cual invalida el Modelo N° 2¹⁴.

Ambas opiniones acerca de por qué el Modelo N° 3 es más realista, más viable y en consecuencia «mejor» que ningún modelo anterior se basan a fin de cuentas en la hipótesis indemostrable de que la capacidad política de la persona media en una sociedad moderna de mercado es un dato fijo, o por lo menos, es improbable que cambie en nuestra época.

Cabría aducir, en contra de la validez de esta hipótesis,

que depende de un modelo de hombre que no llegó a prevalecer hasta la aparición o el predominio de la sociedad capitalista de mercado¹⁵. Pero, aunque se reconozca que este modelo de hombre está tan definido por el tiempo y la cultura, no sabemos si puede quedar superado, ni cuándo. De manera que, si bien no se puede demostrar la hipótesis, tampoco se puede refutar totalmente. De ahí que la idoneidad justificativa de la primera afirmación haya de quedar en el aire: no podemos pronunciar más que un veredicto a la escocesa: «No demostrado».

Y, ¿qué decir de la segunda afirmación, la de que conforme a la analogía del mercado en el sistema económico, el sistema de partidos elitistas competitivos produce un equilibrio óptimo de la oferta y la demanda de mercaderías políticas, y aporta un tanto de soberanía del consumidor? *Prima facie*, el equilibrio óptimo y la soberanía del ciudadano consumidor son buenos en sí mismos. A la mayor parte de la gente que vive en sociedades avanzadas y relativamente estables, «equilibrio» les suena mejor que «desequilibrio», y «óptimo» es, por definición lo mejor, de manera que ¿qué puede ser mejor que un «equilibrio óptimo»? Y la frase de «soberanía del ciudadano consumidor» está cargada de palabras buenas. De manera que si el Modelo N° 3 aporta todo eso, sin duda cabría concluir que es un tipo de democracia bastante bueno. Pero la conclusión no es esta. La única conclusión es que se trata de un tipo de mercado bastante bueno. Pero el mercado no es necesariamente democrático.

Ahora quiero demostrar que el sistema de mercado político del Modelo N° 3 no es tan democrático, ni mucho menos, como dicen que es: que el equilibrio que produce es un equilibrio de la desigualdad; que la soberanía del consumidor que dice producir es, en gran medida, ilusoria; y que, en la medida en que la soberanía del consumidor es real, es una contradicción del requisito democrático central de la igualdad de derechos individuales al uso y el disfrute de las propias capacidades. Las afirmaciones de equilibrio óptimo y de soberanía del

consumidor son prácticamente la misma afirmación, dos caras de la misma moneda, y por eso cabe tratar de ellas como una sola afirmación.

Esta afirmación falla por dos razones. La primera es que, en la medida en que el sistema de mercado político, conforme a la analogía del mercado económico, es lo bastante competitivo para producir la oferta y la distribución óptima de mercaderías políticas, óptima en relación a la demanda, lo que hace es registrar y responder a lo que los economistas llaman la demanda *efectiva*, es decir, las demandas que cuentan con una capacidad adquisitiva suficiente para respaldarlas. En el mercado económico esto significa sencillamente dinero, tanto si el dinero se ha adquirido como producto de la energía de sus poseedores como si lo ha sido de otro modo. En el mercado político, la capacidad adquisitiva es en gran medida, aunque no exclusivamente, dinero: el dinero necesario para apoyar a un partido o a un candidato en una campaña electoral, para organizar un grupo de presión o para comprar espacio o tiempo en los medios de comunicación social (o para poseer algunos medios de comunicación social). Pero la capacidad adquisitiva política también incluye el gasto directo de energía en las campañas, la organización y la participación de diversos modos en el proceso político.

En la medida en que la capacidad adquisitiva política es el dinero, difícilmente podemos decir que el proceso equilibrador sea democrático en cualquier sociedad, como la nuestra, en la que exista una considerable desigualdad de riqueza y de las oportunidades de adquirir riqueza. Podemos seguirlo calificando de soberanía del consumidor si queremos. Pero la soberanía de una suma de consumidores tan desiguales no es, evidentemente, democrática.

En la medida en que la capacidad adquisitiva política es un gasto directo de energía, la cosa parece más defendible. ¿Qué puede ser más justo que un rendimiento proporcional al insumo de energía política? Los ciudadanos apáticos, sin duda, no pueden esperar tanto rendimiento como los que son más activos. Este sería un principio justo, coherente con la igualdad democrática, si la apatía

fuera un dato independiente, es decir, si la apatía fuera en cada caso resultado de una decisión maximizadora del individuo, que estableciera un balance de cuáles son los usos más rentables de su energía y su tiempo, si la participación política u otras cosas, y si todo individuo pudiera esperar que cada hora consagrada por él a la política tuviera el mismo valor, la misma capacidad adquisitiva, en el mercado político que la de cualquier otra persona. Pero eso es precisamente lo que no puede tener. Quienes por su educación y su ocupación experimentan muchas más dificultades que otros para adquirir, dominar y sopesar la información necesaria para una participación efectiva se hallan en clara desventaja: una hora de su tiempo consagrada a la participación política no tendrá tanto efecto como una hora de uno de los otros. Lo saben, y por eso son apáticos. Así, la desigualdad económica crea la apatía política. La apatía no es un dato independiente.

Pero, además, el sistema político del Modelo N° 3 contribuye directamente a la apatía. Como ya vimos en el capítulo anterior, las funciones que debe desempeñar un sistema de partidos en una sociedad desigual con sufragio masivo requieren que se difuminen las cuestiones y disminuya la responsabilidad de los gobiernos ante los electorados, y ambas cosas reducen el incentivo de los votantes para esforzarse en formular una opción. Un motivo frecuente de abstención en las elecciones es la sensación de que no hay entre quién escoger.

Los partidarios del Modelo N° 3 han atribuido gran importancia al fenómeno de la apatía de los votantes, aunque por lo general no la han atribuido a las causas que acabo de mencionar. Sin embargo, sí suelen señalar que el funcionamiento con éxito del Modelo N° 3 *requiere* unos niveles de apatía como los actuales: una participación mayor pondría en peligro la estabilidad del sistema¹⁶. La corrección de esta proposición general no se demuestra nunca, pero el simple hecho de que se formule es revelador: según el realismo del Modelo N° 3 cabe hallar algo bueno incluso en algo tan poco prometedor como la generalización de la apatía. Podemos preferir la idea de que un sistema político que requiere y fomenta la apatía no está

realizando muy bien su tarea de optimizar, sobre todo dado el factor diferencial de clases que existe en el fenómeno de la apatía¹⁷.

Para resumir, pues, el primer aspecto, vemos que en la medida en que el sistema político de mercado es lo bastante competitivo para realizar la tarea de equilibrar la oferta y la demanda de mercaderías políticas —en la medida, es decir, en que *efectivamente* responde a las demandas de los consumidores—, representa y responde a demandas que son muy desigualmente efectivas. Algunas demandas son más efectivas que otras porque, cuando la demanda se expresa en insumo de energía humana, el insumo de energía de una persona puede no obtener el mismo rendimiento por unidad que el de otra. Y la clase de demandas políticas que tienen más dinero para respaldarlas suele ser la misma clase que la de quienes obtienen mejor remuneración por unidad de insumo de energía humana. En ambos casos, son las demandas de las clases socioeconómicas más altas las que son más efectivas. Y, claro, las clases inferiores son apáticas. En resumen, el equilibrio y la soberanía del consumidor, tal como los establece el Modelo N° 3, distan mucho de ser democráticos¹⁸.

El segundo aspecto en el que falla la afirmación de la soberanía democrática del consumidor es simplemente que el Modelo N° 3 no establece ninguna cantidad considerable de soberanía del consumidor. El mercado político del Modelo N° 3 dista de ser plenamente competitivo. Porque, por utilizar un término de los economistas, es oligopólico. Es decir, no hay más que unos cuantos vendedores, unos cuantos proveedores de mercadería política, o en otros términos, unos pocos partidos políticos: en la variante del Modelo N° 3, no hay más que dos partidos políticos efectivos, con la posibilidad de uno o dos más. Cuando hay tan pocos vendedores no necesitan responder, y no responden, a las demandas de los compradores igual que deben hacerlo en un sistema plenamente competitivo. Pueden fijar los precios y establecer la gama de mercaderías que se van a ofrecer. Además, en gran medida pueden crear ellos mismos la demanda. En un mer-

cado oligopólico la demanda no es autónoma, no es un dato independiente.

Este efecto del oligopolio, que es un lugar común de la teoría económica, es algo que han advertido sorprendentemente pocos teóricos políticos del Modelo N° 3. Incluso Schumpeter, que fue de todos los formuladores del Modelo N° 3 el que más presentes tenía los paralelos económicos, y que insiste mucho en la forma en que el oligopolio y la competencia imperfecta requieren una revisión a fondo de la teoría económica clásica y neoclásica del equilibrio, no advierte su importancia en el modelo político. Menciona el paralelo entre la competencia imperfecta económica y la política¹⁹, pero en lo que piensa es en una competencia imperfecta de todos los tipos, no en la forma muy imperfecta que es el oligopolio; en lugar de enfrentarse con el hecho crucial del oligopolio de partidos, describe a los «políticos de partido y de maquinaria» como «una tentativa de regular la competencia política de forma exactamente igual a las prácticas correspondientes de una asociación de intereses económicos»²⁰.

¿Por qué se ha hecho tan poco caso de la capacidad de unos partidos oligopólicos para crear las demandas de mercaderías políticas? Creo que es porque los teóricos siempre han postulado que, aparte del alcance de la competencia entre partidos, las demandas de los votantes no son, ni pueden ser, los datos independientes últimos del sistema político²¹. Esto se desprende de su postulado anterior de que el sistema democrático de partidos es esencialmente una competencia entre élites. Como las élites son la fuerza motriz, son las que formulan las cuestiones. Así dice Schumpeter que «con lo que nos enfrentamos en el análisis de los procesos políticos no es en gran medida con una voluntad genuina, sino manufacturada», manufacturada con formas «exactamente análogas a las formas de la publicidad comercial»²²; la gente «no plantea ni decide cuestiones, sino que... las cuestiones que rigen su destino se suelen plantear y decidir por ella»²³; los deseos del electorado «no son los datos definitivos», la decisión del electorado «no se desprende de su iniciativa,

sino que se le da formada, y esa formación es parte esencial del proceso democrático»²⁴.

Así, el Modelo N° 3 afirma que, cualquiera que sea el grado de oligopolio en la competencia entre partidos, y debido sencillamente a que la iniciativa se halla siempre en las élites, la unidad básica irreducible del proceso democrático *no* es el individuo con una serie independiente y autónoma de demandas, o como dirían los economistas una lista autónoma de demanda. El Modelo N° 3 afirma, por el contrario, que la lista de demandas de mercaderías políticas está dictada por los propios proveedores. Esta afirmación es bastante correcta. Pero lo curioso es que no se sostiene que este hecho refute la afirmación del Modelo N° 3 de que es democrático, sino que lo refuerza. El razonamiento es que como las listas individuales de demanda *no* son los datos básicos independientes del sistema, en consecuencia el proceso democrático no puede aspirar a satisfacer las expectativas democráticas ni los ideales de los Modelos N°s 1 y 2, no puede aspirar a cumplir las funciones que le atribuían los Modelos N°s 1 y 2 o cualquier variante del modelo «clásico», todas las cuales dependían de individuos autónomos; por lo tanto, el Modelo N° 3 es mejor que los Modelos N°s 1 y 2.

Ahora bien, esta percepción de los constructores del Modelo N° 3 de las relaciones reales prevalecientes en nuestra sociedad refuerza efectivamente la afirmación del Modelo N° 3 de que es realista, es decir, realista para una sociedad a la que se considera incapaz de ir más allá del mercado económico oligopólico, de la desigualdad de clases y de la visión de sí misma de la gente como esencialmente consumidora. Pero plantea algunas dificultades a la afirmación de que el Modelo N° 3 es democrático. Como el Modelo N° 3 permite, o incluso requiere, que los proveedores elitistas de mercaderías políticas participen mucho en la creación de las demandas (como hacen, y han de hacer, en un mercado oligopólico), el argumento en pro del Modelo N° 3 del equilibrio óptimo y la soberanía de los consumidores se queda sin base. El argumento en pro del Modelo N° 3 se queda reducido a

poco más que la mera función de la protección-contrala-tiranía.

Claro que ningún liberal, y de hecho ningún individuo maximizador, reducirá la importancia de la protección contra la tiranía. Si el Modelo N° 3 fuese la única alternativa a la dictadura de un grupo perpetuo de gobernantes, el argumento en pro del Modelo N° 3, con toda su desigualdad, su oligopolio y su apatía, seguiría siendo convincente. Pero lo que nunca se ha demostrado es que el Modelo N° 3 sea la única alternativa; de hecho, casi nunca se dice tal cosa explícitamente. Lo que hace falta ahora es seguir investigando la posibilidad de un sistema no dictatorial que no tuviera todos los defectos del modelo N° 3.

El Modelo N° 3 se tambalea

El Modelo N° 3 seguirá siendo el modelo descriptivo más correcto, y se seguirá aceptando como modelo justificativo suficiente, mientras en las sociedades occidentales sigamos prefiriendo la abundancia a la comunidad (y creyendo que la sociedad de mercado puede aportarnos la abundancia indefinidamente) y mientras sigamos aceptando la opinión, propia de la guerra fría, de que la única alternativa al Modelo N° 3 es un Estado totalitario absolutamente antiliberal. Expresado de forma ligeramente distinta, podríamos decir que el sistema de élites competitivas con un nivel bajo de participación de los ciudadanos es *necesario* en una sociedad desigual, la mayor parte de cuyos miembros se consideran a sí mismos consumidores maximizadores.

Este requisito adquirió nueva urgencia con la catastrófica depresión económica de los años 30 en todas las naciones occidentales. La necesidad de la intervención estatal en la economía con criterios keynesianos, a fin de mantener el orden capitalista, significaba una intensificación de la necesidad de que las decisiones quedaran distanciadas de toda responsabilidad ante el pueblo: los únicos que podían salvar el sistema eran los expertos, pues se suponía que sus razonamientos eran algo que no podían

comprender los votantes. Se siguieron los consejos de los expertos, y efectivamente salvaron el sistema para los tres o cuatro decenios siguientes. Por lo tanto, el Modelo N° 3 adoptó, desde su mismo comienzo en el decenio de 1940, una postura comprensible en contra de la participación democrática. Pero dada la creciente desilusión con los resultados de este capitalismo regulado por el Estado en los decenios de 1960 y 1970, cada vez se pone más en tela de juicio la idoneidad del Modelo N° 3.

El que cada vez se planteen más dudas acerca de la idoneidad de este sistema no se puede tomar, por desgracia, como prueba de que nos hayamos alejado lo suficiente de la desigualdad y de la conciencia de nosotros mismos como esencialmente consumidores para hacer que resulte posible un nuevo modelo. Lo máximo que podemos hacer es ver cuáles son los problemas que plantea pasar a un nuevo modelo, y examinar las soluciones posibles.

El nacimiento de la idea

Al considerar a la democracia como participación como un auténtico modelo, e incluso como un modelo de democracia liberal, quizá nos dejemos llevar demasiado por los atractivos de la simetría. Desde luego, la democracia participativa no es un modelo tan sólido ni tan específico como los que hemos venido examinando. Se inició como consigna de los movimientos estudiantiles de Nueva Izquierda del decenio de 1960. Se difundió entre la clase obrera en los decenios de 1960 y 1970, sin duda como resultado del creciente descontento en el trabajo entre los obreros y los empleados, y de la sensación más generalizada de alienación, que se convirtieron en aquellos años en temas tan de moda para los sociólogos, los expertos en gestión, las comisiones oficiales de investigación y los periodistas populares. Una manifestación de este nuevo espíritu fue el nacimiento de movimientos favorables al control obrero de la industria. En los mismos decenios, la idea de que debería haber una participación considerable

de los ciudadanos en la formulación de decisiones por el *gobierno* se extendió tanto que varios gobiernos nacionales empezaron a hacer suyas, al menos verbalmente, las consignas de la participación, y algunos incluso iniciaron programas que contenían una amplia participación ciudadana¹. Parece que la esperanza de una sociedad y un sistema de gobierno más participativos va a ser algo duradero.

No hace falta que tratemos de pasar revista a la voluminosa colección de obras recientes sobre la participación en las diversas esferas de la sociedad. Lo único que nos preocupa aquí son las perspectivas de un sistema más participativo de gobierno para las naciones democrático-liberales occidentales. ¿Puede hacerse que los gobiernos democrático-liberales sean más participativos? Y, en caso afirmativo, ¿cómo? Todavía no se ha prestado a esta pregunta toda la atención que merece. El debate entre los teóricos políticos tenía, al principio, que ocuparse sobre todo de la cuestión previa: ¿es deseable que haya más participación de los ciudadanos?² Los exponentes del Modelo N° 3, como ya hemos visto, han dicho que no. Ese debate no ha terminado todavía³.

Pero para nuestros fines cabe darlo por terminado. Baste decir que dado el indiscutible factor diferencial de clase en materia de participación política en el sistema actual, y suponiendo que ese factor diferencial sea tanto el efecto como la causa permanente de la incapacidad de los pertenecientes a los estratos inferiores para exponer sus necesidades o para imponer la satisfacción de sus demandas, nada tan anti-participativo como el equilibrio apático del Modelo N° 3 puede estar a la altura de los requisitos éticos de la democracia. Esto no equivale a decir que un sistema más participativo bastaría por sí solo para eliminar todas las desigualdades de nuestra sociedad. Significa únicamente que la poca participación y la desigualdad social están tan inextricablemente unidas que para que haya una sociedad más equitativa y más humana hace falta un sistema político más participativo.

La difícil cuestión de si hace falta un cambio del sistema político para que haya un cambio de la sociedad, o a la

inversa, será la que nos ocupe en gran medida en la sección siguiente de este capítulo. Entre tanto, daré por supuesto que es deseable algún sistema más participativo que el nuestro actual. Queda por saber si es posible.

¿Es posible ya una mayor participación?

i) *El problema de las dimensiones*

De poco vale celebrar la calidad democrática de la vida y de la toma de decisiones (es decir, del gobierno) que se puede disfrutar en las comunas contemporáneas o en las pequeñas ciudades de Nueva Inglaterra, o que se disfrutaba en las antiguas ciudades-Estado. Quizá se puedan aprender muchas cosas acerca de la calidad de la democracia mediante el examen de estas sociedades en que todo el mundo se conoce o se conocía, pero eso no nos indicará cómo podría funcionar una democracia participativa en una nación moderna de veinte millones o de doscientos millones de habitantes. Parece evidente que, a nivel nacional, será necesario disponer de algún tipo de sistema representativo, y no de una democracia completamente directa.

La idea de que los progresos recientes y previstos de la tecnología de las computadoras y las telecomunicaciones permitirán lograr la democracia directa al nivel multimillonario necesario no sólo resulta atractiva a los tecnólogos, sino también a los teóricos sociales y los filósofos políticos⁴. Pero no presta suficiente atención a un requisito ineludible de todo procedimiento de adopción de decisiones: alguien debe formular las preguntas.

No cabe duda de que podría hacerse algo con la televisión en dos sentidos para atraer a más gente a un debate político más activo. Y no cabe duda de que es técnicamente viable poner en todos los cuartos de estar —o, a fin de abarcar a toda la población, junto a cada cama— un cuadro de mandos de computadora con botones marcados «Si/No», o botones de «De acuerdo/En desacuerdo/No sabe», o «Decididamente de acuerdo/Más o menos/No le importa/En desacuerdo/Decididamente en contra», o con

opciones múltiples por grado de preferencia. Pero parece inevitable que algún órgano estatal haya de decidir qué preguntas hacer, cosa que difícilmente podría dejarse a organizaciones privadas.

De hecho podría existir una disposición en el sentido de que un número determinado de ciudadanos tenga el derecho de proponer preguntas que después deben someterse electrónicamente a todo el electorado. Pero incluso con una disposición de ese tipo, difícilmente podrían formular los grupos de ciudadanos la mayor parte de las preguntas que haría falta hacer en nuestras sociedades complejas actuales de forma lo bastante específica para que las respuestas constituyeran una directriz clara dada al gobierno. Y tampoco cabe prever que el ciudadano del común responda a los tipos de preguntas que harían falta para dar una directriz clara. Las preguntas tendrían que ser tan intrincadas como, por ejemplo, «¿qué porcentaje de desempleo aceptaría usted a fin de reducir la tasa de inflación en x por ciento?»; o «¿qué aumento de los tipos de a) impuesto sobre la renta; b) impuestos indirectos; c) otros impuestos (especifíquese cuál o cuáles), aceptaría usted a fin de aumentar en [espacio en blanco] por ciento (rellénese [perfórese] el espacio en blanco) el volumen de: 1) las pensiones de vejez; 2) los servicios de sanidad; 3) otros servicios sociales (especifíquese cuáles); 4) otras prestaciones (especifíquese cuáles)?» Así, aunque se decidiera organizar tal sistema de iniciativa popular, los gobiernos tendrían que seguir adoptando muchas de las decisiones reales.

Además, si no existiera en alguna parte del sistema un órgano cuya función consistiera en reconciliar las demandas conflictivas presentadas por los botones, el sistema se desintegraría en seguida. Si se intentara un sistema de ese tipo en cualquier sociedad parecida a la nuestra actual, es casi seguro que habría demandas conflictivas. Por ejemplo, es muy probable que la gente —la misma gente— exigiera una reducción del desempleo y al mismo tiempo una reducción de la inflación, o un aumento de los gastos estatales al mismo tiempo que una reducción de los impuestos. Y es evidente que gente diferente —gente con

intereses opuestos, como los actualmente privilegiados y los actualmente desheredados—también presentaría exigencias incompatibles. La computadora podría encargarse fácilmente de estas últimas incompatibilidades mediante la determinación de la opción mayoritaria, pero no podría hacer lo mismo con las primeras. A fin de evitar la necesidad de un organismo que ajustara entre sí esas exigencias incompatibles, habría que formular las preguntas de tal modo que exigiría a cada votante un grado de perspicacia que resulta imposible esperar.

Y tampoco estaría mejor la situación en cualquier sociedad futura previsible. Es cierto que cabe prever que el tipo de cuestiones como las recién mencionadas, relativas a la distribución de los costos y los beneficios económicos entre diferentes sectores de la población, vayan perdiendo gravedad a medida que la escasez material vaya haciéndose menos angustiosa. Pero aunque desaparezcan como problemas internos en las sociedades más avanzadas económicamente, volverían a reaparecer como problemas externos; por ejemplo, ¿cuánta ayuda, y de qué tipo, deben aportar los países avanzados a los subdesarrollados? Además surgiría a escala interna otra gama de preguntas que no tendrían nada que ver con la distribución, sino con la producción en el sentido más amplio del término, es decir, con los usos que deben hacerse de todas las existencias de energía y recursos de la sociedad, y con el fomento de la continuación del crecimiento económico y demográfico o el freno de éstos. Y además de eso habría preguntas acerca de la medida en que la sociedad debería promover las actividades educativas y culturales de la gente, o debería abstenerse de intervenir en ellas.

Las preguntas a esos respectos, incluso en las circunstancias más favorables imaginables, exigirán una reformulación reiterada. Y las preguntas de este tipo no se prestan fácilmente a la formulación por iniciativa popular. Habría que confiar esa formulación a un órgano estatal.

Cabría incluso aducir que, si bien es imposible dejar la formulación de todas las preguntas sobre política a la iniciativa popular, por lo menos se le podría dejar a ésta el tipo más general de política. De darse por supuesto que

los centenares de decisiones de política que actualmente adoptan todos los años los gobiernos y las asambleas legislativas seguirían teniendo que adoptarlas éstos, cabría exhortar a que esas decisiones tuvieran que atenerse a los resultados de los referendums sobre las cuestiones más generales. Pero resulta difícil ver cómo se podría dejar la mayor parte de las cuestiones más generales a la formulación por iniciativa popular. No cabe duda de que ésta podría formular preguntas claras acerca de determinadas cuestiones aisladas, como por ejemplo la pena de muerte o la legalización de la marihuana, o el derecho de aborto, cuestiones respecto de las cuales basta con responder sí o no. Pero, por las razones expuestas más arriba, la iniciativa popular no podría formular preguntas adecuadas acerca de las grandes cuestiones interrelacionadas de la política social y económica general. Eso habría que dejárselo a algún órgano de gobierno. Y a menos que ese órgano fuera elegido, o responsable ante un órgano elegido, con lo cual sería hasta cierto punto responsable ante el electorado, ese sistema de constantes referendums no sería verdaderamente democrático; lo que es peor, al tener la apariencia de ser democrático, con este sistema no se vería cuál es el centro real del poder, lo cual permitiría a unos gobiernos «democráticos» ser más autocráticos de lo que son hoy día. No podemos prescindir de los políticos elegidos. Debemos utilizar la democracia indirecta, aunque no hace falta utilizarla en exclusiva. El problema es el de cómo hacer que los políticos elegidos sean responsables. El cuadro electrónico de mandos al lado de cada cama no es la solución. O sea, que la tecnología electrónica no nos puede aportar la democracia directa.

Por eso parece irresoluble el problema de la democracia participativa a escala masiva. Es irresoluble si nos limitamos a tratar de trazar unos planos mecánicos del sistema político propuesto sin prestar atención a los cambios de la sociedad y de la conciencia que tiene la gente de sí misma, que si lo pensamos un poco veremos que son cosas que deben acompañar o preceder al logro de la democracia participativa o de algo que se le parezca. Ahora deseo sugerir que el problema central no es el de

cómo funcionaría una democracia participativa, sino el de cómo podríamos avanzar hacia ella.

ii) Un círculo vicioso y algunas salidas posibles

Empiezo con una proposición general: el principal problema de la democracia participativa no es cómo funcionaría, sino cómo llegar a ella. Pues parece probable que si logramos llegar a ella, o a que exista una parte considerable de ella, el camino recorrido hasta llegar allí nos habrá dado la capacidad para hacer que funcione, o por lo menos nos habrá hecho menos incapaces de lo que somos hoy día.

Tras enunciar esta proposición, debo pasar inmediatamente a matizarla. Los fracasos en los intentos de democracia participativa en los países en que ésta ha sido un objetivo consciente, por ejemplo en Checoslovaquia en los años anteriores a 1968, y en muchos de los países del Tercer Mundo, exigen algunas reservas acerca de una proposición así. Porque en ambos casos ya se había recorrido mucho camino, y me refiero al camino que aleja de las divisiones capitalistas de clase y de la ideología burguesa para llevar hacia un humanismo marxista, en un caso, en el otro hacia un concepto rousseauniano de una sociedad que incorporase una voluntad general, y en ambos casos hacia un sentimiento mayor de comunidad que el que tenemos nosotros. Y, evidentemente, todo el camino que habían recorrido era para alejarse de ese reflejo fiel del sistema capitalista oligopólico de mercado que es la competencia oligopólica de partidos políticos prevalente entre nosotros, que no sólo no es muy participativa, sino que es acuñada por la mayor parte de los teóricos de la democracia liberal como la quintaesencia no participativa.

De forma que todavía hay dificultades para llegar a la democracia participativa, incluso cuando ya se ha recorrido gran parte del camino, es decir, cuando ya *han* ocurrido algunos de los cambios de la sociedad que son, evidentemente, requisitos previos de ella. Pero los caminos recorridos en los países que acabo de mencionar son

muy diferentes del camino que habríamos de recorrer nosotros para acercarnos a la democracia participativa. Pues supongo que no es probable que nuestro camino en las democracias occidentales pasara por la vía de la revolución comunista; y tampoco, es evidente, por la vía de revoluciones de independencia nacional plagadas de todos los problemas de subdesarrollo y de baja productividad con que se han tenido que enfrentar los países del Tercer Mundo.

Por eso, parece que merece la pena preguntarse qué camino será el que pueda recorrer cualquiera de las democracias liberales occidentales, y si el avanzar por ese camino nos podría dar la capacidad para hacer que funcionase un sistema considerablemente más participativo que el nuestro actual, o hasta qué punto nos daría esa capacidad. La cuestión pasa a ser esta: ¿qué barreras hay que eliminar, es decir, qué cambios de nuestra sociedad actual y de la ideología dominante en la actualidad son requisitos previos o complementarios del logro de una democracia participativa?

Si mi análisis anterior tiene alguna validez, el sistema político actual, no participativo o apenas participativo, del Modelo N° 3 se adapta efectivamente a una sociedad desigual de consumidores y apropiadores en conflicto; de hecho, ese es el único sistema, con sus élites políticas competitivas y su apatía de los votantes, que parece estar calificado para mantener en marcha una sociedad así. En tal caso, hay dos requisitos previos a la aparición de un Modelo N° 4 que están indicados de forma bastante obvia.

Uno es que la conciencia (o la inconsciencia) de la gente pase de verse a sí misma y de actuar como esencialmente consumidores a verse y actuar como personas que ejercitan sus propias capacidades y gozan con el ejercicio y el desarrollo de éstas. Este requisito no se aplica sólo a la aparición, sino también al funcionamiento de la democracia participativa. Pues esta última imagen de uno mismo aporta consigo un sentimiento de comunidad que la primera no comporta. Un individuo puede adquirir y consumir para uno mismo, para la propia satisfacción o para

indicar superioridad respecto de otros, lo cual no requiere ni fomenta un sentimiento de comunidad, mientras que el disfrute y el desarrollo de las propias capacidades se ha de realizar, en su mayor parte, conjuntamente con otros, en una relación de comunidad de algún tipo. Y no cabe duda de que el funcionamiento de una democracia participativa requeriría un sentimiento de comunidad más fuerte que el actual.

El otro requisito previo es una gran reducción de la desigualdad social y económica actual, pues esa desigualdad, como ya he señalado, requiere un sistema no participativo de partidos a fin de que la sociedad funcione. Y mientras se acepte la desigualdad, también es probable que el sistema político no participativo sea el que sigan aceptando todos los miembros de las clases que prefieren la estabilidad a la perspectiva del derrumbamiento social total.

Ahora bien, si estos dos cambios de la sociedad —la sustitución de la imagen del hombre como consumidor, y una gran reducción de la desigualdad social y económica— son requisitos previos de la democracia participativa, da la sensación de que estamos atrapados en un círculo vicioso. Pues es poco probable que pueda lograrse cualquiera de estos dos requisitos previos sin mucha más participación democrática de la que existe ahora. La reducción de la desigualdad social y económica es poco probable si no existe una acción democrática fuerte. Y parece, tanto si seguimos a Mill como a Marx, que la única forma de que las gentes puedan trascender su conciencia de sí mismas como consumidoras y apropiadoras es a través de la intervención efectiva en la acción política conjunta. De ahí el círculo vicioso: no podemos lograr más participación democrática sin un cambio previo de la desigualdad social y la conciencia, pero no podemos lograr los cambios de la desigualdad social y la conciencia si antes no aumenta la participación democrática.

¿Existe alguna salida? Creo que quizá sí, aunque en nuestras sociedades capitalistas de la abundancia no es probable que siga la pauta propuesta o esperada en el siglo XIX por Marx o por Mill. Marx esperaba que el desarrollo

del capitalismo llevara a una agudización de la conciencia de clase que conduciría a una acción política diversificada de la clase obrera, lo cual intensificaría más la conciencia de clase de la clase obrera y la convertiría en una conciencia revolucionaria y en una organización revolucionaria. A esto seguiría la toma revolucionaria del poder por la clase obrera, cuyo poder se consolidaría en un período de «dictadura del proletariado», que destruiría la desigualdad social y económica y sustituiría al hombre como consumidor maximizador por un hombre que ejercitaría y desarrollaría sus capacidades humanas. Pensemos lo que pensemos acerca de la probabilidad de esta secuencia una vez iniciada, requiere un aumento de la conciencia de clase para iniciarla, y existen pocas pruebas de ello en las sociedades occidentales prósperas de nuestros días, en las que en general esa conciencia ha ido disminuyendo desde la época de Marx⁵.

Tampoco la salida de John Stuart Mill ofrece muchas esperanzas. Este contaba con dos cosas. En primer lugar, la generalización del sufragio llevaría a una participación política más generalizada, lo que a su vez haría que la gente adquiriese la capacidad para actuar más, y contribuiría a un cambio de la conciencia. En segundo lugar, la relación patrono-trabajador iría cambiando con la difusión de las cooperativas de producción; en la medida en que éstas fueran sustituyendo a la relación capitalista habitual se modificarían tanto la conciencia como la desigualdad. Pero la generalización del sufragio no tuvo el resultado que esperaba Mill, y tampoco la relación capitalista entre propietario y trabajador ha cambiado de la forma necesaria.

De manera que ni la respuesta de Marx ni la de Mill parecen ser la salida de nuestro círculo vicioso. Pero ambos comparten una percepción que haríamos bien en seguir. Ambos suponían que los cambios en los dos factores que de forma abstracta parecen requisitos previos el uno del otro —por una parte, el volumen de participación política, y por la otra la desigualdad prevaleciente y la imagen del hombre como consumidor y apropiador al infinito— llegarían fase por fase y recíprocamente, de

manera que un cambio incompleto en el uno llevaría a algo de cambio en el otro, lo que conduciría a un mayor cambio en el primero, y así sucesivamente. Incluso el esquema de Marx, pese a incluir el cambio revolucionario en un cierto momento, exigía este cambio incremental recíproco, tanto antes de la revolución como después de ella. También nosotros podemos adoptar con certidumbre la hipótesis, al contemplar nuestro círculo vicioso, de que no hace falta esperar a que uno de los cambios sea completo antes de que pueda iniciarse el otro.

Por eso podemos buscar fallos en cualquier punto del círculo, es decir, buscar cambios ya visibles o en perspectiva, sea en la cantidad de participación democrática o en la desigualdad social o en la conciencia del hombre como consumidor. Si encontramos cambios que no sólo son ya perceptibles, sino que son atribuibles a fuerzas o circunstancias que es probable sigan actuando con efectos acumulativos, entonces podemos abrigar algunas esperanzas de que haya una ruptura. Y si los cambios son del tipo que alienta cambios recíprocos en los otros factores, tanto mejor.

¿Existe alguna falla que satisfaga estas especificaciones? Partamos del supuesto menos favorable a nuestra búsqueda: el supuesto de que la mayor parte de nosotros, lo queramos o no, somos calculadores maximizadores de nuestro propio beneficio y sometemos a todo a un análisis de costo/beneficios, por vagamente que lo hagamos, y que casi todos nosotros, consciente o inconscientemente, nos vemos a nosotros mismos esencialmente como consumidores infinitos. Si se parte de estos supuestos, parece desprenderse directamente el círculo vicioso: la mayor parte de la gente apoyará, o no hará nada por cambiar, un sistema que produce abundancia, que hace aumentar constantemente el Producto Nacional Bruto y que además produce la apatía política. Esto constituye un círculo vicioso bastante fuerte. Pero ahora vemos algunas fallas. Desearía llamar la atención sobre tres de ellas.

1) Cada vez son más los que, en la capacidad que hemos atribuido a todo el mundo, o sea, la de calculadores de costos/beneficios, están empezando a reexaminar la

relación costos/beneficios del culto que rinde nuestra sociedad a la expansión del PNB. Siguen advirtiendo los beneficios del crecimiento económico, pero empiezan a ver también algunos costos que no habían calculado antes. De ellos, los más obvios son los costos de la contaminación del aire, el agua y la tierra. Se trata en gran medida de costos en términos de la calidad de la vida. ¿Es exagerado sugerir que esta conciencia de la calidad es un primer paso de distanciamiento de la satisfacción con la cantidad, y por lo tanto un primer paso hacia el distanciamiento de esta visión de nosotros mismos como consumidores infinitos y hacia el acercamiento a la valoración de nuestra capacidad para ejercitar nuestras energías y nuestras capacidades en un medio ambiente decente? Quizá sea exagerado. Pero, en todo caso, la conciencia cada vez mayor de estos costos quita fuerza a la aceptación ciega del PNB como único criterio de bien social.

También se advierten cada vez más otros costos del crecimiento económico, sobre todo el extravagante agotamiento de los recursos naturales y la probabilidad de causar daños ecológicos irreversibles. La conciencia de los costos del crecimiento económico hace que las gentes adquieran conciencia de ser algo más que meras consumidoras. Cabe prever que ello cree alguna conciencia de un interés público que no se satisface con los intereses privados de cada consumidor ni con la competencia entre las élites políticas.

2) Existe una conciencia cada vez mayor de los costos de la apatía política y, en estrecha relación con aquélla, una comprensión cada vez mayor en la clase obrera industrial de la insuficiencia de las formas tradicionales y rutinarias de la acción colectiva. Se está empezando a apreciar que la no participación de ciudadanos y obreros, o su escasa participación, o la participación exclusivamente por vías rutinarias, permite que la concentración de poder empresarial domine nuestros barrios, nuestros empleos, nuestra seguridad y la calidad de la vida, tanto en el trabajo como en casa. Cabe citar dos ejemplos de esta nueva conciencia.

a) El más evidente, al menos en las ciudades norteamer-

ricanas que hasta ahora han venido descuidando notoriamente los valores humanos, es el auge de los movimientos y asociaciones de barrios y de la comunidad formados para ejercer presión a fin de mantener o realzar esos valores en contra de las operaciones de lo que cabe calificar de complejo comercial-político urbano. Esos movimientos han surgido, y han tenido efectos considerables, en contra de autopistas, en contra de la especulación urbana, en contra del deterioro de los centros de las ciudades, en favor de mejores escuelas y guarderías en esos centros, y así sucesivamente. Es cierto que por lo general se han iniciado, y a veces se han mantenido, como grupos preocupados por una sola cuestión. Y normalmente no tratan de sustituir a la estructura política municipal oficial, sino sólo de someterla a nuevas presiones⁶. En consecuencia, la mayoría de ellos no constituyen por sí mismos una ruptura importante con el sistema de élites competitivas. Pero sí que atraen a la participación política activa a muchas personas, especialmente de los estratos socioeconómicos inferiores, que antes figuraban entre las más apáticas políticamente.

b) Menos visibles, pero a la larga probablemente más importantes, son los movimientos en pro de la participación democrática en la formulación de decisiones en el lugar de trabajo. Estos movimientos no han realizado todavía grandes progresos en ninguna de las democracias capitalistas, pero la presión en pro de un cierto control por los trabajadores al nivel del taller, e incluso al nivel de la empresa, va en aumento, y algunos de los ejemplos actualmente en marcha son prometedores⁷. Su importancia, tanto si las decisiones se refieren sólo a las condiciones de trabajo y la planificación de cómo se ha de ordenar el trabajo al nivel del taller, como si llega hasta la participación en las decisiones de política general al nivel de la empresa, tiene dos aspectos.

En primer lugar, quienes intervienen en estos movimientos van obteniendo experiencias acerca de la participación en la adopción de decisiones en el aspecto de sus vidas —sus vidas en el trabajo— que les preocupa más, o por lo menos que sienten más inmediata y directamente,

que ningún otro. Pueden ver directamente hasta qué punto exactamente es eficaz su participación. No intervienen las fuerzas que causan la apatía a las personas corrientes en el proceso político formal de toda una nación. En la participación en las decisiones en el lugar de trabajo no son aplicables la despreocupación por el resultado de cuestiones políticas aparentemente muy remotas, la distancia de los resultados, si los hay, de la participación; la incertidumbre sobre la eficacia de la participación, ni la falta de fe en ella, la falta de confianza en la propia capacidad para participar, etc. Y es muy posible que el apetito de participación, basado precisamente en la experiencia participativa, pase del lugar de trabajo a esferas políticas más amplias. Quienes han demostrado su competencia en un tipo de participación, y han adquirido confianza en que puede ser eficaz, quedarán menos afectados por las fuerzas que los han mantenido en la apatía política, tendrán más capacidad para juzgar a mayor distancia política de los resultados y también más capacidad para advertir la importancia de las decisiones adoptadas a varios grados de distanciamiento de sus preocupaciones más inmediatas.

En segundo lugar, quienes intervienen en el control por los obreros participan como *productores*, no como consumidores o apropiadores. No intervienen para obtener un salario mayor ni una parte mayor del producto, sino a fin de que su trabajo productivo tenga más sentido para ellos mismos. Si el control obrero fuese meramente otro paso en la carrera por conseguir más paga que llevar a casa, o en el esfuerzo constante por mantener los salarios reales mediante la obtención de salarios monetarios mayores y de un aumento de los beneficios marginales, que es a lo que se refiere gran parte de la actividad sindical, no contribuiría en nada, igual que la práctica sindical establecida no contribuye en nada, a apartar a los hombres de la imagen de sí mismos como consumidores y apropiadores. Pero el control obrero no se refiere básicamente a la distribución del ingreso: se refiere a las condiciones de producción, y como tal cabe esperar que tenga un considerable efecto expansivo.

3) Cada vez se duda más de la capacidad del capitalismo de gran empresa, por mucho que lo ayude y administre el Estado liberal, para satisfacer las expectativas de los consumidores de la vieja forma, es decir, con el grado actual de desigualdad. Esta duda tiene una base real: la base es la existencia de una contradicción en el seno del capitalismo, cuyos resultados no se pueden eludir indefinidamente.

El capitalismo reproduce la desigualdad y la conciencia de consumo, y ha de hacerlo si quiere seguir funcionando. Pero su capacidad cada vez mayor para producir mercaderías y ocio tiene su reverso en su necesidad cada vez mayor de difundirlos de forma más generalizada. Si la gente no puede comprar las mercaderías, la producción de éstas no rinde beneficios. Este dilema puede aplazarse bastante tiempo con las guerras frías y las coloniales, mientras el público las apoye, porque entonces el público, al estar formado por consumidores, compra por poderes todo lo que se puede producir rentablemente y lo despilfarra satisfactoriamente. Así van las cosas desde hace ya mucho tiempo, pero existe por lo menos la perspectiva de que ese apoyo no se siga recibiendo como lo más natural del mundo. Si no existe ese apoyo, entonces el sistema tendrá que distribuir más las mercaderías, lo que reducirá la desigualdad social, o se derrumbará, de manera que no podrá seguir reproduciendo la desigualdad y la conciencia de consumo.

El dilema del capitalismo es mucho más intenso hoy día de lo que era en el siglo XIX, cuando el capitalismo tenía las grandes válvulas de escape de la expansión continental y la colonial. El dilema, junto con el cambio de la conciencia pública de la relación costo/beneficios del sistema, coloca al capitalismo en una situación bastante diferente de la que gozaba en época de Mill y de Marx.

En cada una de las naciones occidentales y en el decenio de 1970, el capitalismo está experimentando dificultades económicas de proporciones cercanas a la crisis. Y no se les ve un fin. Hoy día, las soluciones keynesianas, que tuvieron éxito durante tres decenios a partir del de 1930, han fracasado evidentemente en cuanto a resolver las

contradicciones básicas. El síntoma más obvio de este fracaso es la prevalencia simultánea de tasas elevadas de inflación y de desempleo, cuando se creía que lo uno excluía a lo otro. Para los asalariados, la erosión del valor de sus ingresos monetarios, junto con la inseguridad del empleo, es cosa grave. Ya ha llevado a un aumento del militantismo de la clase obrera que adopta varias formas: en algunos países, la intensificación de la actividad política y el reforzamiento de los partidos comunistas y socialistas; en otros, el aumento de la participación en la actividad sindical y colectiva. Los sindicatos se verán más impulsados cada vez a no ocuparse sólo de la parte del ingreso nacional que corresponde a los trabajadores, sino a reconocer la incompetencia estructural del capitalismo gestionado. No cabe decir que los dirigentes sindicales en general lo hayan advertido todavía, pero se ven sometidos a una presión cada vez mayor por la actividad de los enlaces sindicales y las huelgas no oficiales. Es de prever que la participación obrera en la acción política e industrial vaya en aumento, y que cada vez tenga más conciencia de clase. Lo más probable es que se advierta que la acción colectiva, que ya es frecuente, es fundamentalmente *política*, de forma que, tanto si adopta la forma de participación en el proceso político oficial como si no, equivaldrá a un aumento de la participación política.

De manera que el círculo vicioso tiene tres puntos débiles: la conciencia cada vez mayor de los costos del crecimiento económico, la conciencia cada vez mayor de los costos de la apatía política, y las dudas cada vez mayores acerca de la capacidad del capitalismo de gran empresa para satisfacer las expectativas de los consumidores al mismo tiempo que reproduce la desigualdad. Y cabe decir que cada uno de esos puntos contribuye, de la forma que hemos visto, al posible logro de las condiciones previas necesarias para la democracia participativa; juntos conducen a una reducción de la conciencia de consumo, a una reducción de la desigualdad de clase y a un aumento de la participación política actual. O sea, que las perspectivas de una sociedad más democrática no son totalmente sombrías. El camino hacia ella exigirá y alentará al mismo

tiempo un grado mayor de participación. Y parece que esto ya entra hoy día en el reino de lo posible.

Antes de terminar este comentario de la posibilidad de avanzar hacia una democracia participativa, debo hacer hincapié en que no he estado buscando más que caminos posibles, aunque apenas sean posibles. No he tratado de evaluar si las posibilidades de victoria son más o menos del 50%. Y cuando se piensa en cuáles son las fuerzas opuestas a ese cambio, podría dudarse de que las posibilidades fueran superiores al 50%. No hay más que pensar en el poder de las empresas multinacionales; en la probabilidad de una penetración cada vez mayor en los asuntos internos de organismos secretos de espionaje, como la CIA estadounidense, a quienes sus gobiernos han permitido o pedido que incluyan entre sus actividades de «inteligencia» cosas como la organización de invasiones de países más pequeños y la ayuda para derrocar a los gobiernos de otros que les desagradaban; o pensar en el recurso cada vez mayor al terrorismo político por parte de minorías desesperadas de derecha y de izquierda, con la excusa que brindan a los gobiernos para adoptar las prácticas del estado-policía, e incluso para obtener bastante apoyo popular para ese tipo de estado. A esas fuerzas no cabe sino oponer el hecho de que los gobiernos de las democracias liberales sienten renuencia a aplicar la fuerza en gran escala, salvo durante períodos muy breves, en contra de movimientos internos que cuenten con mucho apoyo; y es comprensible, pues en el momento en que un gobierno cree necesario hacerlo, es muy posible que ya no pueda contar con el ejército ni con la policía.

A un nivel menos alarmante en lo inmediato se hallan otros factores que pueden impedir la reducción necesaria de la desigualdad de clase. Es posible que las economías occidentales avanzadas vayan cayendo en una situación estacionaria (en la que no haya crecimiento económico porque no haya incentivos a la formación de capital) antes de que las presiones actuales hayan avanzado mucho en cuanto a lograr la reducción de las actuales desigualdades de clase, lo cual haría que la reducción resultara todavía más difícil. Y el mantenimiento incluso de los niveles

occidentales actuales de abundancia sería imposible si algunas de las naciones subdesarrolladas pudieran, por chantaje nuclear o de otra forma, imponer una redistribución del ingreso entre las naciones ricas y las pobres. Una redistribución mundial de ese tipo haría que resultara todavía más difícil realizar una reducción importante de la desigualdad de clase dentro de las naciones ricas⁸.

No dispongo de suficientes pruebas empíricas como para juzgar la capacidad relativa de las fuerzas de nuestra sociedad actual que promueven un avance hacia una democracia más participativa y las que se oponen a ello. Por eso no se debe tomar mi estudio de las fuerzas que quizá lo promuevan como una profecía, sino como un vistazo a las posibilidades.

Modelos de democracia participativa

Permítaseme pasar, por último, a la cuestión de cómo podría organizarse una democracia participativa si efectivamente lográsemos los requisitos previos. ¿Hasta qué punto podría ser participativa, dado que en cualquier nivel superior al del barrio habría de consistir en un sistema indirecto o representativo, en lugar de en una democracia directa e inmediata?

i) Modelo N° 4A: primera aproximación abstracta

Si se contempla primero la cuestión en términos generales, y de momento se dejan de lado tanto el peso de la tradición como las circunstancias que efectivamente puedan prevalecer en un país dado cuando se han satisfecho adecuadamente los requisitos previos, el modelo más sencillo de lo que cabe calificar correctamente de democracia participativa sería un sistema piramidal, con la democracia directa en la base y la democracia delegada en todos los niveles por encima de ella. Así, se empezaría con una democracia directa al nivel del barrio o de la fábrica, con debates totalmente directos, decisión por consenso o mayoría, y elección de delegados que formarían un consejo al nivel más amplio inmediato, como por ejemplo el distrito

de una ciudad o toda una ciudad pequeña. Los delegados tendrían que contar con suficientes instrucciones de sus electores y ser responsables ante ellos, con objeto de que las decisiones del consejo fueran bastante democráticas. Y así sucesivamente hasta el nivel más alto, que sería un consejo nacional para los asuntos de gran importancia y consejos locales y regionales para los asuntos de importancia no nacional. En cualquiera de los niveles por encima del primario más bajo en los que se adoptaran las decisiones definitivas sobre los diferentes asuntos, no cabe duda de que las cuestiones las debería formular un comité del consejo. Así, a cualquiera de los niveles en que se detuviera la remisión a la instancia superior, se detendría de hecho en un pequeño comité del consejo de ese nivel. Es posible que esto parezca distar mucho del control democrático. Pero creo que es lo máximo que se puede hacer. Lo que hace falta, a cada nivel, para que el sistema sea democrático, es que los encargados de adoptar decisiones y los formuladores de cuestiones elegidos desde abajo sean responsables ante los de abajo al estar sometidos a la reelección, o incluso a la revocación.

Ahora bien, un sistema de ese tipo, por mucha que sea la claridad con que se establezcan las responsabilidades sobre el papel, aunque el papel sea una constitución nacional en forma, no es garantía en absoluto de una participación o un control democrático efectivos: no cabe decir que el «centralismo democrático» de la Unión Soviética, que era precisamente un plan de este tipo, estableciera el control democrático al que se aspiraba. La cuestión es si el fracaso era inherente al carácter de un sistema piramidal de consejos. Yo creo que no. Sugiero que podemos identificar las series de circunstancias en que el sistema no funcionará como se pretendía, es decir, en las que no establecerá una responsabilidad suficiente ante los de abajo, y no será activamente democrático. A primera vista se aprecian tres circunstancias de este tipo.

1) El sistema piramidal no establecerá una verdadera responsabilidad del gobierno ante todos los niveles inferiores en una situación inmediatamente postrevolucionaria, o por lo menos no lo establecerá si existe un peligro de

contrarrevolución, con o sin intervención extranjera. Porque en ese caso el control democrático, que lleva mucho tiempo, ha de ceder el puesto a la autoridad central. Esa es la lección que enseña la etapa inmediatamente posterior a la revolución bolchevique de 1917. Otra lección que cabe extraer de la experiencia soviética ulterior es que, si una revolución abarca más de lo que puede apretar democráticamente, lo abarcará de forma no democrática.

Ahora bien, como no parece probable que en las democracias liberales occidentales tratemos de pasar a la plena democracia por la vía de una revolución bolchevique, no parece que esto nos plantee dificultades. Pero debemos observar que la amenaza de contrarrevolución no está presente sólo tras una revolución bolchevique, sino también tras una revolución parlamentaria, es decir, tras la toma del poder constitucional y por vía electoral del poder por un partido o un frente popular comprometido a realizar una reforma radical que lleve a la sustitución del capitalismo. El que este peligro puede ser real, y fatal para un régimen revolucionario constitucional que intente proceder democráticamente, es evidente en el ejemplo del derrocamiento contrarrevolucionario del régimen de Allende en Chile en 1973, al cabo de tres años en el poder. Por eso hemos de preguntarnos si se podría repetir la experiencia chilena en alguna de las democracias liberales occidentales más avanzadas. ¿Podría ocurrir, por ejemplo, en Italia o en Francia? De ser así, las posibilidades de la democracia participativa en cualquier país de ese tipo serían escasas.

No hay ninguna certidumbre de que no pudiera ocurrir en ellas. No podemos confiar en que en Europa occidental haya más constitucionalismo que en América Latina; de hecho, en las democracias liberales europeas en que hay más probabilidades de que se produzca una situación de ese tipo en el futuro previsible (por ejemplo, en Italia y en Francia), no se puede decir que la tradición de constitucionalismo sea mucho más antigua ni más firme que en Chile. Pero debemos observar que la coalición de Unidad Popular de Allende no controlaba más que una parte del

poder ejecutivo (la Presidencia, pero no la Contraloría*, que estaba facultada para dictaminar sobre la legalidad de todos los actos del Ejecutivo), y no controlaba en absoluto el poder legislativo (comprendido el fiscal). Si llegara al poder un gobierno parecido en otro país, con una base más fuerte, podría actuar democráticamente sin correr el mismo riesgo de derrocamiento por una contrarrevolución.

2) Otra circunstancia en la que no funcionaría un sistema piramidal de consejos sería si reaparecieran la división y la oposición subyacentes de clases. Porque, como ya hemos visto, esa división requiere que el sistema político, a fin de mantener a la sociedad en funcionamiento, pueda desempeñar la función de transacción constante entre los intereses de clase, y esa función hace que resulte imposible establecer unas líneas claras y firmes de responsabilidad de los niveles elegidos superiores ante los inferiores.

Pero este problema tampoco es tan grave como podría parecer. Porque si mi análisis anterior era correcto, no habremos alcanzado la posibilidad de establecer un sistema responsable de ese tipo hasta que hayamos reducido mucho las actuales desigualdades sociales y económicas. Es cierto que esto no será posible sino en la medida en que se haya modificado fundamentalmente la relación capital-trabajo imperante en nuestra sociedad, pues las relaciones capitalistas producen y reproducen clases opuestas. Por mucha redistribución del ingreso que efectúe el Estado del bienestar, no bastará por sí mismo para cambiar esa relación. Y tampoco bastará con ningún grado de participación obrera ni de control obrero al nivel del taller o de la fábrica; ese es un punto de ruptura prometedor, pero no basta para hacer todo lo necesario. Una sociedad plenamente democrática requiere un control político democrático de la utilización que se hace del capital acumulado y de los recursos naturales restantes de la sociedad. Probablemente no importe que esto adopte la forma de la propiedad social de todo el capital, o de un control social

* En castellano en el original (*N. del T.*).

de éste tan completo que sea prácticamente lo mismo que la propiedad. Pero no basta con una mayor redistribución por el Estado del bienestar del ingreso nacional: por mucho que reduzca las desigualdades del ingreso entre las clases, no afectaría a las desigualdades de poder entre ellas.

3) Una tercera circunstancia en la que desde luego no funcionaría el sistema de consejos piramidales sería si la gente de base fuera apática. No podría llegar a ese sistema más que un pueblo que se hubiera deshecho de su apatía política. Pero, ¿no podría volver a surgir la apatía? No puede haber garantías de que esto no ocurra. Pero, por lo menos, el principal factor que según mi criterio crea y sostiene la apatía en nuestro sistema actual habría desaparecido, por definición, o por lo menos estaría muy modificado: me refiero a la estructura de clases que desalienta la participación de los pertenecientes a los estratos más bajos al hacer que resulte relativamente ineficaz, y que en términos más generales desalienta la participación al exigir tal difuminación de las cuestiones que los gobiernos no pueden ser verdaderamente responsables ante el electorado.

Para resumir el comentario realizado hasta ahora de las perspectivas de un sistema piramidal de consejos como modelo de democracia participativa, cabe decir que, en la medida en que se hubieran logrado en cualquier país occidental las condiciones previas necesarias para la transición hacia un sistema participativo, no existirían los impedimentos más obvios a que el sistema piramidal de consejos fuera auténticamente democrático. El sistema piramidal podría funcionar. O podrían surgir otros impedimentos que le impidieran ser plenamente democrático. No merece la pena ocuparse de ellos, porque este modelo sencillo resulta demasiado irrealista. No puede ser más que una primera aproximación a un modelo viable, porque se ha llegado a él mediante el descarte deliberado de lo que ahora se ha de volver a tener en cuenta: el peso de la tradición y las circunstancias reales que es probable que prevalezcan en cualquier nación occidental en el momento en que fuera posible la transición.

El factor más importante en este caso es la existencia de partidos políticos. El modelo sencillo no les deja lugar. Contempla un sistema sin partidos o de un solo partido. Esto estaba muy bien cuando se formuló un modelo así en las circunstancias revolucionarias de la Inglaterra de mediados del siglo XVII y en la Rusia de principios del siglo XX. Pero no resulta adecuado para las naciones occidentales de fines del siglo XX, pues parece improbable que ninguna de ellas llegue al umbral de la democracia participativa por la vía de una toma revolucionaria del poder por un solo partido. Es mucho más probable que un gesto de ese tipo se haga bajo la dirección de un frente popular o de una coalición de partidos socialdemócratas y socialistas. Esos partidos no van a ir desapareciendo, o por lo menos no en algunos años. Salvo que se reprima por la fuerza a todos ellos menos uno, seguirá habiendo varios. Entonces la verdadera cuestión es si existe alguna forma de combinar una estructura piramidal de consejos con un sistema de partidos competitivos.

ii). Modelo N° 4B: segunda aproximación

La combinación de un mecanismo democrático directo/indirecto piramidal con la continuación de un sistema de partidos parece fundamental. El sistema piramidal es lo único que permitirá incorporar una democracia directa en una estructura nacional de gobierno, y hace falta una medida importante de democracia directa para llegar a algo que se pueda calificar de democracia participativa. Al mismo tiempo, debe suponerse que existen partidos políticos competitivos, partidos cuyas reivindicaciones no se puedan aplastar sin incurrir en incoherencia con lo que cabe calificar de democracia liberal.

No sólo es probable que no se pueda evitar la combinación de la pirámide con los partidos; incluso puede ser positivamente deseable. Porque aun en una sociedad no dividida en clases seguiría habiendo cuestiones en torno a las cuales podrían formarse partidos, o incluso serían necesarios los partidos para que se pudieran proponer y debatir efectivamente las cuestiones: temas como la asig-

nación general de recursos, la planificación ambiental y urbana, las políticas demográficas y de inmigración, la política exterior y la militar⁹. Ahora bien, de suponer que el sistema competitivo de partidos fuera ineludible o incluso deseable, en una sociedad no explotadora, no dividida en clases, ¿podría combinarse con algún tipo de democracia directa/indirecta piramidal?

Yo creo que sí. Porque las principales funciones que ha de desempeñar el sistema competitivo de partidos, y que ha venido desempeñado hasta ahora en las sociedades divididas en clases —es decir, la difuminación de la oposición de clases, y la organización constante de transacciones o de aparentes transacciones ente las demandas de clases opuestas— ya no serían necesarias. Y esos son los aspectos del sistema competitivo de partidos que hasta ahora lo han hecho incompatible con cualquier tipo efectivo de democracia participativa. Cuando ya no haga falta esa función, desapareciera la incompatibilidad.

Existen, en la teoría abstracta, dos posibilidades de combinar una organización piramidal con unos partidos competitivos. Una, que es con mucho la más difícil y tan improbable que no merece la pena prestarle atención ahora, consiste en sustituir la estructura occidental parlamentaria o de congreso/presidente por una estructura de tipo soviét (que es concebible incluso con dos o más partidos). La otra, mucho menos difícil, consistiría en mantener la estructura actual de gobierno, y confiar en que los propios partidos funcionasen por participación piramidal. Es verdad, como he dicho antes, que todas las tentativas, y han sido muchas, hechas por los movimientos y los partidos reformistas democráticos para lograr que sus líderes, al llegar al gobierno, fueran responsables ante las bases han fracasado. Pero el motivo de esos fracasos ya no existiría en las circunstancias de que hablamos, o por lo menos no existiría en medida ni siquiera parecida. El motivo de esos fracasos ha sido que la responsabilidad estricta de la dirección del partido ante la base no deja el margen de maniobra ni de transacción que ha de tener un gobierno en una sociedad dividida en clases a fin de desempeñar su función necesaria de mediación entre intere-

ses opuestos de clase en toda la sociedad. No cabe duda de que, incluso en una sociedad no dividida en clases, habría necesidad de cierto margen para la transacción. Pero la amplitud del margen necesario para la transacción en el tipo de cuestiones que podría entonces dividir a los partidos no sería del mismo orden de magnitud que el necesario actualmente, y no estaría presente el elemento de engaño o disimulo necesario para seguir difuminando las fronteras de clases.

Así, pues, parece que la posibilidad de que haya partidos auténticamente participativos es real, y que esos partidos podrían funcionar mediante una estructura parlamentaria o de congreso para aportar un grado considerable de democracia participativa. Creo que esto es lo más lejos que podemos ir hoy día en cuanto a establecer un modelo.

¿La democracia participativa como democracia liberal?

Queda una cuestión: ¿se puede calificar de democracia liberal a este modelo de democracia participativa? Yo creo que sí. Evidentemente, no es totalitaria ni dictatorial. La garantía de ello no es la existencia de partidos alternativos, pues es concebible que al cabo de unos decenios fueran desapareciendo, en circunstancias de mayor abundancia y de oportunidades generalizadas para que todos los ciudadanos participaran por conductos distintos de los partidos políticos. En tal caso, habríamos pasado al modelo 4A. La garantía reside más bien en el supuesto de que no podría llegar a existir, ni seguir existiendo, ninguna versión del modelo N° 4A sin un sentimiento vigoroso y generalizado del valor del principio ético democrático-liberal que estaba en el meollo del modelo N° 2: la igualdad del derecho de todos los hombres y todas las mujeres al pleno desarrollo y uso de sus capacidades. Y, naturalmente, la mera posibilidad del Modelo N° 4 requiere también, como se ha aducido en la segunda sección de este capítulo, que se rebajen o abandonen los supuestos de mercado acerca del carácter del hombre y la socie-

dad, que se abandone la imagen del hombre como consumidor maximizador y que se reduzcan mucho las desigualdades económicas y sociales actuales. Esos cambios permitirían una restauración, e incluso una realización, del principio ético central del Modelo N° 2, y no negarían, por el motivo explicado antes¹⁰, el calificativo de «liberal» al Modelo N° 4. Mientras siguiese existiendo un sentimiento fuerte del gran valor de la igualdad del derecho al desarrollo de la propia personalidad, el Modelo N° 4 se encontraría inserto en la mejor tradición de la democracia liberal.

Notas al capítulo I

1 Aristóteles analizó brevemente varios tipos de «democracia», en la cual incluía los sistemas con un requisito moderado de propiedad para votar. Se oponía decididamente a la democracia plena: el único tipo al que le hallaba algún mérito era aquel en que el poder supremo lo tenían «los agricultores y las personas de fortuna moderada» (*Política*, iv c.6, 1292b; cf. vi c.4, 1318b).

2 Citado en M. Beer: *A History of British Socialism*, (Londres, 1929), i. 28.

3 *The political Theory of Possessive Individualism* (Oxford, 1962), cap. 3; y *Democratic Theory, Essays in Retrieval* (Oxford, 1973), Ensayo 12).

4 Keith Thomas: «The Levellers and the Franchise», en G.E. Aylmer (comp.): *The Interregnum: the Quest for Settlement, 1640-1660* (Londres, 1972); y M.A. Barg, citado por Christopher Hill: *The World Turned Upside Down*, (Londres, 1972), págs. 94 y 97.

5 Por ejemplo, los citados en *The Political Theory of Possessive Individualism*, págs. 154-156.

6 No cabe duda de que James Madison tuvo, por lo menos, tanta influencia como Jefferson, o incluso más, en los pensadores estadounidenses: por ejemplo, Robert Dahl basa en gran medida su modelo de democracia del siglo XX en Madison. Y parece que Madison fue una excepción a mi regla, pues ya en el decenio de 1780 reconoció una sociedad dividida en clases, y trató de adaptarle un sistema de gobierno.

Pero no es una excepción porque difícilmente cabría calificar de democrático al sistema que proponía; basta con observar su preocupación por proteger a «la minoría opulenta contra la mayoría» (Max Farrand (comp.): *The Records of the Federal Convention 1787*, ed. rev., New Haven y Londres, 1937, i, 431); sus disposiciones contra la arrogancia de la «facción», a la que definía como «un cierto número de ciudadanos, sean una mayoría o una mayoría del todo, que se sienten unidos y activados por algún impulso de pasión o interés común» (*Federalist Papers*, Nº 10); y su insistencia en un derecho natural a la propiedad desigual, a la que debe protegerse contra las propensiones a la nivelación democrática (*ibid.*). Por lo tanto, no cabe enumerarlo entre los demócratas liberales anteriores al siglo XIX.

7 «... el derecho a la propiedad es el más sagrado de todos los derechos de la ciudadanía, e incluso más importante en algunos aspectos que la libertad misma... la propiedad es el cimiento de la sociedad civil». *Discurso sobre la Economía Política* (1758), citado por el autor a partir de la traducción inglesa de G.D.H. Cole en *The Social Contract and Discourses* (Everyman's Library, 1927), pág. 271.

8 Libro I, cap. 9, pág. 29, de la edición española de Mauro Armijo (Alianza Editorial, Madrid, 1980).

9 Libro II, cap. 11, en *ibid.*, pág. 57.

10 Libro I, cap. 9, en *ibid.*, pág. 290, nota 1.

11 *Discurso sobre la Economía Política*, ed. cit., pág. 267.

12 *Notes on Virginia*, pregunta XIX, en Saul K. Padover: *The Complete Jefferson* (Nueva York, 1943), págs. 678-679.

13 *Ibid.*, págs. 285-286.

14 *The Political Theory of Possessive Individualism*, págs. 221-229.

Notas al capítulo II

1 Cabe fechar exactamente el modelo de James Mill en 1820, en su famoso artículo titulado *Del Gobierno*. El de Bentham se puede fechar en 1820 (véase la pág. 48, nota 22) o en 1818, cuando escribió las veintiséis *Resoluciones sobre la Reforma Democrática*, que admitirían el sufragio de «todas las personas que, además de ser del sexo masculino, edad madura y mente sana, hayan... residido como propietarios o inquilinos en el distrito o el lugar en que hayan de votar» (*Works*, ed. de Bowring, Edimburgo y Londres 1843, x, 497).

De hecho, otros habían defendido algo antes el sufragio igual de los varones, sobre todo el Mayor John Cartwright ya en 1776, en su *Take Your Choice!*, y Cobbett en su *Political Register*. Pero de ninguno de ellos cabe decir que estableciera un modelo plenamente razonado, y las bases teóricas que ofrecían eran retrógradas: apelaban a los derechos naturales de los ingleses nacidos libres (antes de las restricciones del sufragio por 8 Henry VI, c.7), y no existía una conciencia de la modificación de la estructura clasista ni de la importancia de la nueva clase obrera industrial.

2 *Principles of the Civil Code*, Parte I, cap. 6, en Bentham: *The Theory of Legislation*, ed. C.K. Ogden (Londres, 1931), pág. 103. (He preferido esta edición a la versión publicada en Bentham, *Works*, edición de

Bowring, vol. i). En cuanto a la abstracción de la realidad que requiere afirmar esta proposición, véase *infra*, pág. 42, nota 12.

- 3 W. Stark (comp.): *Jeremy Bentham's Economic Writings*, i, 117.
- 4 *Constitutional Code*, Libro I, cap. 9, en *Works*, ed. Bowring, ix, 48.
- 5 Stark (comp.): iii, 430.
- 6 Sección IV (pág. 17 de la edición Barker, Cambridge, 1937).
- 7 *Principles of the Civil Code*, Parte I, cap. 2; Ogden (ed.): *Op. cit.*, pág. 96.
- 8 *Ibid.*, Parte I, cap. 4; Ogden, pág. 100.
- 9 *Ibid.*
- 10 *Ibid.*, Parte I, cap. 14; Ogden, pág. 127.
- 11 *Ibid.*, Parte I, cap. 6; Ogden, pág. 103.
- 12 *Ibid.*
- 13 *Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, cap. 6, en *Collected Works* (Londres, 1970), pág. 64.
- 14 *Ibid.*, pág. 65.
- 15 *Principles of the Civil Code*, Parte I, cap. 11; Ogden, pág. 120.
- 16 *Ibid.*, Parte I, cap. 11; Ogden, pág. 119.
- 17 *Ibid.*, Parte I, cap. 6; Ogden, pág. 108.
- 18 *Ibid.*
- 19 *Principles of Legislation*, cap. 13, secc. 9; en Ogden (ed.): *The Theory of Legislation*, pág. 81.
- 20 *Plan of Parliamentary Reform*, ed. de 1818, págs. 40, nota, y 127.
- 21 *Ibid.*, págs. 35-37 y 41 n.
- 22 *Radicalism Not Dangerous*, en *Works*, ed. Bowring, iii, 599.
- 23 *Constitutional Code*, en *Works*, ed. Bowring, ix, 102.
- 24 *Ibid.*, pág. 95.
- 25 *Ibid.*, pág. 143.
- 26 *Ibid.*, pág. 47.
- 27 *Ibid.*, pág. 109.
- 28 *Ibid.*, pág. 143.
- 29 Las diversas interpretaciones se discuten en Joseph Hamburger: «James Mill on Universal Suffrage and the Middle Class», *Journal of Politics* (1962), vol. 24, págs. 167-190, y en Hamburger: *Intellectuals in Politics, John Stuart Mill and the Philosophic Radicals* (New Haven y Londres, 1965), págs. 48-53.
- 30 *An Essay on Government*, ed. E. Barker (Cambridge, 1937), pág. 45.
- 31 *Ibid.*, pág. 45.
- 32 *Ibid.*, págs. 46-47.
- 33 *Ibid.*, pág. 49.
- 34 *Ibid.*, pág. 50.
- 35 *Ibid.*, pág. 50.
- 36 Cf. Joseph Hamburger: *James Mill and the Art of Revolution* (New Haven, 1963), especialmente el cap. 3.
- 37 Macaulay: «Mill's Essay on Government», *Edinburgh Review*, marzo de 1829, reimpresso en *The Miscellaneous Writings and Speeches of Lord Macaulay* [Londres, Longmans, Green, 1889, (ed. popular)], pág. 174.

38 *Westminster Review*, i, 218.

39 J.S. Mill, *Autobiography*, ed. Laski (Oxford's World Classics, 1924), págs. 87-88.

40 Por ejemplo, su declaración de que «un requisito de propiedad [muy bajo] no vale de nada, al no brindar la seguridad de una buena opción diferente de la que existiría si no se impusiera un requisito pecuniario» (ed. Barker, pág. 49).

41 «On the Ballot», *Westminster Review*, julio de 1830.

Notas al capítulo III

1 *Principles of Political Economy*, Libro IV, cap. 7, seccs. 1 y 2; en *Collected Works*, ed. J.M. Robson (Toronto y Londres, 1965), iii, 761-763. [Existe traducción al castellano: *Principios de Economía Política*. Fondo de Cultura Económica, México] (N. del T.).

2 «The Claims of Labour (1845), reimpreso en *Dissertations and Discussions* (1867), ii, 188-190; *Collected Works*, ed. Robson (1967), iv, 369 y 370.

3 *Considerations on Representative Government*, cap. 3, en *Collected Works*, ed. J.M. Robson, vol. xix (Toronto y Londres, 1977), pág. 404. [Existe traducción española: *El Gobierno Representativo*, Sevilla, 1878] (N. del T.).

4 *Ibid.*, cap. 2, pág. 392.

5 *On Liberty*, cap. 3; en *Collected Works*, xviii. 261, citando a Humboldt. [Hay varias traducciones al castellano, con el título de *Ensayo sobre la Libertad* o *La Libertad* o *De la Libertad*. La edición más antigua es la de Madrid, 1890, y las más recientes son la de Alianza Editorial, 1971 (trad. Pablo de Azcarate) y Aguilar, 1971 (Introducción de Antonio Rodríguez Huéscar)] (N. del T.).

6 Aunque en casi todos los estados de los Estados Unidos tenían el sufragio de los varones blancos para mediados del siglo XIX, difícilmente cabe decir que el sufragio universal de los varones tuviera una existencia efectiva en los Estados Unidos hasta el siglo XX. Unos cuantos países europeos del siglo XIX (Francia, 1848; Alemania, 1871) tenían el sufragio de los varones para la asamblea nacional, pero la asamblea no elegía ni controlaba al gobierno. En el Reino Unido, todavía en 1911, sólo el 59% de la población masculina adulta tenía el derecho de sufragio, es decir, tenía su nombre en la lista electoral para el Parlamento. Véase Neal Blewett: «The Franchise in the United Kingdom, 1885-1918», en *Past and Present*, Nº 32 (Dic. 1965).

7 *Principles of Political Economy*, Libro IV, cap. 6, secc. 2; en *Collected Works*, iii, 754 y 755.

8 *Ibid.*, Libro II, cap. 1, secc. 3, pág. 207.

9 *Ibid.*, pág. 208.

10 *Ibid.*, Libro II, cap. 2, secc. 1, pág. 215.

11 *Ibid.*, pág. 217.

12 *Ibid.*, págs. 215-216.

13 *Ibid.*, Libro II, cap. 2, secc. 4, pág. 225.

14 *Ibid.*, Libro II, cap. 2, sección 1, pág. 216.

- 15 *Ibid.*, Libro II, cap. 1, secc. 3, pág. 207.
- 16 *Ibid.*, pág. 209.
- 17 *Representative Government*, cap. 6; en *Collected Works*, xix, 445.
- 18 *Ibid.*, pág. 447.
- 19 *Ibid.*, pág. 446.
- 20 *Ibid.*, cap. 8, pág. 467.
- 21 *Ibid.*, cap. 8, pág. 476.
- 22 *Ibid.*, cap. 8, pág. 470.
- 23 *Ibid.*, cap. 8, pág. 474.
- 24 *Collected Works*, xix, págs. 324-325.
- 25 *Representative Government*, cap. 8, pág. 478 (el subrayado es mío).
- 26 *Political Economy*, Libro IV, cap. 7, secc. 6; en *Collected Works*, iii.
792. Esto contrasta extrañamente con la declaración de Mill de 1838: «La mayoría numérica de cualquier sociedad, sea ésta la que sea, debe estar formada por personas que tengan todas la misma posición social y que, en general, se dediquen a lo mismo, es decir, trabajadores manuales no especializados»... («Bentham», en *Essays on Ethics, Religion and Society*, *Collected Works*, x, 107).
- 27 La fuerza de esos movimientos era evidente en la agitación en pro de la Ley de Reforma de 1867, que Mill observó atenta y preocupadamente. Anuló su compromiso de apoyar a la Liga pro Reforma, radical, cuando concluyó que ésta recurría a la fuerza física para satisfacer sus exigencias intransigentes sobre el derecho al sufragio (Mill a W.R. Cremer, 1 de marzo de 1867, *Later Letters*; en *Collected Works*, xvi. 1247 y 1248). Véase asimismo Royden Harrison: *Before the Socialists, Studies in Labour and Politics 1861-1881* (Londres y Toronto), 1965, cap. 3.
- 28 A.D. Lindsay: *The Essentials of Democracy*, 2ª ed. (Londres, 1935), págs. 6, 5, 64 y ss., 73-74.
- 29 Ernest Barker: *Principles of Social and Political Theory* (Oxford, 1951), págs. 271-272.
- 30 *Ibid.*, págs. 275-276.
- 31 R.M. MacIver: *The Modern State* (Oxford, 1926), pág. 342.
- 32 *Ibid.*, pág. 403.
- 33 MacIver: *The Web of Government* (Nueva York, 1947), pág. 435; cf. *Modern State*, pág. 461.
- 34 *Web of Government*, pág. 214.
- 35 *Modern State*, págs. 465-466.
- 36 John Dewey: *The Public and Its Problems* (1927) (Denver, 1954), pág. 109.
- 37 *Ibid.*, pág. 146.
- 38 *Ibid.*, pág. 184.
- 39 *Liberalism and Social Action* (1935) (Nueva York, 1963), pág. 81; cf. *Public and Its Problems*, pág. 202.
- 40 *Public and Its Problems*, pág. 208.
- 41 *Individualism Old and New* (1929) (Nueva York, 1962), págs. 117-118.
- 42 *Liberalism and Social Action*, págs. 38, 80, 88.
- 43 *Ibid.*, pág. 81.
- 44 *Ibid.*, págs. 90-91.

- 45 *Ibid.*, págs. 85-86.
- 46 *Ibid.*, pág. 92.
- 47 *Freedom and Culture* (Nueva York, 1939), págs. 130, 125.
- 48 *Ibid.*, pág. 125.
- 49 *Ibid.*, págs. 148, 176.
- 50 Como se cita *supra*, nota 35.

Notas al capítulo IV

1 Las principales obras son: Bernard R. Berelson, Paul F. Lazarsfeld y William N. McPhee: *Voting* (Chicago, 1954); Robert A. Dahl: *A Preface to Democratic Theory* (Chicago, 1956); Dahl: *Who Governs?* (New Haven, 1961); Dahl: *Modern Political Analysis* (Englewood Cliffs, N.J., 1963); Gabriel A. Almond y Sidney Verba: *The Civic Culture* (Princeton, 1963).

2 Joseph Schumpeter: *Capitalism, Socialism and Democracy*, 2ª ed., (Nueva York y Londres, 1947), pág. 269.

3 *Democratic Theory: Essays in Retrieval* (Oxford, 1973), Ensayo X.

4 Véase *infra*, en las notas 23 y 24.

5 *Preface to Democratic Theory*, pág. 131.

6 *Ibid.*, págs. 150-151.

7 *Who Governs?*, pág. 164.

8 Berelson, Lazarsfeld y McPhee: *Voting*, pág. 312.

9 *Ibid.*, pág. 311.

10 Según aducen Peter Bachrach y Morton S. Baratz: «Two Faces of Power», en *American Political Science Review*, LVI, 4 (diciembre de 1962); reimpresso en Charles A. McCoy y John Payford (comps.): *Apolitical Politics, a Critique of Behavioralism*, (Nueva York, 1967).

11 Por ejemplo, Peter Bachrach: *The Theory of Democratic Elitism: a Critique* (Boston y Toronto, 1967); McCoy y Payford, *op. cit.*; William Connolly (comp.): *The Bias of Pluralism*, (Nueva York, 1969); Henry Kariel (comp.): *Frontiers of Democratic Theory*, (Nueva York, 1970); Carole Pateman: *Participation and Democratic Theory*, (Cambridge, 1970).

12 El alcance de la confusión es algo que ha destacado mucho Carole Pateman: «la idea de una 'teoría clásica de la democracia' es un mito» (*Participation and Democratic Theory*, pág. 17).

13 Una actitud parecida, aunque menos extravagante, es la que adopta Berelson (Berelson, Lazarsfeld y McPhee: *Voting*, pág. 322).

14 Cf. el argumento de Robert Dahl (*After the Revolution? Authority in a Good Society*, New Haven y Londres, 1970, págs. 40-56) de que «un hombre razonable aplicará» y «en la práctica real todo el mundo aplica» a todo sistema de autoridad el «Criterio de la Economía», que consiste en sopesar el costo de la participación política en comparación con los beneficios previstos, siendo el costo equivalente a los usos de su tiempo y su energía a que cada uno renuncia. Esta idea de la participación como nada más que un «costo» (aceptable si se entiende que todos somos meros consumidores maximizadores) pasa por alto el posible valor de la participación para realzar la comprensión del participante de su propia

situación y dar más sentido a su vida, además de brindarle una comprensión mayor de la comunidad. Cf. Bachrach: «Interest, Participation and Democratic Theory», en J.R. Pennock y J.W. Chapman (comps.): *Participation in Politics* (Nomos XVI) (Nueva York, 1973), págs. 49-52.

15 Karl Polanyi: *The Great Transformation*, Nueva York, 1944, y mi *Democratic Theory*, Ensayo I.

16 Por ejemplo, Berelson y otros: *Voting*, cap. 14; W.H. Morris-Jones: «In Defence of Apathy», en *Political Studies* II (1954), págs. 25-37; Seymour Martin Lipset: *Political Man*, (Nueva York, 1960), págs. 14-16; Lester W. Milbraith: *Political Participation*, (Chicago, 1965), cap. 6.

17 La conclusión unánime de los estudios sobre el voto es que existe un factor diferencial de clase en materia de participación política. Véase un estudio a fondo de ésta y otras dimensiones de la apatía en Sidney Verba y Norman H. Nie: *Participation in America, Political Democracy and Social Equality* (Nueva York, 1972).

18 Dahl, que ha estudiado las consecuencias del Modelo N° 3 más a fondo que cualquiera de sus exponentes, particularmente en *After the Revolution* (1970), habla explícitamente del efecto deformador de la desigualdad de clases, y entiende que su reducción es un requisito previo de una verdadera democracia.

19 *Capitalism, Socialism and Democracy*, pág. 283.

20 *Ibid.*, pág. 283.

21 *Ibid.*, pág. 254; cf. las tres notas siguientes.

22 *Ibid.*, pág. 263.

23 *Ibid.*, pág. 264.

24 *Ibid.*, pág. 282.

Notas al capítulo V

1 Por ejemplo, los Programas de Acción de la Comunidad, iniciados por el Gobierno Federal de los Estados Unidos en 1964, en los que se pedía «el máximo viable de participación de los residentes en las zonas y de los miembros de los grupos a los que se prestan servicios». Véase una relación crítica en «Citizen Participation in Emergin Social Institutions», de Howard I. Kalodner, en *Participation in Politics*, citado en la nota 3 *infra*.

2 Esto es de lo que más se han ocupado los críticos liberales radicales del Modelo N° 3 (citados en el cap. IV, pág. 136, nota 11, y en la nota 3 *infra*).

3 Véase *Participation in Politics* (Nomos XVI), compilado por J.R. Pennock y J.W. Chapman (Nueva York, 1975). Casi todos los colaboradores en este volumen, que se basa en monografías presentadas en la reunión de 1971 de la Sociedad Estadounidense de Filosofía Política y Jurídica, son partidarios de una mayor participación, pero también figura la defensa apasionada de la posición opuesta por M.B.E. Smith.

4 Véase Michael Rossman: *On Learning and Social Change* (Nueva York, 1972), págs. 257-258, y Robert Paul Wolff: *In Defense of Anarchism*, (Nueva York, 1970), págs. 32-37.

5 Hay algunos indicios de la resurgencia de la conciencia de clase (véase *supra*, pág. 155), pero no de que se esté convirtiendo en una conciencia revolucionaria.

6 A veces sí que tratan de revisar la estructura oficial, como ocurre con las exigencias de control de las escuelas o de la policía por la comunidad, y de que aumente la participación de ésta en la planificación urbana y en las operaciones de inteligencia, como menciona John Ladd: «The Ethics of Participation», en J.R. Pennock y J.W. Chapman, *op. cit.*, págs. 99 y 102.

7 Existe un análisis eficaz de esta cuestión en Carole Pateman: *Participation and Democratic Theory*, (Cambridge, 1970), caps. 3 y 4. Otros analistas, al escribir como activistas políticos que desean el control obrero como vía hacia una sociedad plenamente socialista, consideran menos alentadores los logros actuales de los movimientos de control obrero: por ejemplo, Gerry Hunnius, G.D. Carson y John Case (comps.): *Workers' Control, a Reader on Labor and Social Change* (Nueva York, 1973), y Ken Coates y Tony Topham (comps.): *Workers' Control, a book of readings and witnesses for workers' control* (Londres, 1970). Es probable que aumente la presión en favor del control obrero, dado que se deriva de la creciente degradación del trabajo que parece inherente en la producción capitalista: cf. Harry Braverman: *Labour and Monopoly Capital: The Degradation of Work in the Twentieth Century* (Nueva York y Londres, 1974).

8 Cf. Robert L. Heilbronner: *An Inquiry into the Human Prospect* (2ª ed., Nueva York, 1975), especialmente el cap. 3, en el que se aduce que, por motivos como estos, es poco probable que las naciones occidentales puedan mantener ni siquiera su grado actual de democracia liberal.

9 Merece la pena señalar que en Checoslovaquia, en la primavera y el verano de 1968, justo antes del derrocamiento del régimen comunista reformista de Dubček por la intervención militar de la URSS, una de las propuestas más debatidas para realzar la calidad democrática del sistema político era la introducción de un sistema de partidos competitivos, y que esta propuesta gozaba de un considerable apoyo del público, e incluso de algún apoyo en el seno del Partido Comunista gobernante. En una encuesta realizada en julio, el 25 por ciento de los miembros del P.C. encuestados y el 58 por ciento de las personas no pertenecientes al partido encuestadas quería que hubiese un partido más, o más de uno; en una encuesta realizada en agosto, en la cual la pregunta se planteó en términos ambiguos, las cifras correspondientes fueron del 16 por ciento y el 35 por ciento (H. Gordon Skilling: *Czechoslovakia's Interrupted Revolution*, Princeton University Press, 1976, págs. 356-372, 550-551).

10 Al final del cap. I, págs. 31 a 33.

Quienes deseen adentrarse en un tema como éste, que es tanto analítico como histórico, hallarán en general que merece la pena leer primero algunas de las obras de los principales autores que lo plantearon inicialmente, en lugar de basarse incluso en las mejores obras secundarias sobre ellos, especialmente cuando, como suele ocurrir, las primeras son más cortas que las segundas.

A fin de comprender el estilo enormemente confiado de los primeros teóricos iniciales de la democracia liberal en el siglo XIX, nada mejor que leer el famoso artículo «Del Gobierno» de James Mill (escrito inicialmente para un suplemento de la quinta edición de la *Enciclopedia Británica* en 1820, y reeditado muchas veces, por lo general con el título de *An Essay on Government*), o unas cuantas páginas de Bentham, bien sean los capítulos breves de sus *Principles of the Civil Code* citados *supra* en el cap. II, notas 2, 7-12, y 15-18, o los primeros capítulos de su *Introduction to the Principles of Morals and Legislation*.

La exposición clásica del Modelo Nº 2A son las *Considerations on Representative Government* de John Stuart Mill. La exposición breve más elegante del Modelo Nº 2B es la de A.D. Lindsay en *The Essentials of Democracy*. Existe una reseña útil de otros teóricos del 2B en el cap. I de *The Democratic Citizen*, de Dennis F. Thompson (Londres, Cambridge University Press, 1970).

Las principales exposiciones del Modelo Nº 3 son las obras enumera-

• A lo largo del libro se han ido dando al lector referencias sobre las obras citadas de las que hay traducción al castellano (N. del T.).

das en las notas 1 y 2 del cap. IV; las mejores siguen siendo el cap. 22 de Schumpeter y la obrita de Dahl titulada *Preface to Democratic Theory*. Las principales críticas del Modelo N° 3 se encuentran en las obras enumeradas en la nota 11 del cap. IV: cada una de las tres colecciones de ensayos que se citan en ella constituye una excelente exposición de los argumentos en contra del Modelo N° 3. Mi breve *The Real World of Democracy*, y el Ensayo 10 de mi *Democratic Theory: Essays in Retrieval*, colocaban al Modelo N° 3 en una perspectiva global nada halagüeña.

Escasean las obras realistas sobre la democracia participativa. Sus defensores se inclinan simplemente a celebrar la democracia directa, a menudo como vía hacia una sociedad anarquista ideal: por ejemplo, en muchos de los ensayos de C. George Benello y Dimitrios Roussopoulos (comps.), *The Case for Participatory Democracy: Some Prospects for a Radical Society*, (Nueva York, Grossman, 1971). Pero existen estudios útiles en Carole Pateman, *Participation and Democratic Theory*, y en el volumen de Nomos, *Participation in Politics*, mencionados en la nota 3 del cap. V. Un volumen anterior, también titulado *Participation in Politics*, compilado por Geraint Parry (Manchester University Press, 1972), contiene ensayos interesantes sobre la posibilidad y la conveniencia de más participación, sobre el lugar de la participación en la teoría marxiana y sobre su historial en algunos países occidentales, comunistas y del Tercer Mundo.

Prefacio	7
I. Modelos y precursores	9
El carácter de la investigación	9
La utilización de modelos	11
i) ¿Por qué utilizar modelos?	11
ii) ¿Por qué unos modelos históricamente sucesivos?	16
iii) ¿Por qué estos modelos?	18
Los precursores de la democracia liberal	19
i) Democracia y clase	19
ii) Las teorías previas al siglo XIX como precursoras	23
II. Modelo Nº 1: La democracia como protección ..	35
La ruptura de la tradición democrática	35
La base utilitaria	37
Los objetivos de la legislación según Bentham ..	39
El requisito político	47
Las oscilaciones de James Mill	50
La democracia como protección para el hombre de mercado	56
III. Modelo Nº 2: La democracia como desarrollo ...	58

La aparición del modelo Nº 2	58
Modelo Nº 2A: La democracia como desarrollo de J. S. Mill	65
La doma del sufragio democratico	79
Modelo Nº 2B: La democracia como desarrollo en el siglo XX	86

IV. Modelo Nº 3: La democracia como equilibrio ...	95
La analogia empresarial de mercado	95
La idoneidad del modelo Nº 3	101
i) La idoneidad de la descripción	102
ii) La idoneidad de la explicación	103
iii) La idoneidad de la justificación	103
El modelo Nº 3 se tambalea	111
V. Modelo Nº 4: La democracia como participación	113
El nacimiento de la idea	113
¿Es posible ya una mayor participación	115
i) El problema de las dimensiones	115
ii) Un círculo vicioso y algunas salidas posibles	119
Modelos de democracia participativa	130
i) Modelo Nº 4A: Primera aproximación abstracta	130
ii) Modelo Nº 4B: Segunda aproximación	135
¿La democracia participativa como democracia liberal?	137
Notas	139
Bibliografía adicional	147